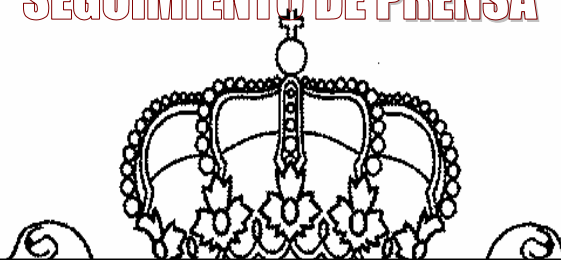




Consejo General de la Abogacía  
Española  
*Gabinete de Prensa*

---

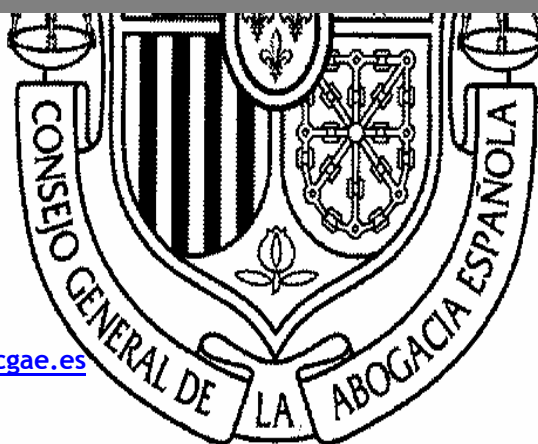
SEGUIMIENTO DE PRENSA



**Resumen de:**

**8 de Marzo de 2004**

**RESUMEN GENERAL**



e-mail prensa: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)

## TITULARES DE HOY:

### RESUMEN GENERAL 8 de marzo 04

Las auditoras crecen la mitad que en 2002	EXPANSION
Las formas reducen un 2,7% sus plantillas para más rentabilidad	“
En busca el equilibrio perfecto. Firmas abogados internacionales	ACTUALIDAD E.
ESADE ayuda a bufetes a reclutar jóvenes abogados	GACETA NEGOCIO
Los abogados tendrán que ser comerciales	“
“La imagen es vital ahora que se nos reconoce como marcas”	EL MUNDO-DIA
Jueces legos o jueces profesionales. Editorial	PERIODICO CATA
Un juez en prácticas denuncia a Michavila por trato despectivo	EL PAIS
Revista General del Derecho	GACETA NEGOC.
“Las normas sencillas aportan más seguridad jurídica”	“
Los fiscalistas piden menos reformas y más estabilidad	“
“¿Sexo Consentido?”	EL MUNDO
El caso de la habitación 701.	EL PERIODICO CA
Aguirre destinará 4 millones euros a crear empleo a maltratadas	EL MUNDO
5 abogados atienden un servicio judicial sin tfno, fax ni ordenador	INFORMACION
Se buscan pulseras antimaltrato	LA RAZON
Aguirre encarga pulsera antimaltrato tras fallar de 15 modelos	“
Destapada organización que falsificaba doc oficiales inmigrantes	EL PAIS

### 7 de marzo 2004

La Comunidad gastará 4 millones para incentivar empleo maltr.	EL PAIS
Un estudio denuncia que España repatría menores a Marruecos	VANGUARDIA
Juan Vazquez, Presidente de la Conferencia de Rectores Univ.	EL PAIS
Los hijos de las nuevas familias.	“
Tolerancia cero. Editorial	ABC

### 6 de marzo 2004

La justicia española no funciona	QUE ME DICES
El Gobierno crea registro central de maltrato, propuesto por CGPJ	ABC
Gobierno aprueba un registro de control de maltrato	EXPANSION
Los Jueces tendrán acceso al historial de maltratados	VANGUARDIA
Justicia crea un registro único para jueces y policías maltrato	LA RAZON
La sociedad civil se moviliza en defensa de derechos anciano	EL MUNDO CATA
Un registro central identificará imputados por maltrato	EL PAIS
Un tercio de mujeres sufre maltrato en todo el mundo	PERIODICO CATA
Una de cada tres mujeres sufre violencia grave en su vida	EXPANSION
Un informe ONU dice que España tortura “más que esporádica&	EL MUNDO
Manuel Ollé, adalid de la Justicia Preside Asoc. Pro Derechos	“
La virtud de ser justos. Editorial	ABC CULTURAL
Una vocal del CGPJ alerta del panorama desolador Registro	ABC

### 1 de marzo 2004

Piden creación de centro jurídico permanente en ciudad	LA OPINION ZAM.
Los dos vértices de la pirámide judicial. Editorial	MEDITERRÁNEO
Uno de cada 5 juicios rápidos este año es por maltrato	FARO DE VIGO

### RADIOGRAFÍA DEL SECTOR

#### Ranking de auditoras en España en 2003 (por facturación en millones de euros)

Firmas	2003	2002	Δ (%)	Firmas	2003	2002	Δ (%)	Firmas	2003	2002	Δ (%)
1. Deloitte	225,21	-	-	Asejería legal-tributaria	9,03	8,06	12,0	Consultoría	1,21	1,38	-12,3
2. PricewaterhouseCoopers	219,83	212,60	3,4	Aseoramiento financiero	7,97	6,78	17,6	Asejería legal-tributaria	15,05	14,86	1,3
Auditoría	97,60	92,36	5,7	7. Gassó MRI	32,41	26,98	20,7	Otros servicios	1,7	1,5	13,3
Consultoría	44,50	44,50	0,2	Auditoría	4,46	3,49	27,8	12. Grant Thornton	10,19	10,11	0,8
Aseoramiento legal (Landwell)	68,60	67,70	1,3	Consultoría	11,56	6,29	83,8	Auditoría	3,10	3,68	-15,8
Aseoramiento financiero	9,00	8,10	11,1	Asejería legal-tributaria	10,21	11,19	-8,8	Consultoría	0,79	1,06	-25,5
3. Ernst & Young	127,20	118,70	7,2	Otros servicios	6,18	6,01	2,8	Fiscal	6,12	3,97	54,2
Auditoría	68,40	60,75	12,6	8. Auren	29,60	24,50	20,8	Otros servicios	0,18	1,40	-87,1
Abogados	52,10	51,70	0,8	Auditoría	6,20	5,00	24,0	13. Impact España	8,01	6,01	33,3
Aseoramiento financiero	6,70	6,25	7,2	Consultoría	10,50	8,50	23,5	Otros servicios	1,46	1,80	-18,9
4. KPMG	119,30	109,60	8,9	Asejería legal-tributaria	12,90	11,00	17,3	Consultoría	3,31	0,95	248,4
Auditoría y asesor.de empresas	68,30	58,60	16,6	9. BDO Auditoría	29,12	25,58	13,8	Asejería legal-tributaria	2,40	0,24	900,0
KPMG Abogados	32,30	30,60	5,8	Auditoría	16,50	14,22	16,0	Otros servicios	0,84	0,24	250,0
Aseoramiento financiero	18,70	20,40	-8,3	Consultoría	1,33	1,28	3,9	14. Attest	7,29	6,43	13,4
5. RSM Audit Hispana	46,70	46,50	0,4	Asejería legal-tributaria	7,72	6,65	16,1	Auditoría	3,88	3,55	9,3
Auditoría	9,80	8,60	11,4	Aseoramiento financiero	3,57	3,43	4,1	Consultoría	2,13	1,68	26,8
Consultoría	26,80	29,70	-9,8	10. Mazars	21,00	32,60	-35,5	Asejería legal-tributaria	0,90	0,90	0,0
Aseoría legal	9,60	8,00	20,0	Auditoría	13,00	12,20	6,6	Aseoramiento financiero	0,38	0,30	26,7
Aseoramiento financiero	0,50	-	-	Consultoría	-	13,20	-	15. Horwath Laes	7,02	7,99	-12,1
6. Confesauditors	38,06	33,26	14,4	Asejería tributaria	8,00	7,20	11,1	Auditoría	1,67	1,54	8,4
Auditoría	6,63	6,50	2,0	11. Adade	18,60	18,32	1,5	Consultoría	0,16	1,35	-88,1
Consultoría	14,43	11,92	21,1	Auditoría	0,64	0,58	10,3	Asejería legal-tributaria	4,77	4,25	12,2
								Otros servicios	0,42	0,65	-50,6
								16. PKF Auditec	6,75	6,43	5,0
								Auditoría	3,09	2,95	4,7
								Consultoría	2,20	1,98	11,1
								Asejería legal-tributaria	1,18	1,20	-1,7
								Otros servicios	0,28	0,30	-6,7
								17. Iberaudit Auditores	5,59	5,40	3,5
								Auditoría	0,88	0,72	22,2
								Asejería legal-tributaria	4,46	4,46	0,0
								Otros servicios	0,25	0,22	13,6
								18. Lupiana Asesores	5,50	3,72	47,8
								Auditoría	0,39	0,37	5,4
								Consultoría	0,45	0,34	32,4
								Asejería legal-tributaria	4,66	3,01	54,8
								Otros servicios	5,37	4,99	7,6
								19. Seraudit	1,21	1,48	-18,2
								Consultoría	0,57	0,52	78,1
								Asejería legal-tributaria	2,91	2,83	2,8
								Otros servicios	0,48	0,36	33,3
								20. UHY España-Fey & Co.	4,96	4,18	18,7
								Auditoría	1,55	1,27	22,0
								Consultoría	1,47	1,38	6,5

EL MERCADO ESPAÑOL ELEVÓ SU FACTURACIÓN UN 5,7% EL AÑO PASADO

# Las auditoras crecen la mitad que en 2002 y optan por no renunciar a la consultoría

Los escándalos contables no han conseguido que las firmas aparquen sus planes de expansión más allá de la tradicional revisión de cuentas que, sin embargo, se mantiene como la principal fuente de negocio y es el área de servicios que más aumenta su facturación en 2003.

MARTA FERNÁNDEZ, Madrid

La crisis económica y los efectos de los escándalos contables siguieron pasando factura en el ejercicio 2003 a las firmas de auditoría, que crecieron la mitad que el año anterior y la cuarta parte que en 2002. Todo ello pese a haber decidido reavivar la apuesta por la consultoría y el asesoramiento legal y financiero, que comenzaron a abandonar en 2002, al calor de escándalos contables como Enron o WorldCom.

La facturación de las auditoras en España aumentó un 5,7%, frente al 10,7% del ejercicio 2002, según el ranking elaborado por EXPANSIÓN a partir de los datos facilitados por las 38 principales firmas del mercado español. Este conjunto de entidades obtuvo unos ingresos totales de 1.009 millones de euros. El rendimiento medio por profesional (que mide la rentabilidad de los equipos profesionales de las firmas) creció un 8,8%.

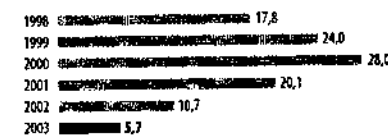
#### Estrategia

Fusiones entre firmas medianas, replanteamiento de la oferta de servicios e informes de auditoría más amplios son algunos de los efectos de la Ley Financiera, que entró en vigor en noviembre de 2002, como reacción a los escándalos. El ejercicio 2003 fue el primero al que la afectó esta ley.

¿Cuál fue la reacción a esta ley? Un paso adelante en favor de la independencia y otro ha-

#### Negocio en declive

Incremento de la facturación de las auditoras, en %.



FUENTE: elaboración propia a partir de los datos facilitados por las firmas. EXPANSIÓN

cia atrás. Así ha sido el comportamiento de las auditoras en los últimos años.

Hasta 2002, las firmas centraron su crecimiento en la consultoría (sobre todo, tecnológica) y la asesoría legal, por el escaso tirón de la auditoría, su negocio tradicional. Los fraudes contables de 2002 dieron al traste con estos planes. La búsqueda de independencia, en parte impuesta legalmente, tuvo como reacción la vuelta a la tradicional revisión de cuentas.

Pero la estrategia de las au-

ditoras volvió a dar un giro en 2003. En apariencia, las firmas han seguido elevando el peso de la auditoría como su principal fuente de negocio, que supone el 42% de sus ingresos totales, frente al 39,5% en 2002.

Sin embargo, ni mucho menos esto ha supuesto un abandono del resto de sus servicios de asesoramiento, que siguen suponiendo casi el 60% de su negocio total. Con los datos suministrados por las firmas para los dos últimos ejercicios, la consultoría supone el 16,7% de

#### Tendencias de las compañías en España

	Crecimiento facturación (%)		Peso de cada negocio (%)	
	2003	2002	2003	2002
Auditoría	10,29	11,31	41,29	39,58
Consultoría	-1,98	8,92	16,73	16,05
Legal/fiscal	5,31	13,77	34,13	34,27
Otros servicios/aseoramiento financiero	2,55	18,98	7,83	8,09
Total	5,74	10,73	100,00	100,00

(\*) Medias sobre el total de las 38 firmas en 2003 y 2002. Incremento en 2002 en base al cálculo del año pasado. El peso de cada negocio se calcula sobre la facturación anual total del conjunto del ranking.

la facturación total en 2003 y el 16% en 2002.

Las cifras facilitadas por las auditoras hace un año para el ranking de 2002 apoyan esta tendencia. La consultoría suponía con esos datos el 10,9% de la facturación total y la auditoría, el 55,4%. La diferencia entre estos datos y los facilitados este año se debe a los ajustes realizados por algunas empresas para el ejercicio 2002.

Por otra parte, la auditoría actuó como balón de oxígeno para las auditoras, al ser el ser-

vicio que más crece, un 10,2%. Por contra, la facturación por consultoría se reduce un 1,9%, frente al aumento del 8,9%, en 2002. Los ingresos por servicios legales aumentaron un 5,3%, frente al 17,9% del año anterior, y los derivados del asesoramiento financiero sólo crecieron un 1,9%, en comparación con el 18,9% de 2002.

#### Diversificación necesaria

Fuentes del sector aseguran que "la vuelta a una cierta apuesta por la consultoría se explica por la necesidad de diversificar nuestra oferta siempre dentro de los límites legales. En el fondo, es la misma filosofía de los años noventa: buscar vías de crecimiento ante la dificultad de encontrar clientes nuevos en auditoría".

Sin embargo, la auditoría crece más que los otros negocios. ¿Por qué? "La subida de precios es el principal motivo", apuntan ejecutivos de las principales firmas. "La mayor involucración de los comités de auditoría de los clientes está sir-

viendo para velar por la independencia del auditor, pero también para evitar bajadas vertiginosas de precios como las de los últimos años". Además, los auditores explican que "se están pidiendo unos auditoras más amplias, lo que permite negociar precios al alza".

Existe otro factor que está impulsando lo que las firmas facturan como auditoría. Socios de auditoras consultadas coinciden en que la mayoría de las firmas facturan por este concepto otros servicios de asesoramiento.

"Esto explica el buen comportamiento del negocio de auditoría frente a la consultoría y el asesoramiento legal y financiero", señalan estas fuentes. Entre esos servicios facturados como auditoría y que están tirando del negocio de las firmas, se encuentran los relacionados con las normas contables internacionales, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad social corporativa, la sostenibilidad y el control de riesgos.

Estos servicios están admitidos legalmente. La Ley Financiera prohíbe a las firmas vender servicios de consultoría tecnológica, auditoría interna y abogacía a los clientes cotizados que auditan. "En 2002, reaccionamos con un retroceso en consultoría, que después no se ha consolidado del todo. En parte, fue un lavado de imagen, porque necesitamos otros servicios", afirma el presidente

## RADIOGRAFÍA DEL SECTOR

Firmas	2003	2002	(%)	Firmas	2003	2002	(%)	Firmas	2003	2002	(%)
Asesoría legal-tributaria	1,56	1,29	22,5	25. Cortés, Pérez y Cia.	3,36	3,06	9,8	Asesoría legal-tributaria	0,62	0,61	1,6
Otros servicios	0,36	0,24	50,0	Auditoría	1,11	1,09	1,8	Otros servicios	0,41	0,35	17,1
21. Faura-Casas	4,72	4,15	13,7	Consultoría	1,21	1,06	14,2	30. Díez y Piedra Auditores	2,15	1,89	14,4
Auditoría	1,15	1,21	-1,7	Asesoría legal-tributaria	0,37	0,34	8,8	Auditoría	0,36	0,25	24,1
Consultoría	1,82	1,32	37,9	Otros servicios	0,67	0,57	17,5	Consultoría	0,22	0,09	144,4
Asesoría legal-tributaria	1,13	1,08	4,6	26. Fábregas / Mercader	3,05	2,91	4,8	Asesoría legal-tributaria	1,57	1,50	4,7
Otros servicios	0,58	0,54	7,4	Auditoría y asesoramiento	1,16	1,14	1,8	31. Audekla	2,13	1,96	8,7
22. Lavinia (SC International)	3,97	3,71	7,0	Asesoría legal-tributaria	1,13	1,02	10,8	Auditoría	0,82	0,74	10,8
Auditoría	1,29	1,21	6,6	Otros servicios	0,76	0,75	1,3	Consultoría	0,44	0,34	29,4
Consultoría	0,96	0,84	14,1	27. Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría	2,60	2,45	6,1	Asesoría legal	0,87	0,88	-1,1
Asesoría legal-tributaria	1,78	1,66	7,2	Auditoría	1,27	1,30	-2,3	32. Audigest	1,96	1,89	3,6
23. Morison ACPM	3,72	2,81	32,9	Auditoría	1,01	0,93	8,6	Auditoría	0,50	0,49	2,0
Auditoría	0,96	0,84	50,0	Asesoramiento financiero	0,32	0,23	43,5	Consultoría	0,23	0,07	228,6
Consultoría	1,36	0,96	41,1	28. Bové Montero	2,45	2,55	-3,9	Asesoría legal-tributaria	1,20	1,10	9,1
Asesoría legal-tributaria	0,64	0,61	4,9	Auditoría	1,02	1,22	-16,4	Otros servicios	0,03	0,03	0,0
Otros servicios	0,73	0,58	25,9	Consultoría	0,06	0,13	-53,8	33. ATD Auditores*	1,56	0,95	64,2
24. Busquest Economistas	3,37	3,02	9,8	Asesoría legal	1,37	1,20	14,2	Auditoría	1,26	0,75	68,0
Auditoría	0,93	0,82	13,4	29. Granados, Faura, Martínez & Asoc.	2,30	2,19	5,0	Asesoría legal-tributaria	0,30	0,20	50,0
Consultoría	0,76	0,67	13,4	Auditoría	0,64	0,61	4,9	34. Pieta Auditores	1,51	1,30	16,2
Asesoría legal-tributaria	1,36	1,28	6,3	Consultoría	0,63	0,62	1,6	Auditoría	1,12	0,95	17,9
Otros servicios	0,32	0,30	6,7					Consultoría	0,39	0,35	11,4
								35. Espudist	1,38	1,36	1,5

(1) En el período 2003 se unió la auditoría, De otra no (creados) afines entre la empresa Deloitte y la antigua Andersen. En agosto de 2003, Andersen tuvo un período de nueve meses al ser absorbida el centro de España, que se produjo a 30 de mayo de 2003. Por ello, hay una extracción de datos del período específico de la antigua Andersen, correspondiente a junio y julio de agosto de 2002. En el ranking publicado el año pasado, la firma realizó una facturación estimada de 275 millones de euros (2) incluye las comisiones de negocio y las comisiones "Hour and Amble" firmas independientes asociadas con Aunthipaga (3) En 2003, Audigest vendió la consultoría a tecnología al Grupo Gestor, en cumplimiento de la Ley Financiera, (4) incluye datos por trabajo en curso a 31 de diciembre de 2003. (5) La firma vendió la consultoría de auditoría PLM en 2003 (6) Incluirá los datos con datos anteriores a la Ley, (7) En 2003, (1) Morison ACPM es el resultado de la fusión de P&A Auditores, L&A Auditores y C&A y (8) Incluye la facturación de ATD Auditores, L&A Auditores y ATD Auditores (Sector Público) (9) Todos corresponden a personas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las firmas de auditoría.

## PROTAGONISTAS GRANDES Y MEDIANOS



José Luis Pérez, presidente de KPMG.

Entre las 'Cuatro Grandes', KPMG es la que más crece, con un incremento del 8,3%



Carlos González, presidente de Deloitte.

Deloitte, que se fusionó con Andersen en 2002, sigue liderando el sector español



Alberto Ribas, presidente de Audihipspana.

Audihipspana gana una posición en el ranking y se alza con el quinto puesto



Alfonso Osorio, presidente de BDO Auditoría.

BDO, Iberaudit, Gassó MRI, Auren y Morison cerraron asociaciones para crecer

de una gran auditoría. Aún queda por determinar la reacción del mercado. ¿Les preocupa a las empresas que su auditor también sea su asesor? Algunas compañías cotizadas, como Santander, han decidido separar los contratos de auditoría y de consultoría entre diferentes firmas.

91,2% de los ingresos totales de las Cuatro Grandes, nueve puntos por encima de la media del sector. Entre ellas, KPMG es la que más crece, un 8,3%. El resto del mercado, un 3,9%, se encuentra en manos de 34 firmas medianas. Un reparto que se ha mantenido invariable frente a 2002.

Las auditorías que más crecieron en 2003 fueron ATD Auditores, Taplaza Asesoría, Impact España, Morison ACPM y Auren. Mazaros redujo su facturación un 25,6% debido a la venta de la consultoría tecnológica al grupo Gestor el pasado año, en cumplimiento de la Ley Financiera.

RSM Audihipspana pasa de la sexta a la cuarta posición del ranking, del que desaparece Moore Stephens (quinta firma en 2002), que no ha facilitado sus datos. La Ley Financiera también ha impulsado fusiones entre firmas medianas que pretenden ganar tamaño. Iberaudit, Auren, Gassó MRI, BDO Auditoría y Morison ACPM protagonizaron operaciones de este tipo en 2002, que no han servido, de momento, para arañar cuota de mercado a las Cuatro Grandes.

Deloitte la siguen en el ranking (PricewaterhouseCoopers, Ernst & Young y KPMG). Se mantiene así el orden de 2002. Estas firmas, conocidas como las Cuatro Grandes, tienen un crecimiento medio del 5,7%, el mismo que el del conjunto del mercado, y concentran el 68% del sector español. La auditoría supone el

## Rentabilidad de los equipos (ranking según el rendimiento por profesional) (\*)

Firmas	Rendimiento por profesional (euros)			Rendimiento por socio (euros)			Rendim. por oficina (mill. euros)		
	2003	2002	Δ%	2003	2002	Δ%	2003	2002	Δ%
1. Taplaza Asesoría	305.555,56	278.823,53	39,6	916.667	930.000	-1,4	0,79	0,79	5,6
2. Audigest	150.749,93	130.714,3	24,9	392.900	338.000	16,0	1,96	1,89	16,0
3. Vizoso, Castilla & Asoc.	144.000,00	172.500,00	-18,9	360.900	355.000	1,4	0,72	0,71	1,4
4. Impact España	140.526,32	85.857,14	63,7	222.593	222.593	28,5	0,67	0,50	33,4
5. Díez y Piedra Auditores	134.375,00	112.500,00	14,4	1.075.000	960.000	11,4	2,15	1,98	14,4
6. PricewaterhouseCoopers	125.385,05	122.606,69	2,3	2.854.545	2.761.039	3,3	30,67	30,12	3,4
7. Confesauditors	120.443,04	112.364,86	7,2	339.821	313.774	8,5	1,37	1,31	4,6
8. Cortés, Pérez y Cia	115.862,07	98.709,68	17,4	420.000	510.000	-17,6	1,66	1,53	9,8
9. Espudist	115.000,00	713.333,33	1,5	690.000	690.000	1,5	0,95	0,34	15,5
10. Gassó MRI	112.926,83	113.839,66	-0,8	926.800	930.343	-0,5	2,32	2,25	3,0
11. Busquest Economistas Auditores	112.333,33	105.862,07	6,1	1.123.333	1.033.333	9,8	1,64	1,54	8,8
12. Ernst & Young	110.608,70	100.849,62	9,7	1.382.609	1.348.864	2,5	9,09	9,13	-0,5
13. Morison ACPM	109.411,76	85.151,52	28,5	206.667	175.855	17,2	1,24	0,94	32,4
14. Iberaudit Auditores	107.500,00	112.500,00	-4,4	192.759	207.692	-7,2	0,70	0,68	3,5
15. Mazaros	102.941,18	161.875,00	1,0	1.235.296	1.630.000	-24,2	2,63	4,88	-35,6
16. Grant Thornton	96.132,08	94.488,96	1,7	509.500	561.667	-9,3	2,65	2,53	0,8
17. UHY España-Fay & Co.	95.384,62	90.869,57	5,0	551.111	464.444	18,7	0,62	0,52	18,7
18. Pieta Auditores	94.375,00	92.857,14	1,6	377.500	325.000	16,2	0,76	0,65	16,2
19. Deloitte	93.954,94	76.788,40	22,4	2.124.622	1.859.130	14,3	10,72	10,69	0,3
20. KPMG	89.489,25	85.093,17	5,4	1.549.351	1.442.105	7,4	6,63	6,09	8,9
21. Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría	86.666,67	84.481,76	2,6	530.000	486.000	9,2	0,87	0,82	6,1
22. Faura-Casas	84.285,71	76.851,85	5,9	524.444	481.111	13,7	0,59	0,52	13,7
23. RSM Audihipspana	79.965,25	77.242,52	3,6	1.297.232	1.291.667	0,4	2,59	2,58	0,4
24. Bové Montero	79.032,26	75.000,00	5,4	408.333	410.000	-19,9	0,82	0,85	-3,9
25. Audekla	76.071,43	70.000,00	8,7	532.500	476.564	11,5	1,07	0,98	8,7
26. Horwath Lhas	75.483,87	68.290,60	10,5	585.000	526.000	11,2	1,78	1,60	9,8
27. BDO Auditoría	75.440,41	73.717,58	2,3	1.120.000	963.846	13,8	2,91	2,66	13,8
28. PKF Auditor	73.969,57	73.068,18	0,4	450.000	443.000	30,0	0,48	0,46	5,0
29. Auren	71.844,66	70.605,19	1,8	758.974	790.323	-4,0	2,11	1,98	12,2
30. ATD Auditores	70.909,09	79.166,67	-10,4	260.000	316.667	-17,9	0,31	0,49	-47,2
31. Adde	70.188,68	69.923,66	0,4	744.000	763.333	-2,5	0,45	0,48	-5,9
32. Lavinia (SC International)	69.649,12	58.888,89	18,3	496.250	618.333	-19,7	0,79	0,74	7,0
33. Seraudit	68.827,16	60.853,66	4,9	574.444	554.444	3,6	0,74	0,71	3,6
34. Granados, Faura, Martínez & Asoc.	56.097,56	57.631,58	-2,7	460.000	438.000	5,0	2,30	2,19	5,0
35. Attest	54.812,03	53.581,33	2,3	662.727	584.545	13,4	1,22	1,21	-24,4
36. Punt Mestres	53.125,00	53.331,33	-0,4	77.273	77.273	6,2	0,28	0,21	6,3
37. Fábregas / Mercader	51.664,93	51.052,63	1,3	508.333	485.000	4,8	0,61	0,73	-16,2
38. GM Auditores	48.353,33	47.500,00	1,8	116.000	114.000	1,8	0,58	0,57	1,8

(\*) Las firmas han sido ordenadas según el rendimiento por profesional en 2003. Para el cálculo se ha utilizado la facturación total de cada firma en los últimos ejercicios. En el caso de rendimiento por profesional se calcula sobre el total de profesionales. El rendimiento por socio se calcula sobre el total de socios de cada firma. (1) La firma de oficina cerrada el 2002 (Instituto español de fiscal y legal) y la de los dos firmas.

### RADIOGRAFÍA DEL SECTOR

EL RENDIMIENTO MEDIO POR PROFESIONAL AUMENTÓ UN 8,8% EN 2003

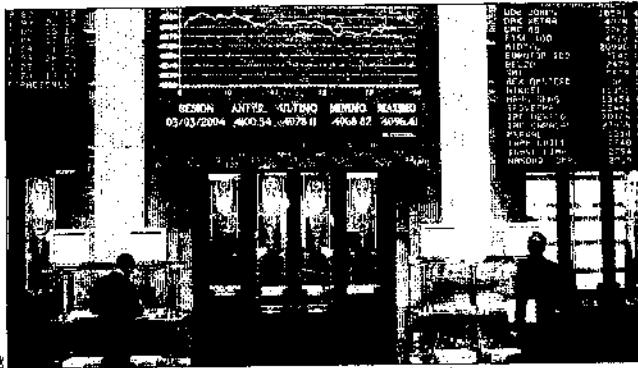
# Las firmas reducen un 2,7 por ciento sus plantillas para aumentar su rentabilidad

Las auditoras tuvieron que adaptar sus equipos al menor crecimiento del negocio en España en el ejercicio 2003. Como contrapartida, han conseguido tener un capital humano más rentable.

**MARTA FERNÁNDEZ, Madrid**  
 El peor comportamiento del sector español de auditoría en el ejercicio 2003 no sólo se materializó en un menor crecimiento de su cifra de negocio. Las auditoras también tuvieron que acometer reducciones de plantilla. Las 38 firmas analizadas en el ranking elaborado por EXPANSIÓN, a partir de los datos facilitados por las empresas, recortaron sus empleos totales en un 2,7%.

El mercado español da empleo a 13.307 personas, de las que un 84% prestan servicios como auditores, asesores y abogados. El resto son personal de apoyo o administrativos. Además, las 38 firmas tienen un total de 331 oficinas.

En el caso de los equipos de profesionales (auditores, consultores y abogados), el recorte de empleos fue del 2,9%. Pero fue el personal de apoyo la parte de la plantilla a la que más afectaron las reducciones, con una disminución del 4,2%. En cambio, las auditoras aumentaron un 4,7% el número de socios (máximos responsables de las firmas).



Las firmas de auditoría se adaptaron en 2003 a los cambios legales introducidos tras los escándalos contables.

8,8%, si se consideran los datos facilitados por las firmas para los ejercicios 2002 y 2003 (ver ranking de la página 5).

El rendimiento por profesional equivale a la facturación media por cada auditor, consultor y abogado de una firma. El hecho de que las empresas aumenten su facturación un

5,7% en 2003 (la mitad que el año anterior) y reduzcan sus equipos en un 2,9% les permite mejorar la rentabilidad de sus profesionales.

“Es síntoma de un cierto saneamiento de las firmas, que podían estar incurriendo en tener unas plantillas algo sobredimensionadas”, apunta un

socio de una auditora. El rendimiento medio por profesional fue de 98.283 euros en 2003. Laplaza Asesores (doceavo firma en el ranking de facturación) es la auditora que lidera la clasificación según el rendimiento por profesional, con 305.555 euros. Entre las grandes auditoras, Pri-

ewaterhouseCoopers (PwC) obtiene el mejor rendimiento, con 125.385 euros.

En cambio, los socios apenas logran elevar su rendimiento, que sólo aumenta un 0,9%, hasta una media de 173 millones de euros. PwC es la firma que registra un mejor ratio, con un rendimiento por socio de 2,85 millones de euros. En general, las Cuatro

**Las 'Cuatro Grandes' auditoras, BDO, AudiHispana y Busquet tienen socios más rentables**

Grandes auditoras (Deloitte, PwC, Ernst & Young y KPMG) son las firmas que tienen socios más rentables, junto con RSM AudiHispana, BDO AudiHispana y Busquet.

En cuanto al rendimiento por oficina, se sitúa en una media de 3,05 millones de euros, un 1,5% más.

*Los planes para 2004, pendientes de las reformas*

¿Qué pasará en el mercado español de auditoría en el ejercicio 2004? Las firmas confían en una cierta reactivación de su actividad como consecuencia de la mejor marcha de la economía, tras los dos últimos años de crisis. Sus planes se centran ahora en diseñar nuevos servicios que no sean incompatibles con la realización de la auditoría para un cliente. El planteamiento impulsado es una nueva consultoría alejada de la puramente tecnológica, de la que las auditoras ya se han deshecho en los últimos años. El lanzamiento de nuevos servicios no podrá perder de vista los desarrollos legales que están por venir: La Ley Financiera, que entró en vigor en noviembre de 2002, está pendiente del reglamento de la Ley de Auditoría, que perfilará definitivamente los servicios incompatibles para las auditoras. Además, en los próximos meses habrá que ver si las fusiones entre las firmas medianas les permiten o no robar mercado a las Cuatro Grandes. De momento, lo tienen complicado, ya que los cuatro gigantes auditan el 82% de los clientes cotizados en España.

### Profesionales y oficinas en España (\*)

Firmas	Total de empleados			N.º profesionales			N.º personal de apoyo			N.º socios			N.º oficinas	
	2003	2002	Δ (%)	2003	2002	Δ (%)	2003	2002	Δ (%)	2003	2002	Δ (%)	2003	2002
1. Deloitte (1)	2.861	3.300	-13,3	2.397	2.785	-13,9	358	400	-10,5	106	115	-7,8	21	20
2. PricewaterhouseCoopers	2.204	2.224	-0,9	1.753	1.734	1,1	374	413	-9,4	77	77	0,0	21	21
3. Ernst & Young	1.583	1.617	-2,1	1.150	1.177	-2,3	341	352	-3,1	92	88	4,5	14	13
4. KPMG	1.333	1.498	-2,3	1.330	1.268	3,3	126	134	-6,0	77	76	1,3	18	18
5. RSM AudiHispana	671	690	-2,8	584	602	-3,0	51	52	-1,9	36	36	0,0	18	18
6. ConfesAuditores	545	516	5,6	316	296	6,8	117	114	2,6	112	106	5,7	30	33
7. Gassó MR	464	412	12,6	287	237	21,1	142	146	-2,7	35	29	20,7	14	12
8. Auren	491	406	20,9	412	347	18,7	40	28	42,9	39	31	25,8	14	13
9. BDO AudiBerba	438	401	9,2	386	347	11,2	26	28	-7,1	26	26	0,0	10	10
10. Mazars	255	402	-36,6	204	320	-36,3	34	62	-45,2	17	20	-15,0	8	8
11. Adade	549	534	2,8	265	262	1,1	259	248	4,4	25	24	4,2	41	38
12. Grant Thornton	146	146	0,0	106	107	-0,9	20	21	-4,8	20	18	11,1	4	4
13. Impact España	124	134	-7,5	57	70	-18,6	39	37	5,4	28	27	3,7	12	12
14. Aitest	156	145	7,6	133	120	10,8	12	14	-14,3	11	11	0,0	6	4
15. Horwath Laes	122	142	-14,1	93	117	-20,5	17	14	21,4	12	11	9,1	4	5
16. PwF Audies	123	114	7,9	92	86	4,5	16	16	0,0	15	10	50,0	14	14
17. Iberaudit Auditores	111	101	9,9	52	48	8,3	30	27	11,1	29	26	11,5	8	8
18. Laplaza Asesores	34	31	9,7	18	17	5,9	10	10	0,0	6	4	50,0	7	5
19. Seraudh	90	91	-1,1	81	82	-1,2	-	-	-	9	9	0,0	7	7
20. UHY España-Fay & Co.	71	64	10,9	52	46	13,0	10	9	11,1	9	9	0,0	8	8
21. Faura-Casas	72	69	4,3	56	54	3,7	7	6	16,7	9	9	0,0	8	8
22. Larvina (SC International)	74	79	-6,3	57	63	-9,5	9	10	-10,0	8	6	33,3	5	5
23. Morison ACPM	68	61	11,5	34	33	3,0	16	12	33,3	18	16	12,5	3	3
24. Busquet Economistas Auditores	38	37	2,7	30	29	3,4	5	5	0,0	3	3	0,0	2	2
25. Cortés, Pérez y Cía.	53	53	0,0	29	31	-6,5	16	16	0,0	8	6	33,3	5	4
26. Fabregas / Miragall	73	71	2,8	59	57	3,5	8	8	0,0	6	6	0,0	5	4
27. Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría	39	36	8,3	30	29	3,4	4	4	0,0	5	3	66,7	3	3
28. Bové Montero	43	45	-4,4	31	34	-8,8	6	6	0,0	6	5	20,0	3	3
29. Granados, Faura, Martínez & Asoc.	50	47	6,4	41	38	7,9	4	4	0,0	5	5	0,0	1	1
30. Díaz y Piedra Auditores	33	33	0,0	16	16	0,0	15	15	0,0	2	2	0,0	1	1
31. Audalia	36	36	0,0	28	28	0,0	4	4	0,0	4	4	0,0	2	2
32. Audigest	23	24	-4,2	13	14	-7,1	5	5	0,0	5	5	0,0	1	1
33. ATD Auditores	31	17	82,4	22	12	83,3	3	2	50,0	6	3	100,0	5	1
34. Pieta Auditores	24	22	9,1	16	14	14,3	4	4	0,0	4	4	0,0	2	2
35. Espauhin	21	21	0,0	12	12	0,0	7	7	0,0	2	2	0,0	4	4
36. Pont Mestre	29	28	3,6	16	15	6,7	2	2	0,0	11	11	0,0	3	3
37. Vinoso, Castilla & Asoc.	10	9	11,1	5	4	25,0	3	3	0,0	2	2	0,0	1	1
38. GM Auditores	19	19	0,0	12	12	0,0	2	2	0,0	5	5	0,0	1	1

(\*) Se ha mantenido el orden según el ranking de facturación en el ejercicio 2003. El total de empleados es la suma de profesionales (auditores, economistas y abogados), personal de apoyo (administrativos) y socios. (1) La firma no ofrece datos de 2002; la fusión de Andersen y Deloitte se produjo en agosto de ese año. La cifra se trata de una estimación no realizada por la firma; corresponde a la suma de los negocios de auditoría, asesoramiento financiero y legal/fiscal de las dos firmas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por las firmas de auditoría.

**El mercado español da empleo a 13.307 profesionales, a través de 331 oficinas**

¿Cuáles son los motivos de este recorte de empleos? Fuentes sectoriales apuntan que "las firmas han realizado pequeños ajustes como consecuencia del crecimiento más limitado de su actividad y, además, por la necesidad de reorganizar la estructura de su negocio". Algunas firmas han reducido sus equipos como consecuencia de la venta de sus negocios de consultoría el pasado año. Es el caso de Mazars o Horwath Laes, con recortes de sus plantillas del 36,6% y del 4,3%, respectivamente.

Un socio de una firma explica que una parte de la disminución de profesionales puede deberse a la promoción interna, por ejemplo, de gerentes o asociados a socios. Esto explicaría el aumento de los equipos de socios.

En la práctica, el recorte de las plantillas ha permitido a las auditoras elevar la rentabilidad de sus equipos profesional. Así lo constata el incremento del rendimiento por profesional, cifrado en un

A FONDO

Firmas de abogados internacionales

# En busca del equilibrio perfecto

Las firmas de abogados de Londres quieren ser más globales; las de Nueva York quieren ser más rentables. Hasta ahora, las dos son irreconciliables.

## THE ECONOMIST

"Nosotros marcamos el camino. Otros tendrán que seguirnos", dijo un socio senior de Clifford Chance hace cuatro años cuando la firma de abogados londinense se fusionó con la neoyorquina Rogers & Wells y con la alemana Pünder, Volhard, Weber & Axster, creando así el despacho jurídico más grande y más internacional del mundo. Pero nadie ha seguido su ejemplo pionero, al menos no en la misma escala.

A finales de la década de 1990, las grandes firmas de auditoría sí querían hacerlo, con el objetivo de que sus prácticas jurídicas fueran tan globales como sus negocios de auditoría. Pero no firmaron acuerdos con multinacionales ni pudieron contratar a abogados de renombre. Escarmentadas por su experiencia, las cuatro grandes auditoras se están retirando de la arena jurídica; la primera en tirar la toalla ha sido KPMG.

¿Ha llegado el momento de abandonar la idea de crear una firma de abogados verdaderamente internacional? ¿El derecho mercantil es un servicio tan diferente del de la auditoría que debe tener una estructura industrial muy distinta, caracteriza por pequeños especialistas locales en vez de grandes generalistas globales?

## CÍRCULOS QUE NO SE CRUZAN

Algunas firmas de abogados no han abandonado los planes para ser grandes y globales. Según ellas, los clientes multinacionales quieren que tengan un alcance global. Cada vez se firman más acuerdos internacionales, sobre todo en Europa, con

la entrada inminente de diez nuevos países en la UE. Además, tras los recientes escándalos empresariales, las nuevas reglas sobre gobierno empresarial exigen que las firmas tengan mayor experiencia jurídica internacional.

La globalización de la profesión se ha visto obstaculizada por la diferente naturaleza del negocio en sus dos mayores mercados: Londres y Nueva York. Estas dos ciudades dominan el mundo del derecho mercantil; las diez mayores firmas y las diez más internacionales están todas ubicadas en una u otra.

Cada ciudad tiene un pequeño grupo de firmas muy reputadas con grandes empresas como clientes. En Nueva York lo forman siete y se le conoce como el "Círculo Encantado". En Londres se le conoce como el "Círculo Mágico" y consiste en cinco firmas líderes, entre ellas Clifford Chance. Sin embargo, a estos dos círculos les resulta muy difícil cruzarse.

En primer lugar, las firmas de Nueva York son mucho más rentables que las de Londres. Nueve de las diez más rentables del mundo -en términos de beneficios por socio- están ubicadas en Nueva York. La internacionalización ha aumentado los ingresos, pero no tanto los beneficios. De las dos firmas británicas que figuran entre las 20 más rentables, una de ellas, Slaughter and May, ha elegido no internacionalizar sus operaciones, mientras que la otra, Herbert Smith, sólo tiene un 25% de sus abogados fuera de Gran Bretaña. En cambio, Clifford Chance, la principal firma internacional de abogados de Gran Bretaña, con casi dos

ILUSTRACIÓN: STOCK



tercios trabajando en el extranjero, ocupa tan sólo el lugar 31 en la lista de beneficios por socio.

## LA LEY DE LA JUNGLA DEL ASFALTO

Tras su fusión, la estrategia de Clifford Chance para Estados Unidos pronto tuvo problemas. Después de un estancamiento en el año financiero 2002-03, la revista *The Lawyer* estima que los ingresos de la firma han disminuido considerablemente en la primera mitad del año 2003-04 y que los beneficios por socio han bajado hasta en un 15%. Peter Cornell, socio director global de Clifford Chance, reconoce que la operación estadounidense ha sido más difícil de lo que imaginaban. "Creíamos que necesitaríamos tres años. Ahora vemos que nos va a llevar algo más de tiempo". La mayor dificultad de Clifford fue su sistema de remuneración *lock-step* (hombro con hombro), adoptado por la mayoría de las firmas inglesas. Según este sistema, los socios comparten los beneficios con arreglo a una escala móvil de jerarquía según los años que llevan siendo socios. Pero Rogers & Wells, la división de Nueva York de Clifford Chance, al igual que la mayoría de las firmas estadounidenses, usaba el sistema de "come-lo-que-matas", según el cual los beneficios se comparten entre los socios en función de la cantidad de negocio que ha aportado cada uno.



## CINCO RAZONES DE UN DESENCUENTRO

1. Cada ciudad tiene un pequeño grupo de firmas muy reputadas con grandes empresas como clientes. En Nueva York son siete y se le conoce como el 'Círculo Encantado'. En Londres son cinco y se le llama el 'Círculo Mágico'.
2. Las firmas de NY son mucho más rentables que las londinenses. Nueve de las diez más rentables del mundo están en la ciudad estadounidense.
3. Las firmas inglesas usan un sistema de remuneración llamado 'lock-step' (hombro con hombro), según el cual los socios comparten los beneficios con arreglo a una escala móvil de jerarquía según los años que llevan siendo socios.
4. Las firmas estadounidenses usan un sistema que se podría traducir como 'come lo que matas', según el cual los beneficios se comparten entre los socios en función de la cantidad de negocio que ha aportado cada uno.

5. En las firmas británicas más rentables un socio senior puede ganar 1 millón de libras -alrededor de 1,5 millones de euros- al año, pero un socio importante en Estados Unidos puede ganar casi el doble.

Para mantener contentos a sus socios estadounidenses, Clifford Chance introdujo un sistema *lock-step* modificado, con suculentos bonus para los socios más productivos, pero no dio resultado. Desde la fusión, la firma ha perdido a 19 de sus socios principales de Nueva York, entre ellos dos estrellas, aunque ha contratado a un número dos veces mayor de nuevos socios. Pero las secuelas del daño causado a su reputación y a su capacidad para retener a los mejores profesionales se mantienen.

la introducción de un sistema *lock-step* modificado, la mayoría son reticentes a hacerlo en la magnitud de las estadounidenses.

Freshfields es la tercera mayor firma de abogados del mundo (con más de 2.400 abogados) y la tercera más internacional. Tiene oficinas en 18 países y alrededor de dos tercios de sus abogados trabajan fuera de Gran Bretaña. Pero su presencia en Estados Unidos aún es pequeña. Hugh Crisp, que ocupará el cargo de consejero delegado en abril, admite que "nos encan-

## Las firmas de NY no quieren fusiones: desean explotar solas el mayor y más rico mercado jurídico del mundo

Según John Lynch, de Latham & Watkins, una firma de California que se está expandiendo rápidamente en Europa, las firmas británicas nunca tendrán éxito en Estados Unidos si no adoptan al menos un sistema modificado del *'come-lo-que-matas'*. Marc Bartel, de la británica Lovells, está de acuerdo en que las compensaciones son el principal problema. En las firmas británicas más rentables, un socio senior puede ganar 1 millón de libras (1,5 millones de euros) al año, pero un socio importante en Estados Unidos puede ganar casi el doble. Aunque algunas firmas británicas están empezando a considerar

taría fusionarnos con una firma estadounidense, pero no lo haremos si esto conlleva el riesgo de perder nuestra cultura y nuestra calidad". Linklaters y Allen & Overy, otras dos firmas del Círculo Mágico, tampoco han encontrado a un socio transatlántico idóneo.

Un problema importante es que ninguna de las principales firmas de Nueva York está interesada en una fusión. Son relativamente pequeñas y muy rentables, y están contentas con seguir explotando el mercado jurídico mayor y más rico del mundo por su cuenta. ¿Por qué tendrían que correr el riesgo y soportar los gastos inhe ▶

## Aboogados: en busca del equilibrio perfecto

► rentes a una fusión con una entidad extranjera menos rentable?

Con la excepción de Baker & McKenzie -el 83% de sus abogados trabajan en el extranjero-, White & Case -el 60%- y Shearman & Sterling -el 37%-, pocas firmas estadounidenses tienen más de un 25% de su personal jurídico fuera de Estados Unidos. En cambio, todas las firmas del Círculo Mágico de Londres tiene más de un 25% fuera.

Algunas firmas británicas, como Linklaters, parecen haber abandonado la idea de una fusión transatlántica y haber preferido el crecimiento orgánico en Estados Unidos. Pero es difícil que atraigan a los mejores abogados porque las firmas estadounidenses pagan salarios mucho más altos. Aparte de Clifford Chance, ninguna firma británica tiene un despacho importante en Nueva York.

### 'YANKEES' EN EL EXTRANJERO

No obstante, unas pocas firmas de Nueva York que no pertenecen al círculo han adoptado una estrategia internacional, debido a las necesidades de sus clientes, cada vez más globalizados, y a la crecien-

te competencia de las británicas. Algunas están convencidas de que perderían acuerdos lucrativos si no estuvieran presentes en varios mercados. Weil, Gotshal & Manges -WGM-, que tiene unos 1.000 abogados en América, Europa y Asia, inició una estrategia internacional hace 13 años y ahora el 25% de su personal trabaja en Europa.

WGM dice que el esfuerzo que ha hecho para expandirse a nivel internacional ha valido la pena: "Sin nuestra plataforma internacional, no podríamos haber partici-

mente en las ventajas de la diversificación. Trabaja en 12 campos distintos, como prácticas antimonopolio, derecho laboral, derecho fiscal y derecho empresarial, y dirige cada uno a nivel global. Esta amplia gama de negocios le ha ayudado a sobrellevar la caída de las bolsas y la ralentización económica ocurridas al principio de la década.

Otras firmas también se beneficiaron de la diversificación. WGM estuvo ocupada trabajando en asuntos de acuerdos fallidos, créditos problemáticos y reestructu-

## Algunas firmas crean redes informales de relaciones exclusivas con "las mejores" firmas de todo el mundo

pado en la venta de la editorial Houghton Mifflin de Vivendi a un consorcio privado de firmas bursátiles ni en la salida a bolsa en Londres de la empresa internacional de guías telefónicas Yell". En el caso de Vivendi trabajaron conjuntamente los abogados de París y Nueva York de la firma, y en el de Yell los británicos y los estadounidenses.

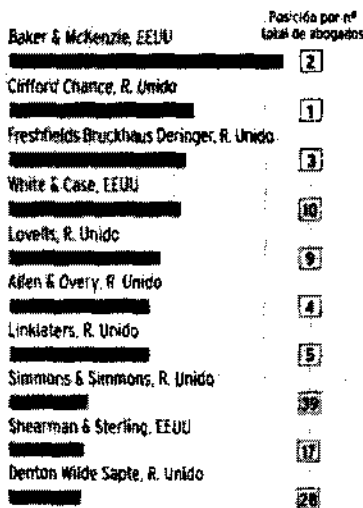
Baker & McKenzie también cree firme-

ración empresarial, mientras que Cravath, Swaine & Moore y Sullivan & Cromwell, miembros del Círculo Encantado y especialistas en mercados financieros, se mantuvieron bien gracias a su experiencia en litigios, un campo especialmente lucrativo en momentos difíciles. Sin embargo, varias no sobrevivieron, bien porque decidieron crecer en el momento inadecuado o porque dependían demasiado de acuerdos financieros. La firma de Chicago Altheimer & Gray y la californiana Brobeck, Phleger & Harrison quebraron el año pasado. Algunas de las firmas del Círculo Mágico de Londres especialistas en mercados financieros también se vieron muy afectadas por la caída bursátil.

## COSAS DE CASA

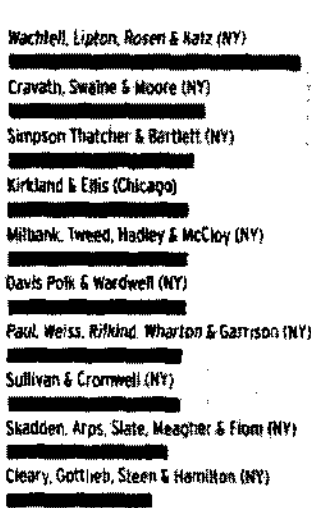
### ¿Correr el riesgo?

Las firmas de abogados más internacionales del mundo por porcentaje de abogados que trabajan fuera del país donde tiene la sede la firma, 2002.



### Dinero en el maletín

Las firmas de abogados más rentables del mundo por beneficio por socio accionario. Millones de dólares, 2002-2003.



### EL MEJOR PARA CADA CASO

En vez de comprar firmas de otros países, Slaughter and May, la firma más prestigiosa y más rentable de Gran Bretaña, ha creado una red informal de relaciones no exclusivas con "las mejores de las mejores" firmas de todo el mundo. No compiten en las jurisdicciones de cada una y comparten documentos, intercambian abogados, invierten en proyectos conjuntos y agrupan las facturas. Todas las firmas del Círculo Encantado de Estados Unidos, excepto dos, pertenecen a la red. Según David Frank, de Slaughter and May, el objetivo es proporcionar el mejor abogado para un cliente y un tipo de litigio concretos en una jurisdicción determinada, cosa que ninguna firma puede



► hacer por sí sola. Hay pruebas que indican que esto es lo que quieren las multinacionales.

En cada vez más áreas jurídicas se exige experiencia internacional, como medio ambiente, transporte, aviación, antimonopolio, derecho laboral, pensiones y derechos de propiedad. Las pequeñas firmas especialistas que explotan un nicho concreto pueden beneficiarse de ello. La neoyorquina Schulte Roth & Zabel está especializada en asesoría sobre fondos de compensación y tiene una oficina en Londres porque muchos clientes suyos operan también allí. Pero Brad Hildebrandt, presidente de Hildebrandt International, una consultora especializada en servicios jurídicos, dice que las grandes compañías y las instituciones financieras "están alejándose de la estrategia de la mejor firma en cada lugar y usando los servicios de una firma con capacidad internacional para necesidades concretas". Cada vez es más esencial, sobre todo en Europa, que una firma o una red de alianzas sea capaz de ocuparse de todos los temas de una empresa a nivel internacional y que sea responsable de la coordinación global de la asesoría.

## SI NO ESTÁ MAL, NO LO MEZCLES

Las firmas británicas siguen siendo las más arduas defensoras de una estrategia global. En cambio, la mayoría de las francesas son independientes. Una excepción es Siméon et Associés, que se ha unido a la británica Lovells. Otras firmas francesas importantes son grandes, diversificadas y predominantemente francesas.

Por su parte, las alemanas han tendido a seguir el camino británico. En los últimos años han empezado a fusionarse entre ellas y con firmas británicas. Linklaters se unió a Oppenhoff & Radlex, mientras que Freshfields Bruckhaus Deringer, firma del Círculo Mágico de Londres, es el resultado de la unión entre la londinense Freshfields y dos importantes firmas alemanas.

Algunas firmas británicas han empezado a convertirse en estadounidenses, pero en Gran Bretaña. Allen & Overy, una firma del Círculo Mágico, tiene en su plantilla 75 abogados licenciados en Estados Unidos y emplea a más estadounidenses en

## Producto nacional

La entrada de los despachos ingleses en España trajo consigo el cambio de muchos aspectos en la forma de entender la abogacía tradicional en nuestro país. La competencia entre las firmas, el "baile"

## UNA TARTA MUY REPARTIDA

RÁNKING DE BUFETES DE ABOGADOS EN ESPAÑA EN 2002. FACTURACIÓN EN MILLONES DE EUROS.

1. ...	51,70
5. Clifford Chance	36,46
7. KPMG	36,25
8. Gómez Acebo & Pombo	33,60
9. Baker & McKenzie	33,40
10. P&A	30,19

Fuente: Espeside

Londres que cualquier firma estadounidense. Pero el resultado es que los abogados estadounidenses trabajan casi exclusivamente en negocios de Estados Unidos y ganan considerablemente más que sus colegas británicos. A pesar del resentimiento que esto puede causar entre el personal, es la forma con la que Allen & Overy espera atraer y retener a abogados estadounidenses de renombre.

Michael Goldhaber, periodista de la revista *American Lawyer*, no cree que sea inminente una oleada de fusiones transatlánticas. Actualmente, firmas estadounidenses de tamaño medio de segunda categoría, que normalmente no tienen su sede en Nueva York, están comprando firmas europeas de tamaño medio. En enero de 2002, la firma de Chicago Mayer, Brown & Platt compró la londinense Rowe & Maw, creando así la decimocuarta firma de abogados más grande del mundo.

Los rumores de una fusión entre Freshfields y la neoyorquina Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton han sido desmentidos varias veces por ambas firmas. Como Cleary ya está presente en Europa, tiene poco interés en la unión. Una fusión con Freshfields tendría más sentido para otras dos

de firmas, el aumento de los sueldos, el marketing de los despachos... Los abogados españoles encontraron una nueva forma de ejercer. Sin embargo, las firmas españolas reaccionaron con mucha efectividad lo que les ha ayudado a mantener el liderazgo en el mercado legal local. Muchas son las firmas que han logrado mantener la independencia, sin embargo, muchas otras han buscado cobijo bajo las alas de grandes firmas internacionales con las que integrarse o mantener alianzas estratégicas. Pero ¿existe pastel para todos? Son muchas las firmas que pelean por las grandes operaciones de las que, debido al entorno económico, cada vez hay menos. Por ello, la guerra de precios también ha llegado al mundo de los servicios jurídicos, algo que los abogados señalan como muy peligroso.

firmas del Círculo Encantado, Davis Polk & Wardwell o Sullivan & Cromwell, pero ambas son muy rentables. Por tanto, como las principales firmas de Nueva York no tienen urgencia para fusionarse, las uniones transatlánticas serán entre firmas de segunda categoría.

En última instancia, surgirán más compañías globales de abogados de gran tamaño. Pero no parece que la abogacía vaya a seguir el camino de la auditoría, con unas pocas firmas dominando el mercado. Junto con los gigantes globales que se creen, las firmas de primera categoría que decidan operar sólo en su país, como Cravath, Swaine & Moore en Nueva York y Slaughter and May en Londres, seguirán prosperando si mantienen su posición de liderazgo en sus nichos.

A pesar de los esfuerzos para conseguir la armonización internacional en ciertas áreas del derecho, como el fiscal, sigue habiendo grandes diferencias entre los sistemas jurídicos. Por esta razón, la profesión legal se ha mantenido relativamente provinciana, mientras que sus mejores clientes se han globalizado. Los abogados están poniéndose al día, pero es improbable que un pequeño número de firmas gigantes lleguen a dominar alguna vez el sector. ■



# Esade ayuda a los bufetes a reclutar a jóvenes abogados

La II edición de su Foro reunió a más de 250 estudiantes y a 28 firmas

MARTA HERNANZ

Madrid. Durante los meses de enero, febrero y marzo la actividad en los despachos de abogados crece de una manera singular. Es la época de gestión de los abogados junior. Además de los currículos que los licenciados en Derecho envían de motu propio, o de los anuncios en los periódicos, los bufetes cuentan con otra arma para reclutar a jóvenes abogados. Y esa no es otra que las universidades.

La Escuela de Negocios de Esade, que cuenta con Facultad de Derecho desde hace tan sólo 10 años, puso en práctica el pasado año un foro en el que participan estudiantes de los últimos cursos de la Facultad y despachos de abogados.

Los pasados 1, 2 y 3 de marzo se reunieron en Barcelona en la segunda edición del foro más de 250 estudiantes de la licenciatura de Derecho de Esade y de su máster, a los que se sumaron los de posgrado, con representantes de 28 despachos de abogados interesados en incluir en sus plantillas a jóvenes licenciados. Bufetes como Cuatrecasas, Baker & McKenzie, Clifford Chance o Roca Junyent Advocats desplazaron hasta Barcelona a un equipo que informó en sesiones matinales a los alumnos de las características de sus firmas.

## Encuentro directo

Por la tarde, los alumnos tenían oportunidad de acercarse a los stands de cada firma, donde se produjo un encuentro directo entre abogados y estudiantes. Esta modalidad, nueva este año, ha sido valorada positivamente por las firmas. En Baker & McKenzie comentan que "el alumno pierde la vergüenza y pregunta; hay más acercamiento".

Nuria Rexach, del departamento de Recursos Humanos de Cuatrecasas, califica de "esencial la posibilidad del alumno de tener un contacto cercano con los despachos, donde le pueden



Durante tres días los alumnos de Esade han podido conocer de forma directa algunas de las firmas internacionales de nuestro país.

ras profesionales del área Legal y Fiscal de Esade, confirma que hay muchos bufetes interesados en participar en la próxima edición. Este año fueron cuatro firmas jurídicas las que se incorporaron a los que participaron en la primera. Sin embargo, algunos prefieren que este tipo de eventos no se hagan a principios de marzo, cuando los procesos de selección están avanzados, sino en diciembre.

La labor de Esade después de estas jornadas consiste en recopilar los currículos que los alumnos entregan y enviarlos a los despachos que los aspirantes han seleccionado. De esta forma, cumplen con un doble servicio, "tanto para los alumnos, donde se les ofrece un servicio profesional y se les explica de primera mano cómo funciona un bufete profesional, como para los despachos, que acceden al talento", explican desde Baker & McKenzie.

## El perfil del aspirante

- Excelente expediente académico
- dominio del inglés
- Creatividad, iniciativa, gente inquieta
- Motivación por el Derecho
- Seber comunicar
- Trabajo en equipo
- Entender el trabajo del cliente

FUENTE: Baker & McKenzie, Cuatrecasas, Clifford Chance

aclarar sus dudas, lo que le permite decidir con mayor criterio cómo orientar su carrera profesional". Asimismo, supone para los bufetes una "gran ocasión para transmitir de manera directa el proyecto que ofrecemos, el tipo de profesional que desea-

mos incorporar y tener, previamente al inicio del proceso de selección, un primer contacto con el alumno", dice Rexach.

La iniciativa de organizar estos foros ha sido bien recibida por los despachos. Sandra Enzler, directora asociada de carre-

## Perfil del aspirante

Todos los despachos consultados coinciden en las características que deben reunir los aspirantes a abogados senior. "Han de tener un excelente expediente académico —explican en Baker & McKenzie— pero eso no es suficiente. Además de saber inglés, tiene que tener habilidades sociales y capacidad para entender el trabajo del cliente".

En Cuatrecasas también buscan "talento, creatividad, capacidad de comunicación, tenacidad e iniciativa. Es importante que cuenten con una gran motivación para integrarse en un equipo de trabajo de la más alta cualificación y con un alto grado de compromiso". Javier Moreno, general manager de Clifford Chance en Barcelona, corrobora esta idea y apunta que "el interesado tiene que ser gente motivada por el Derecho, intelectualmente despierta, y que sepa transmitir bien y trabajar en equipo".



## Los abogados tendrán que ser comerciales

Eugenia Navarro

**E**l mercado legal español ha evolucionado durante los últimos cinco años de una manera espectacular en cuanto a términos de aplicación de herramientas de gestión. Lo impensable ha ocurrido y los despachos de abogados ya empiezan a incorporar a sus equipos profesionales de la comunicación y del marketing. El perfil de abogado clásico también ha evolucionado. Los buenos abogados siempre serán aquellos que dispongan de excelencia técnica y calidad y, por supuesto, de valores éticos; pero además el abogado de hoy en día debe disponer de lo que denominamos orientación al cliente.

Esta orientación consiste en entender las necesidades y conocer el negocio de los clientes y, a ser posible, anticiparse a estas necesidades. Sin embargo, la dimensión comercial del abogado, que en algunos entornos se comenta, no puede convertirse como única identidad para el abogado. Las habilidades sociales son importantes, entendidas como empatía, comunicación... pero si no se acompañan con solvencia y excelencia pierden importancia.

Muchas veces se utiliza el término comercial a un cierto tono despectivo, pero si no fuera por la vocación comercial, las estructuras empresariales no tendrían sentido. Por lo que se refiere al mercado legal, lo que no puede ser es que el aspecto comercial se base en la mera transacción de la venta sino que se basa en la creación de relaciones de confianza.

Los abogados deben demostrar, insisto, además de su excelencia, esta capacidad para poder ofrecer aquello que realmente se necesita y la capacidad de cuidar a su cliente en todo lo que se refiere al "servicio ampliado": su capacidad de respuesta, su facilidad de localización, su conocimiento del negocio, su claridad...

Los abogados se encuentran en un entorno más competitivo en el que deberán prepararse a conciencia, hablar idiomas, especializarse, pero sobre todo, orientarse al cliente. Los departamentos de marketing seguirán ayudando, no a la venta pero sí a conseguir este conocimiento del cliente para poder ofrecerles en último término el mejor servicio.

## illes balears

Lunes, 8 de marzo de 2004 Actualizado a las 23:49

**ELECCIONES 14M / Cómo estábamos y cómo estamos**

### «La imagen es tan vital que ahora se nos reconoce más como marcas»

**Abogados y arquitectos, dos de las profesiones liberales con más tradición, han potenciado en los últimos cuatro años nuevas estrategias de promoción para atraer más clientes**

AGUSTÍN RIVERA

**A D E M A S**

▸ **«Nos hace falta un gran Palacio de Congresos»**

[Volver a illes\\_balears >](#)

 [Imprimir](#)

**PALMA.- La Ley de Mallorca, Feliu McBeal.** No, en el Bufete Feliu no quieren frivolizar. Tienen sentido del humor, de eso no tienen duda, pero creen que las series americanas se parecen muy poco, por no decir casi nada, de las aventuras de la heterodoxa y brillantísima Ally, la abogada más dicharachera de todo Boston.

Esto es Mallorca, más concretamente Palma, no Los Angeles, con lo que contrae de ventajas e inconvenientes. Las ventajas del Bufete Feliu saltan a la vista. Están situados en un lugar estratégico: nada menos que en el número 2 del Paseo Mallorca. En el entresuelo tiene su sede este despacho, en funcionamiento desde hace décadas y que está capitaneado por los hermanos Miguel, Alejandro y Gabriel Feliu.

Son las diez de la mañana y Gabriel y Alejandro Feliu, tras fotografiarse con la tercera generación de este grupo de abogados, los Feliu Bordoy, explican a este periódico cómo ha evolucionado su trabajo de letrados.

Punto número 1. «Antes la abogacía era un núcleo cerrado en el que se prohibía la publicidad, pero hoy en día hemos adoptando métodos europeos a través de Internet o de guías profesionales. Se realiza promoción, aunque no esté directamente aceptada por los colegios profesionales», explica Gabriel Feliu, de 55 años, número 3 de este despacho de inversión, que cuenta (otra vez el número 55) con una plantilla de 55 personas, 15 de los cuales son abogados.

Y aunque todavía no se han alcanzado los niveles de publicidad que se dan en los bufetes de abogados de Estados Unidos, sobre todo en Washington, la capital mundial de la ley (¿y el orden?), con anuncios de letrados en televisión, ya circula publicidad de abogados por aquí y por allá y esto es sólo el principio...

Más cambios. En despachos como el de Feliu, que hacen gala de una suma discreción en su amplia nómina de clientes, pero que no ocultan que entre ellos figura el presidente del Manchester United, o el presidente de Vodafone, han visto como en los últimos años se ha apostado por la fusión entre la abogacía y otros sectores como los economistas y los graduados sociales. «Lo que se intenta es cubrir todos los despachos que están vinculados con la empresa».

Hay problemas. Se ha producido una «recesión fuerte» en los despachos de inversión, sobre todo, en la inversión alemana tras el parón por culpa de la recesión de la economía germana. «Por eso el índice de crecimiento de Baleares es ahora mucho más bajo que el peninsular».

La imagen de los abogados ha cambiado sustancialmente en los últimos tiempos. «Antes se nos reconocía mucho más. Y ahora la imagen es tan vital que se nos reconoce más como marcas o empresas. Hay que dejar de personalizar, aunque la gente sigue confiando en los apellidos», resalta Alejandro Feliu. ¿El futuro de la abogacía? Los bufetes más rentables serán los que oscilen entre los 12 y los 30 abogados «porque es un tamaño que te permite cubrir todos los aspectos de la Abogacía y especializar a la gente y, además, los costes tecnológicos son más fáciles de amortizar con un despacho mediano», explica Gabriel Feliu.

## Decano

Sobre el Colegio de Abogados algunos de los letrados del Bufete Feliu mantienen una estrecha relación con la sede de La Rambla. «El decano (Joan Font) capitanea a un equipo joven y muy dinámico. Antes el decano tenía un peso tremendo y el equipo salía menos y ahora funciona de un modo mucho más corporativo», remarca Alejandro Feliu.

Joan Font accedió al cargo de decano del Colegio de Abogados de Baleares en diciembre de 2001 tras derrotar en las elecciones corporativas a Pedro Vir y Joan Verger, que también aspiraban a suceder a Lorenzo Ros, quien estuvo como decano entre 1997 y 2001. En Baleares hay 2.200 abogados colegiados ejercientes y 600 abogados colegiados no ejercientes.

Otra de las profesiones liberales por excelencia, es la de los arquitectos. El presidente de su Colegio Oficial en las Islas Baleares, Luis Antonio Corral, considera que el cambio más importante que han tenido en los últimos años ha sido en el propio concepto de la profesión de arquitecto, en pleno proceso de alianzas internacionales.

«Antes nuestro trabajo requería de una infraestructura importante y de un nutrido equipo humano, hoy, con las nuevas tecnologías, todo ha cambiado radicalmente. Se puede decir que el arquitecto es prácticamente un autónomo. Con un ordenador delante hace las funciones del delineante. El grado de tecnificación es altísimo y también trabajamos codo con codo con los ingenieros», razona Corral.

El presidente de los arquitectos considera que el Plan de Territorial de Mallorca ha hecho cambiar la función del profesional. «Hemos de olvidarnos del concepto de viviendas de nueva planta en sitio virgen. Desde hace más de diez años es muy habitual proyectar sobre edificios ya existentes potenciando la rehabilitación».

Los arquitectos apuestan por reutilizar el territorio urbano en desuso y creen que al Plan Territorial le falta «una fase de debate y de estudio en profundidad».

Lo que no hay duda es que el efecto de la moratoria urbanística lo han notado (y tanto!) los profesionales de la arquitectura de la Isla. Se ha producido un fuerte bajón en el visado de viviendas, que en Mallorca alcanzó la cifra de 4.800 durante 2003.

El artículo del día

# JUECES LEGOS O JUECES PROFESIONALES

La revisión del 'caso Wanninkhof' por magistrados preservará al jurado de la manipulación mediática y de una opinión pública ávida de morbo

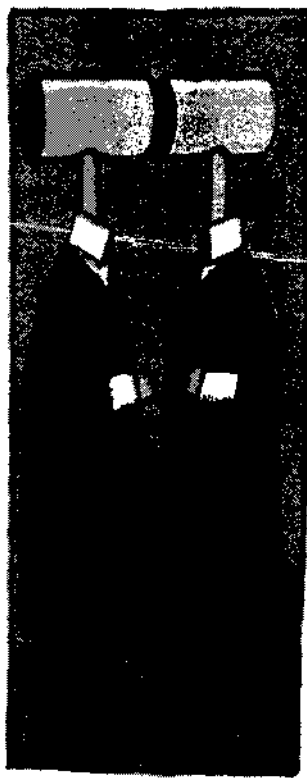
MERCEDES  
**García Arán\***

La juez que instruye el caso del asesinato de **Roepo Wanninkhof** después de que se anulara el juicio en el que un jurado condenó a **Doloras Vázquez** ha entendido que en esta ocasión debe ser visto por un tribunal profesional. La razón es que el nuevo imputado -**Tony King**- se ha autoinculpa- do de una agresión sexual y ese es un delito que no es competencia del jurado.

Quienes son contrarios a la institución del jurado leerán en esta noticia una demostración del fracaso del mismo, puesto que se condenó a una inocente y ahora deben ser llamados los jueces profesionales para evitar un nuevo error. Quienes son partidarios del jurado, verán un ataque a esta institución y la pretensión de sustraerle casos importantes. Sin embargo, creo que las dos lecturas serían erróneas y que se trata de una decisión judicial explicable que ni condena ni pone en peligro al jurado.

Con el Parlamento disuelto en época electoral no hay que temer que algún imaginativo ministro de Justicia tenga una ocurrencia legislativa como las que se apuntaron cuando apareció **Tony King**, y esperemos que los resultados del 14 de marzo eviten nuevas reformas disparatadas decididas según los titulares de los periódicos.

**DE ENTRADA**, conviene evitar el maniqueísmo entre partidarios y detractores del jurado, así como la simplista concepción que lo considera la panacea de la mejor justicia. Ni los ciudadanos son más justos porque sean ciudadanos, ni los jueces profesionales son más justos porque sean técnicos, seguramente porque no existe la justicia absoluta sino mejores o peores soluciones a los conflictos humanos. Y el jurado supone la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos -en este caso, la



EMEL CAPPILLO

administración de justicia-, lo que constituye, por sí sólo, suficiente motivo para apoyarlo. Tiene inconvenientes, como cualquier institución, pero existen mecanismos legales para paliarlos y de lo que se trata es de que funcionen.

En el caso **Wanninkhof**, el jurado consideró probados unos hechos

*Un tribunal técnico puede resistir mejor las presiones que uno de ciudadanos*

que luego se han desmentido por otros que, sin embargo, aun deben ser demostrados en el nuevo juicio. Por lo que parece, el jurado se equivocó al valorar las pruebas, pero el sistema del jurado funcionó bien porque funcionaron los recursos y el juicio fue anulado incluso antes de que apareciera **Tony King**. Los jueces profesionales también se equivocan y para eso también existen recursos

y también se anulan sentencias. Esta normalidad jurídica debe verse también en el cambio de tribunal para el nuevo juicio, porque el nuevo delito lo justifica.

En este asunto hemos padecido ya suficiente sensacionalismo como para soportar ahora una campaña de furibunda defensa del jurado, cuando la juez que ha tomado la decisión no lo está atacando, sino aplicando una de las características del sistema de jurado que tenemos. Hasta aquí, la normalidad con la que evitar rasgaduras de vestimenta de uno u otro signo.

**PERO SIGUE** siendo posible una reflexión sobre los juicios mediáticos que se desarrollan paralelamente a la tramitación judicial, porque es una reflexión que afecta a la defensa del jurado. En este caso, es evidente que algunos medios de comunicación y parte de la opinión pública juzgaron y condenaron a **Doloras Vázquez** y cuesta mucho evitar la conclusión de que todo ello influyó en el jurado que la juzgó. Sería ingenuo pensar que, en cambio, los jueces profesionales viven impermeables ante ese tipo de presiones, pero es cierto que cuentan con mayores defensas para resistirlas.

Esta es la razón por la que determinados delitos no se confían al jurado, sino a un tribunal profesional. En este caso, la aparición de una agresión sexual entre los nuevos hechos avala el cambio y lo cierto es que, visto el desarrollo de los acontecimientos, quizá sea lo mejor para apoyar la institución del jurado y evitar someterla nuevamente a los focos implacables de una opinión pública ávida de casos cinematográficos.

Cuando se intuye que un jurado se ha equivocado presionado por exageraciones -cuando no manipulaciones- mediáticas, no se trata de suprimirlo ni de reformarlo, sino de evitar que situaciones similares de presión se reproduzcan, precisamente para proteger con ello su supervivencia. Y ahora, de lo que se trata, es de recordar que la culpabilidad de **Tony King** no se ha demostrado todavía. ■

\*Catedrática de Derecho Penal (IAB).

## Un juez en prácticas denuncia a Michavila por trato despectivo

### El portavoz de la 54ª promoción de la Escuela Judicial pide amparo al Poder Judicial

EL PAIS, Madrid

El portavoz de los jueces en prácticas de la 54ª promoción de la Escuela Judicial, Joaquim Bosch Grau, ha enviado un escrito al presidente del Consejo General del Poder Judicial en el que le pide amparo ante las presiones y la actitud despectiva que tuvo con él

José María Michavila, ministro de Justicia, el pasado 29 de febrero durante una recepción ofrecida en la sede del Ministerio de Justicia francés, en París. Bosch relata en su escrito que durante la recepción oficial relacionada con unas jornadas organizadas por ese ministerio, Michavila se dirigió a él "en un tono de voz claramente ofensivo e innecesariamente elevado, acompañado de numerosos improperios y descalificaciones personales, para continuar afirmando que no recibiría una delegación" de la 54ª promoción si acudía él como portavoz. El ministro de Justicia hacía referencia a unas declaraciones de Bosch a medios informativos en las que expresaba las quejas de sus compañeros ante la falta de plazas en los distintos partidos judiciales.

El portavoz de los jueces en prácticas agrega en el escrito dirigido al Consejo General del Poder Judicial que "a pesar de los intentos de conciliación del director de la Escuela Judicial, José María Michavila no sólo continuó de forma obsesiva con sus descalificativos despectivos, ante el estupor de los presentes, sino que extendió sus descalificaciones al excelentísimo señor vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, a pesar de no encontrarse presente y sin que pudiera entenderse la finalidad de su diatriba". El incidente se produjo en el grupo de invitados españoles, cerca del cual se encontraban ministros, embajadores y jueces de Francia, Alemania, Reino Unido, Hungría y Turquía.

#### "Tono agresivo"

Joaquim Bosch expone al Consejo General del Poder Judicial que "la actitud descortés del excelentísimo señor ministro de Justicia, su tono marcadamente agresivo y la reiteración continuada de sus descalificaciones, a pesar de la reacción de mis compañeros de promoción, que expresaron en dicho acto su respaldo a mis actuaciones como portavoz, hacen que me sienta comprensiblemente presionado en el ejercicio de la libertad de expresión y de mis actividades representativas. Por ello, solicito amparo al Consejo General del Poder Judicial".

Los representantes de la comisión de la 54ª promoción de la Escuela Judicial difundieron un comunicado en el que defienden la eficacia de su portavoz, Joaquim Bosch, así como su continuidad como interlocutor en las negociaciones y conversaciones pendientes para tratar de encontrar soluciones a los problemas que tienen planteados para ocupar plazas de juez.

# LA GACETA

DE LOS NEGOCIOS

O.J.D.: 14.741

61 cm2

311 Euros

Página 28

08/03/2004

## La editorial **Revista General de Derecho** se reestructura y busca nuevos accionistas

La editorial de temas jurídicos **Revista General de Derecho**, fundada hace 60 años por el abogado Augusto Vicente Almela para recopilar y comentar la jurisprudencia menor, ha iniciado su reestructuración para desarrollar nuevos productos, adaptarse a las nuevas tecnologías y crear una nueva estructura comercial. **Revista Gene-**

**ral de Derecho** ha encargado al banco de negocios GBS Finanzas la búsqueda de un socio estratégico para consolidar este plan. El nuevo socio estratégico permitirá a la editorial adaptarse a las nuevas tecnologías, aunque ya desde 2001 sus contenidos de jurisprudencia se distribuyen en formato CD-Rom y DVD.



**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ**

DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS

## “Las normas sencillas aportan más seguridad jurídica”

Seis millones de españoles podrán solicitar el borrador del IRPF

capacitados, y para favorecer el alquiler de vivienda. También habrá que animarle a hacer uso de todas las facilidades que la Agencia Tributaria pone a su disposición para declarar correctamente: programas de ayuda, asistencia telefónica, información de imputación de rentas, borrador de declaración, presentación y pago telemáticos, entre otros.

¿Cuándo se aprobarán los reglamentos de desarrollo de la Ley General Tributaria que entra en vigor el próximo mes de julio?

Antes de la entrada en vigor de la ley serán aprobados los cuatro reglamentos de desarrollo, cuyos trabajos están ya muy avanzados. Estos harán plenamente aplicable el contenido de la nueva norma.

¿Cómo se van a regular las consultas con la nueva ley?

La nueva ley establece que la contestación dada por la Dirección General de Tributos a las consultas que formulen los contribuyentes tendrán siempre carácter vinculante para todos los órganos de la Administración Tributaria encargados de la aplicación de los tributos, a diferencia de lo que ocurre hasta ahora, en que sólo en determinados casos lo son, los cuales, según los datos del año 2003, representan alrededor del 5% del total de las consultas planteadas.

¿Ayudarán a conseguir este objetivo las nuevas tecnologías?

Si. Las nuevas tecnologías, cuyo uso potencia la nueva Ley General Tributaria, permitirán resolver de forma más rápida las consultas, las cuales podrán ser formuladas y contestadas a través de Internet, lo que hará posible que se cumpla en todo caso



Miguel Ángel Sánchez anunció próximas negociaciones con Perú, países de la antigua Yugoslavia y con Namibia.

el plazo de seis meses previsto en la nueva norma.

¿Qué efectos tendrá esto en los contribuyentes?

Los contribuyentes conocerán el criterio de la Administración y cuando vayan a declarar por un impuesto sabrán que si se ajustan a ese criterio no tendrán problemas con Hacienda. Así, se

refuerza sustancialmente la seguridad jurídica para el ciudadano a la hora de cumplir sus obligaciones fiscales.

¿Qué balance se puede hacer de la lucha contra el fraude en los últimos años?

El fraude fiscal se está reduciendo claramente en estos últimos años, consecuencia



Los reglamentos de la Ley General Tributaria se aprobarán antes del mes de julio



de la política tributaria seguida. Por un lado, unos impuestos más bajos, más sencillos y más justos han permitido que los contribuyentes declaramos más y mejor.

Así, por ejemplo, los datos de recaudación del IRPF que acabamos de conocer nos muestran que, habiéndonos reducido el impuesto de media para el conjunto de los contribuyentes el 13%, la recaudación ha aumentado el 5%.

También ha contribuido a esta disminución del fraude la mayor eficacia en el control tributario realizado por la Agencia Tributaria. Así lo ponen de manifiesto los resultados: en este último año el fraude descubierto ha sido de 12.600 millones de euros, el 15% más que el año anterior.

¿Esta tendencia se mantendrá en los próximos años?

Si. A ello va a ayudar la nueva Ley General Tributaria, que introduce medidas eficaces en la persecución del fraude, tales como la nueva figura del conflicto tributario, las mayores facultades de los órganos de inspección y el nuevo régimen sancionador, que tiene más en cuenta la conducta del contribuyente, fijando sanciones más leves para los meros incumplimientos en los que no ha habido ocultación y más graves para los supuestos de los que sí ha habido ocultación y en los que se utilicen medios fraudulentos, como pueden ser las facturas falsas, las dobles contabilidades o las personas interpuestas.

¿Cuáles son los próximos retos para la Dirección General de Tributos?

Por una parte, seguir avanzando en la reforma fiscal llevada a cabo en los últimos ocho años. Segundo, continuar dando respuesta a las consultas que plantean los contribuyentes, con la mayor calidad y rapidez posibles. Y, finalmente, ampliar nuestra red de convenios para evitar la doble imposición, contribuyendo así a la internacionalización de nuestras empresas.

En este sentido, la Dirección General de Tributos ha hecho un esfuerzo muy importante en los últimos años por extender dicha red. Así, hoy ya contamos con acuerdos con toda la UE, toda la OCDE y con un número importante de países iberoamericanos, de gran interés para nuestras inversiones exteriores.

¿Qué acuerdos se firmarán próximamente?

En los próximos meses negociaremos con Perú, con los países de la antigua Yugoslavia o con Namibia.

Para terminar, ¿cuál es su opinión sobre las reformas fiscales que se anuncian para la próxima legislatura?

Creo que sólo hay, hasta el momento, una propuesta de reforma fiscal lo suficientemente definida como para poder ser valorada, la presentada por el partido popular, que se concreta en una tercera reforma fiscal en la que se reducirá la tarifa del IRPF en todos sus tramos y en la que se establecerán mayores incentivos para las familias, los ahorradores y las pymes. En mi opinión, se trata de una reforma creíble, puesto que está en línea con lo hecho hasta ahora, con probados efectos positivos sobre el crecimiento económico y la creación de empleo y compatible con la estabilidad presupuestaria, ya que ahorrará a los ciudadanos 4.000 millones de euros. Sin embargo, como ha ocurrido en las anteriores reformas, se impulsará la actividad económica, la inversión y el ahorro, lo que contribuirá a tener unas cuentas públicas saneadas.

CRISTINA PASCUAL  
Madrid. El Consejo de Ministros del pasado viernes aprobó cinco textos refundidos del IRPF, del Impuesto sobre Sociedades, del Impuesto sobre Renta de no Residentes, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la Ley del Catastro Inmobiliario. Estos textos, demandados en no pocas ocasiones por los asesores fiscales, mejorarán la calidad del sistema tributario y la seguridad jurídica del contribuyente, dos retos en los que viene luchando en estos últimos años la Dirección General de Tributos, cuya cabeza se encuentra Miguel Ángel Sánchez.

La sociedad reclama una normativa tributaria más sencilla de aplicar ¿qué se está haciendo para conseguirlo? Uno de los objetivos fundamentales de la reforma fiscal adoptada en estos últimos años ha sido justamente hacer unos impuestos más sencillos, para lo que se ha trabajado por un lado, en hacer unas normas fiscales más fáciles de entender por el contribuyente y, por otro lado, facilitándole el cumplimiento voluntario de sus obligaciones con Hacienda. Muestra de ello son los textos refundidos que acaba de aprobar el Gobierno, en los que se integra la normativa de estos impuestos hasta ahora dispersa en 19 leyes, así como la Ley General Tributaria que se acaba de aprobar, que recoge y sistematiza en una única Ley, de forma clara y completa, todas las normas necesarias para la aplicación de los tributos.

¿Qué novedades trae la declaración del IRPF cuya campaña comenzó el pasado lunes?

La elevación de los límites de la obligación de declarar por el IRPF, supondrá que muchos contribuyentes no tengan que presentar declaración por este impuesto. Para los que sí tengan que declarar, se ha creado el borrador de declaración del IRPF, que van a poder solicitar 6 millones de contribuyentes, los cuales no tendrán que elaborar su declaración, cumpliendo con Hacienda con la suscripción del borrador que les remita la Agencia Tributaria.

¿Y para los pequeños empresarios?

También se ha avanzado en la reducción de las obligaciones contables y registrales de los pequeños y medianos empresarios. Todo ello ahorrará dinero y tiempo al contribuyente y a la Administración.

¿Qué se le puede decir a los contribuyentes?

Que va a tener un impuesto sobre la renta más bajo y más justo que el que tenemos hace unos años, en el que se han mejorado los incentivos para la familia, con especial atención al cuidado de hijos menores, para las personas mayores y los dis-

## La normativa tributaria en cinco textos refundidos

Madrid. El Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes cinco textos refundidos de normas tributarias con el fin de mejorar la claridad del sistema tributario y la seguridad jurídica del contribuyente.

En relación con el texto refundido de la Ley del IRPF, se destacan novedades como la reducción del IRPF desde 1998, que ha supuesto una rebaja media del impuesto para los contribuyentes del 25%. Sólo

la reforma del IRPF que entró en vigor en el 2003 ha rebajado el Impuesto de media el 11% y el 38% para las rentas más bajas (inferiores a los 12.020 euros).

En cuanto al texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades se destacan medidas como la ampliación del umbral de facturación máximo de las empresas para considerarse pymes, que pasa de 1,5 a 6 millones de euros, lo que supone incluir a más del

80% de los declarantes del tributo.

En cuanto al texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes se destacan modificaciones como la reducción al 15% el tipo de los dividendos, intereses y plusvalías derivadas de fondos de inversión.

En lo que se refiere al texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales destaca la supresión del Impuesto sobre

Actividades Económicas (IAE) por el 92% de los contribuyentes y quedan exentas todas las personas físicas y las sociedades que facturan menos de un millón de euros.

Sobre el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario se incorporan novedades que incluyen la definición objetiva del Catastro como registro administrativo al servicio de las administraciones, fedatarios y ciudadanos.



El panel de fiscalistas reunido por LA GACETA coincidió en la necesidad de reformar los impuestos de Sucesiones y Patrimonio, que consideran obsoletos.

*Ni rebaja fiscal, ni tipo piden, los expertos al próximo Gobierno una etapa de estabilidad en el marco tributario, aunque proponen la supresión de Patrimonio y Sucesiones.*

# Los fiscalistas piden menos reformas y más estabilidad

**BPÉREZ / J.GARCÍA**  
**Madrid.** Las rebajas de impuestos que han planteado por distintas vías el PP y el PSOE están centrando el debate fiscal en esta campaña electoral. Sin embargo, el enfoque político tampoco parece coincidir esta vez con las necesidades reales del marco tributario, que necesita menos reformas y mayor estabilidad.  
 Esta es una de las principales conclusiones del panel de expertos en fiscalidad reunido por LA GACETA y compuesto por Javier Martín, socio director de la firma F&J Martín Abogados y profesor de la UCM; Javier Ruiz-Castillo, catedrático de la Universidad Carlos III; Rubén Candela, presidente de Aedaf, y Domingo Carabajo, inspector fiscal y miembro de Apife.  
**El presente del sistema**  
 "Señores políticos, por favor, más reformas, no". La reivindicación de los expertos reunidos por LA GACETA es casi unánime. En los últimos ocho años no sólo ha habido dos importantes reformas del IRPF, sino que se ha eliminado el IAE, se ha modificado el Impuesto de Sociedades, se ha reordenado el IVA. Un periodo regla-

mentista que se ha cerrado con la aprobación el diciembre pasado de cuatro importantes textos legales: la Ley Tributaria, la Presupuestaria, la de Patrimonio y la de Subvenciones.  
 Para Javier Martín "hemos llegado a un punto en el que no se puede hablar de reformar un sistema que funciona, es moderno y eficaz". Domingo Carabajo abunda en esta idea. "Se puede hacer lo que se quiera con los tipos y las tarifas, pero al legislador hay que exigirle que cambie

constantemente el marco tributario y, sobre todo, que legisle bien".  
 Porque la realidad es que se legisla mal. Así lo entiende Rubén Candela, que subraya que las leyes siguen estando plagadas de conceptos jurídicos indeterminados, que no pueden descifrar ni los propios legisladores. "La prueba", remacha, "es que la conflictividad tributaria está en niveles desmarcados".  
 Javier Ruiz-Castillo, por el contrario, se muestra in-

conformista en este punto. En su opinión, no se puede hablar de que el sistema fiscal esté rematado "cuando mantiene una organización obsoleta y la distribución de la renta de los contribuyentes no es más que una caricatura de la renta de los españoles".  
**Incentivos al ahorro**  
 El por qué de este desequilibrio reside en que los rendimientos del trabajo aportan el 83% de la recaudación mientras las plusvalías ape-

nas suponen el 17% de los ingresos. "El IRPF es un impuesto sobre el trabajo y el ahorro, pero al calor de la protección del ahorro se ha configurado un complejo entramado de deducciones y dirigismos fiscales, que lo único que han conseguido es canalizar el ahorro privado hacia determinados instrumentos", afirma. Su opinión es que la fiscalidad no debe estimular el ahorro, porque no hay evidencia empírica de que eso pueda lograrse.  
 Javier Martín discrepa en

este punto. La reducción al 15% del tipo aplicable a las plusvalías ha sido, a su juicio, un estímulo para la reactivación de la economía, ya que ha favorecido las transacciones mercantiles y ha aforado recursos en depósito. Advierte, además, que cualquier movimiento que incrementara la fiscalidad sobre las plusvalías podría provocar un colapso en el sistema, ya que las decisiones de los agentes en este campo se toman a medio plazo y necesitan de un marco estable.  
 Además, llevar el tipo de las plusvalías al tipo general, como propone el PSOE, provocaría, en palabras de Rubén Candela, "volver a una situación de bienes en manos muertas, que estimularía operaciones de ingeniería fiscal para eludir el pago del tributo".  
 La perspectiva de la inspección fiscal la introduce Domingo Carabajo, que apunta que en el campo del ahorro cuantas más especificidades se quieran atender más complejidad se estará introduciendo en el sistema.  
 Y después está Bruselas. Los expertos recuerdan que estamos en pleno proceso de armonización fiscal y que las iniciativas que se adopten en el marco del ahorro deberán tener en cuenta las indicaciones de la Comisión Europea. Con una dimensión añadida, que apunta

## La lucha contra el fraude, la asignatura pendiente

¿Es eficaz o no el sistema actual de lucha contra el fraude? Lanzada la pregunta, la respuesta es contundente y unánime: los medios son insuficientes y la planificación es, cuando menos, deficiente.  
 Los inspectores fiscales vienen quejándose desde tiempo atrás de estos déficits sin que la Agencia Tributaria haya tomado grandes medidas. Domingo Carabajo, representante de éstos, enmarca el problema. "No es un problema de gestión ni de leyes, sino de organización y medios. La inspección está volcada en la comprobación de las declaraciones presentadas y este es un sistema limitado. A día de hoy, el gran

fraude es más sofisticado y se desarrolla o bien a través de grandes redes internacionales o bien en empresas que se mueven al margen del sistema".  
 "El modelo de inspección", concluye, "no responde a la realidad actual" y apunta que es posible que hasta los propios inspectores no dispongan de la formación adecuada como hacer frente a este fraude tan sofisticado. Lo que deja claro es que lo que no hay, ni de lejos, son medios.  
 El presidente de Aedaf, Rubén Candela, da un paso más allá y afirma que no hay voluntad política para terminar con el fraude fiscal. Y aporta soluciones. "Hay que sacar los inspec-

tores a la calle. Se da la paradoja de que se investiga a los contribuyentes que están dentro del sistema y se olvida que hay una multitud de gente que opera al margen del sistema fiscal".  
 Una multitud que el profesor Ruiz-Castillo calcula en más de un millón de potenciales contribuyentes. Se trata de sectores que por las singularidades de su actividad se mueven habitualmente en paralelo al sistema tributario. Un mundo sin IVA, sin facturas y sin gravamen sobre la actividad. Un mundo que, en opinión de Candela, podría atraerse a la legalidad con un sistema de estimación objetiva más adecuado.

Javier Martín identifica un tercer nicho de fraude relacionado con los contribuyentes de rentas altas que utilizan sistemas complejos para eludir sus obligaciones fiscales. "La prioridad debería ser el fraude más sofisticado y habría que dotar a la Agencia de los medios necesarios para perseguirlo".  
 Javier Ruiz-Castillo, apunta otra posible vía de solución: la simplificación del marco fiscal. "No se puede confiar en que la simplificación vaya a cambiar drásticamente el problema del fraude, pero sí es una condición necesaria para lograr este objetivo. Hace falta un cambio de organización de la AEAT".

## Más que hacia 17 Agencias Tributarias autonómicas se irá a una gran agencia europea

Otros de los asuntos que levantó cierta polémica si cabe, antes del inicio oficial de la Campaña Electoral fue la propuesta surgida en Cataluña tras la formación del gobierno tripartito, que en definitiva abogaba por la creación de Agencias Tributarias en cada una de las comunidades autónomas. Desde la propia dirección de la AEAT se calificó esta propuesta como un paso atrás histórico, que destrozaría los avances conseguidos a lo largo de los últimos 25 años. Respecto a este asunto Domingo Carbaño, opina

más bien que al final se irá hacia una especie de Gran Agencia Europea, "no vamos hacia más agencias, sino hacia menos" sostiene. En cualquier caso reconoce que esta hipotética formulación tendrá problemas de coordinación, de gestión y de costes indirectos. Por lo que vaticina que el problema es como se va a conseguir coordinar todas esas

agencias, opinando que todo ello se tiene que producir con la participación de CCAA y Haciendas Locales. Sin embargo, al mismo tiempo considera que la coordinación con las Haciendas Forales es un problema gravísimo. "El Concierto está lleno de canto hacia la coordinación y se obliga al intercambio de información, pero en el caso del País Vas-

co, al contrario que en Navarra, es que no son leales a la Constitución y no intercambian información. En el País Vasco no es un problema técnico, es más político". Javier Martín sostiene que hay "un pánico a coger el toro por los cuernos en el tema tributario". La Constitución habla de que la Hacienda General es competencia del Estado, pero cual-

quier Gobierno tiene pánico a ejercer ese mandato constitucional y a diseñar una estructura en la que haya un control centralizado. Considera que en materia tributaria, para que el sistema funcione tiene que ser centralista. En Alemania, que es un Estado Federal, tienen menos competencias tributarias que las CCAA y si para colmo además "queremos

que las Haciendas Locales sean competencia de las Comunidades, vamos a hacer unos reinos de taifas". Rubén Candela por su parte señala que en Alemania existen una especie de agencias tributarias autonómicas que no comparten las bases de datos, y "es un auténtico show". Cuando se habla de fraccionar la Agencia Tributaria en 17, "pensábamos lo que se nos venía encima, desde el punto de vista de gestión, de multiplicar el número de funcionarios y la consiguiente pérdida de eficiencia".



JAVIER RUIZ-CASTILLO

"La distribución de la renta en el IRPF no coincide con la de los ciudadanos españoles"

"Todas las empresas deberían tributar igual en Sociedades sea cual sea su tamaño"

"La simplificación de los impuestos es una condición necesaria para reducir el fraude"



RUBÉN CANDELA

"Se está legislando mal y la conflictividad tributaria está en niveles desmadrados"

"No habría problema por recargar a las grandes lo que dejaran de pagar las pymes"

"Hay que sacar los inspectores a la calle para investigar a los que no pagan"



JAVIER MARTÍN

"Hay que pedir a los partidos que dejen el sistema sin reformas durante un tiempo"

"Con las deducciones se logra eludir el concepto de ayuda de Estado de Bruselas"

"La prioridad debería ser el fraude más sofisticado y para ello se necesitan medios"



DOMINGO CARBAÑO

"Para gestionar bien los impuestos hacen falta leyes claras que no cambien cada día"

"Las ayudas directas a empresas podrían ser prohibidas por la Comisión Europea"

"El fraude no es un problema de leyes, sino de organización y medios"

Rubén Candela, en un contexto de libertad de movimiento de los capitales. España debe configurar un marco para la tributación del ahorro que le permita competir con los países de su entorno y que no anime la fuga de capitales. ¿Qué modelo garantiza mejor esa competitividad, el tipo del 15% para las rentas bajas y medias y del 30% para las altas que plantea el PSOE, o el tipo único del 12% para el ahorro que defiende Rajoy?

**Sucesiones y Patrimonio**  
 Uno de los grandes debates fiscales de los últimos tiempos gira en torno a qué hacer con dos figuras como Su-

cesiones y Patrimonio. El PP vislumbra su eliminación en el futuro, mientras que el PSOE aboga por reformas para eximir a las rentas bajas y cargar únicamente las grandes fortunas. Los asesores fiscales lo tienen muy claro, hay que eliminarlos porque podrían ser hasta inconstitucionales ya que la gestión autonómica ha creado diferencias enormes entre CCAA. Javier Martín utiliza otro argumento para decir lo mismo. En su opinión, Patrimonio y Sucesiones sólo los pagan las rentas medias, ya que las altas encauzan sus rendimientos por otras vías para eludir su pago.

El profesor Ruiz-Castillo opta más que por su eliminación, por una reformulación que, en la línea de lo que defiende el PSOE, convierta el Impuesto sobre el Patrimonio en un gravamen sobre los grandes patrimonios. Domingo Carbaño también es escéptico en cuanto su eliminación, aunque también defiende su reforma. En todo caso, dice que si se elimina Patrimonio habrá que arbitrar algún mecanismo de control alternativo para el IRPF ya que actualmente Patrimonio cumple esta función. Respecto a Sucesiones, el representante de los inspectores fiscales recuerda que es una figura

que se acaba de ceder a las Comunidades Autónomas y que habría que esperar a ver cómo funciona antes de considerar su eliminación. **Fiscalidad empresarial**  
 La reducción drástica del tipo nominal del Impuesto de Sociedades es otra de las bazas de la propuesta fiscal socialista, mientras que el PP se inclina por avanzar en la línea de mejorar el tratamiento de las pymes. Los expertos mantienen opiniones dispares en este punto. Por ejemplo, Javier Ruiz-Castillo es partidario de abogar por tributar a todas las empresas, independientemente de su tamaño el

mismo trato fiscal, y por "eliminar todos los incentivos fiscales, que benefician principalmente a las empresas de mayor tamaño". En su opinión, si el Gobierno opta por proteger o estimular la actividad en un determinado ámbito empresarial lo tiene que hacer a través de políticas de gasto y no con diriguismos fiscales. Este planteamiento encierra un problema esencial, en opinión de Domingo Carbaño, y es que Bruselas podría conceptualizar esas políticas de gasto como ayudas de Estado y prohibirlas por considerar que atentan a la libre competencia. Martín abunda en este ar-

gumento. "Las deducciones se utilizan para eludir de alguna manera el concepto de ayudas de Estado y el sistema de políticas de gasto podría crear discriminaciones sectoriales". Rubén Candela es partidario de beneficiar directamente a las pymes. "El segmento empresarial español que crea empleo y riqueza es la pyme y no creo que hubiera ningún problema económico por recargar a las grandes empresas lo que dejan de pagar las pymes". Candela apunta también que las grandes empresas disponen de muchos más medios para reducir su factura fiscal que las pequeñas.

# ¿Sexo consentido?

LA DEFENSA DE LOS JUGADORES DEL LEICESTER SOSTIENE QUE NO HUBO AGRESION SEXUAL ● MAÑANA PEDIRA AL JUEZ UNA REVISION DE TODAS LAS PRUEBAS Y UN CAREO CON LAS DENUNCIANTES

JUAN REDONDO  
Corresponsal

MURCIA.- Los abogados de la defensa de los jugadores del Leicester City, Frank Sinclair, Keith Gillespie y Paul Dickov, acusados de agresión sexual a tres mujeres subsaharianas, solicitarán al juez instructor la revisión de pruebas e incluso un careo con las denunciadas. Los tres jugadores están internados en la cárcel de Sangonera de Murcia, en el módulo de ingresos, aislados del resto de los reclusos. Ayer fueron examinados por un médico y un psicólogo y atendidos por un asistente social.

El juez decano de Cartagena, Jacinto Areste, titular del juzgado número 2 asume ahora la instrucción del caso, al concluir sus diligencias la juez de guardia, que llevó a cabo los interrogatorios, tras la presentación de la denuncia de las tres mujeres. «Mis clientas están satisfechas», manifestó ayer la abogada Encarnación Gómez sobre la decisión de la juez. También reiteró los términos de la denuncia en las agresiones sexuales de las tres mujeres, aunque se negó a dar detalles sobre lo ocurrido en la madrugada del lunes en la habitación del hotel Príncipe Felipe en el complejo La Manga Club.

El gabinete de abogados de los jugadores, encabezado por Ana Rulpérez, pedirá que se comprueben las pruebas presentadas por las denunciadas, desde la prenda íntima de una las mujeres, hasta el estado de la puerta de la habitación. Según fuentes próximas a la defensa los tres jugadores en prisión niegan las acusaciones de las tres rivistas y sostienen que existió sexo consentido.

Según estas mismas fuentes, el acceso a la habitación de una de las mujeres y un jugador del Leicester fue de forma voluntaria por ambas partes. Poco después se produciría la irrupción violenta del resto de los jugadores acompañantes.

Un matrimonio vecino de habitación ha señalado a un medio de co-

municación inglés que escuchó gritos de las chicas y tímidos sollozos como «si les hubieran tapado la boca». La pareja sostiene que pasó mucho miedo, sin embargo, no consta ninguna denuncia en el hotel.

¿Sexo consentido o agresión sexual y física? Esos son los argumentos jurídicos en los que se basarán las dos partes en la instrucción que iniciará el juez del número 2 de Cartagena, tomando como base las declaraciones tomadas por la juez María del Pilar Pérez, los informes policiales y las nuevas pruebas a practicar.

Agentes de la policía afirman que sólo una de las tres mujeres presentó denuncia por violación,

las otras dos fueron por agresiones físicas y tocamientos sexuales.

Los tres detenidos pueden permanecer en prisión hasta la celebración del juicio, mientras que el resto del equipo ya ha regresado a

## Un matrimonio asegura que escuchó gritos y sollozos en la habitación de las tres mujeres

Inglaterra para disputar la Premier League. En su país no les han recibido precisamente con palmas y olivos.

Este fin de semana se han desplazado al penal de Sangonera familiares de los tres futbolistas, mientras los gabinetes jurídicos preparan las alegaciones a presentar mañana, sin realizar declaraciones a los medios de comunicación.

La presunta agresión sexual se cometió la madrugada del lunes pasado tras una fiesta en la que participaron tanto las denunciadas como los denunciados. Las tres mujeres con nacionalidad alemana, al presentar la denuncia, aseguraron que recibieron una paliza de parte de algunos de los jugadores del Leicester que entraron en su habitación sin haber sido invitadas y que intentaron agredirlas física y sexualmente.



Ana Rulpérez, la abogada de los futbolistas del club inglés, atiende a los medios de comunicación. / ISRAEL SANCHEZ / EFE

Nuevo escándalo en el fútbol inglés ▶ Una noche de pesadilla

Páginas 56 y 57

# El caso de la habitación 701

**Camareros, vigilantes, músicos y clientes** del hotel murciano reconstruyen la velada de la supuesta agresión sexual de tres jugadores del Leicester II **Ruth, Mariah y Beatrice**, las denunciadas, volvieron ayer a Alemania

## REPORTAJE

NACHO PARA  
CARTAGENA



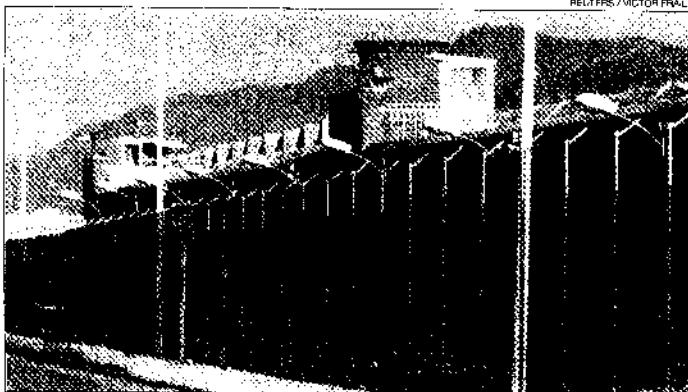
Nadie sabe exactamente qué pasó la madrugada del pasado domingo en el interior de la lujosa habita-

ción 701 del hotel Hyatt Regency, pero el resto de la historia es un libro abierto. Aunque las órdenes de la dirección del complejo son estrictas —**el empleado que hable, irá a la calle**—, camareros, guardias de seguridad, músicos y clientes ofrecen una versión orquestada de cómo se inició la relación entre tres llamativas mujeres de color, que ayer tomaron un vuelo de vuelta a casa, y nueve fornidos futbolistas del Leicester, tres de los cuales permanecen en la prisión de Sangonera (Murcia) acusados de violación, allanamiento de morada y omisión del deber de socorro.

Las tres mujeres llegaron el pasado viernes por la noche al Hyatt procedentes de Colonia (Alemania), donde residen, con ganas de pasárselo bien. Ruth, de 36 años, nacida en Kenia y con pasaporte diplomático; Mariah, de 38; y Beatrice, de 32, ambas naturales de Malau y pasaporte británico, pasaron las noches del viernes, sábado y domingo en la discoteca Spikes, aneja al único complejo hotelero de cinco estrellas de Cartagena, cerca de La Manga. Allí bailaron, bebieron, flirtearon y se divertieron como el resto de los clientes. El grupo neozelandés Ultra amenizó cada velada con reliquias del pop anglosajón, y el ambiente, como cada noche, se fue caldeando a medida que caían las horas y las copas.



MIGUEL LÓPEZ/NO



REUTERS / VICTOR FRAILE

**DEL 'PARAÍSO' A PRISIÓN.** El hotel Hyatt Regency, en Los Belones, es un lujoso centro turístico que suele acoger a equipos profesionales de toda Europa. Los tres jugadores del Leicester acusados de agresión sexual han dejado atrás ese escenario paradisíaco y ahora están en la prisión de Sangonera.

El domingo, el ambiente debió caldearse más de la cuenta. Según una camarera, las mujeres, «**vestidas de forma muy, muy, muy sexy**», intercambiaron besos y números de teléfono con varios clientes. Por alguna razón, decidieron dar nombres falsos. Ruth, Mariah y Beatrice se convirtieron en Martha, Lucy y Lisa. Muchos hombres se sintieron atraídos por ellas. Sobre todo, nueve jugadores del Leicester City, que en vez de recuperar fuerzas para salvar la categoría (son penúltimos en la Premier League) andaban por allí ahogando sus penas en alcohol.

### LA RELACION

El jamaicano Sinclair mantuvo un amigable escarceo con una de ellas

### LA IDENTIDAD

Una de las implicadas es una ciudadana keniana con pasaporte diplomático

Hasta ahí, todo normal. Unas chicas guapas, esbeltas, exóticas y adineradas, un ambiente lujoso, ético y distendido, unos futbolistas con demostrada impronta jueguista... Al parecer, el jamaicano Frank Sinclair mantuvo un amigable escarceo con una de ellas. Y el resto de sus compañeros de equipo decidieron sumarse a la fiesta en trolep. Algo debió de espantar a las chicas, porque hacía las tres de la madrugada, optaron por cambiar de compañía masculina y desaparecieron de repente. En realidad, no habían ido muy lejos. A las 3.30, cuando cerraron la discoteca, los jugadores del

Pasa a la página siguiente

Viene de la página anterior

Leicester bajaron al casino, abierto hasta las cuatro de la madrugada.

Allí estaban ellas de nuevo, otra vez solas. Salir de allí con otros hombres parecía sólo una excusa para librarse de los anteriores. Y entonces, quizá heridos en su orgullo machista, volvieron a la carga, esta vez con mucho más ahínco. Cuando cerraron el casino, un guardia de seguridad que los vio salir juntos asegura que ellas iban tan bebidas como ellos. Pasaron junto al bar Lorca, dentro del complejo hotelero, justo donde Collymore, exjugador del Leicester, agarró hace cuatro años un extintor y roció a varios clientes en otra noche caldeada.

Las risotadas resonaban por los pasillos. Uno de los futbolistas chapoteó en la fuente árabe que hay en el vestíbulo. Las risas se hicieron más escandalosas cuando, al pie del ascensor, los futbolistas descubrieron que las chicas se alojaban en su misma planta, la tercera del ala este.

### Muchas incógnitas

Lo que pasó luego es lo que trata de esclarecer la justicia. Las mujeres han declarado que dieron por cerrada la velada y se fueron a su habitación con intención de dormir. Y que ellos, entonces, forzaron la puerta de la 701 e irrumpieron para agredirlas física y sexualmente. Y que algunos actuaron y otros los jalearon.

Ellos, en cambio, sostienen que todo fue una trampa, y que las chicas, a las que califican de «prostitutas de lujo» les dejaron entrar de buen grado, de manera que el sexo que hubo fue consentido. Aunque al parecer sólo existió penetración en un caso, la abogada de las tres mujeres insiste en que todas fueron «objeto de agresiones sexuales y golpes». Una de ellas presenta una notable cojera, aunque al parecer, la única que fue penetrada, no presentaba ningún signo de violencia.

El caso tiene algunas certezas —sobre todo, la encarcelación de Frank Sinclair, Keith Gillespie y Paul Dickov— y muchas incógnitas. ¿Por qué no dio parte el matrimonio británico que aquella noche dijo escuchar gritos de desesperación de mujeres y jaleo de hombres en declaraciones



**ACUSADOS.** Dickov (foto grande), en un amistoso frente al Barça en agosto del 2003. Arriba, Sinclair tras ganar al Aston Villa. Gillespie (izquierda), con Irlanda del Norte en febrero.



▶▶ Denunciante ▶ Una de las mujeres, en los juzgados de Cartagena.

### ▶ LA DEFENSA

**Los acusados sostienen que todo fue una trampa y que el sexo fue consentido**

a The Sun? ¿Por qué no formalizaron ellas la denuncia hasta dos días después? ¿Por qué no hay en la puerta de la habitación 701 ningún signo de haber sido forzada? ¿Quién es realmente Ruth, la keniana con pasaporte diplomático? ¿De quién y de qué parte del cuerpo son los restos de sangre de la prenda femenina

que ellas entregaron como prueba? ¿Está la prensa violando, como asegura el Leicester, el derecho a la presunción de inocencia?

La abogada de los futbolistas, Ana Ruipérez, hija de una insignie dinastía de letrados de Cartagena, cree que no hay suficientes indicios para mantener en la cárcel a tres de sus defendidos y mañana pedirá la próxima celebración de un cargo con las denunciantes, además de solicitar nuevas pruebas para determinar si hay restos de semen en la ropa o en el cuerpo de las chicas. Hasta ahora ha perdido la batalla legal, pero sigue insistiendo en que el caso dará un vuelco inesperado.

Por su parte, Encarnación Gómez, abogada de la acusación, asegura que sus clientes están «muy satisfechas» con la rápida encarcelación de sus presuntos agresores. Ayer, vestidas con ropajes notablemente exquisitos y portando maletas de piel, Ruth, Mariah y Beatrice se subieron a un Mercedes azul y tomaron rumbo apresurado hacia el aeropuerto de Alicante, desde donde vo-

laron hacia Düsseldorf. Las mujeres salieron del hotel Alfonso XIII, de cuatro estrellas, a sólo una manzana de los juzgados, cubriéndose el rostro con una sábana blanca y asediadas por los paparazzi.

### Hoy llegan las familias

Sinclair, Gillespie y Dickov hace ya dos noches que dejaron el lujo del Hyatt Regency para compartir una celda en la prisión de Sangonera. Allí, de momento, han recibido las atenciones de un médico, un psicólogo y un asistente social y el rechazo sonoro del resto de los reclusos. Sus familias llegarán hoy a Cartagena para darles apoyo. El club sigue haciendo todo lo posible por sacarlos y ya ha iniciado los trámites para pedir la extradición. Entre tanto, los jugadores tendrán tiempo de reflexionar sobre la moda del *roasting*, descerebrada práctica británica que consiste en que varios hombres tengan relaciones sexuales con una mujer con o sin su aprobación. ■

CONSTITUIDO EL OBSERVATORIO REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

# Aguirre destinará cuatro millones de euros a crear empleo para las mujeres maltratadas

Viene de la página 1

La presidenta de Madrid recordó que una de las primeras medidas que acordó el primer Consejo de Gobierno de su Ejecutivo fue la creación del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, que se constituyó ayer. «La razón es clara: ninguna persona decente puede tolerar que a su lado se produzcan estas agresiones contra las mujeres», aseveró. Por eso, anunció que su Ejecutivo «no regateará medios materiales ni económicos» para luchar contra los malos tratos.

Lo que tampoco se ahorró ayer Aguirre son calificativos contra este «problema pavoroso que nos humilla a todos». En 2003, adelantó, se denunciaron 1.021 delitos de malos tratos, un 16,8% más que el año anterior. Además, desde el 1 de agosto, los jueces pueden dictar órdenes de protección que impiden que las mujeres abandonen sus casas. Desde esa fecha y hasta el 31 de diciembre, en Madrid se solicitaron 1.127 órdenes y se concedieron 784. Son precisamente estas mujeres las que tendrían acceso a ayudas para empezar a trabajar y poder vivir de forma autónoma.

Aguirre reconoció ayer que las medidas legales «no son suficientes», por lo que también se comprometió a impulsar programas de formación, asistenciales, de vivienda, sanitarios y educativos para las víctimas y sus hijos. Por eso, el Observatorio lo conforman los consejeros de Justicia, Alfredo Prada, que lo preside, el de Empleo y Mujer, Juan José Güemes, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Educación, Hacienda y Servicios Sociales. Entre sus miembros están también representantes del Consejo de la Mujer, de CFIM, de CCOO y de UGT, además de Cristina Alberdi, como presidenta del Consejo Asesor del Observatorio.

La presidenta regional pidió ayer al Observatorio que presente un Plan Integral contra la Violencia de Género que, espera, sea aprobado antes de fin de año.

Al órgano que preside Alberdi, Aguirre le rogó que proponga iniciativas «aunque sean polémicas»: «Habrá que ver si son eficaces en algún lugar del mundo y su posible aplicación en España».

La ex presidenta del Senado hizo finalmente un llamamiento al difícil consenso: «Me gustaría que todas estas cuestiones se hicieran con consenso y como fruto del debate entre todos los partidos y agentes sociales».

Otra de las medidas que el Ejecutivo madrileño quiere aplicar de inmediato es el control del agresor. Por eso, ha alcanzado acuerdos con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y con la Fiscalía General del Estado para firmar un convenio que permita aplicar medios electrónicos de control para que los condenados con la prohibición de aproximarse a sus víctimas cumplan la medida impuesta, siempre con el consentimiento del inculpaado y de la víctima.



Esperanza Aguirre, ayer, con Cristina Alberdi y el vicepresidente segundo, Alfredo Prada. / JAVI MARTÍNEZ

## Alberdi ofrece al PSOE y a IU un pacto contra la violencia

La ex socialista adelanta la primera medida del Consejo Asesor que preside y compara los malos tratos con el terrorismo

L. Á. SANZ  
MADRID.— La ex ministra socialista Cristina Alberdi se dejó ver ayer por primera vez como presidenta del Consejo Asesor del Observatorio contra la Violencia de Género. Pero fue de forma muy discreta, huyendo de las polémicas que provocó su nombramiento. Al contrario de lo que esperaban los periodistas, Alberdi no habló entre el vicepresidente, Alfredo Prada, y Esperanza Aguirre. Fuentes de la Dirección General de Medios del Gobierno argumentaron que «no tocaba» al estar allí como vocal del Observatorio, no como presidenta del Consejo Asesor.

La primera medida que propondrá el órgano que dirige, como adelantó ayer, será «un gran Pacto contra la Violencia de Género» que se ofrecerá para su firma a todos los partidos con representación en la Asamblea de Madrid.

«Al igual que existe un Pacto de Estado por las Libertades y contra el Terrorismo», aseguró, «debería haber otro contra la Violencia de Género».

Alberdi cree que Madrid cumple todas las características para constituir un organismo de este

tipo que, posteriormente, podría trasladarse al ámbito estatal.

«Esa será la primera medida porque se lo he comunicado a la presidenta y está de acuerdo», aseguró Alberdi a MZ. Lo que está por ver es si estará de acuerdo el PSOE, partido al que la ahora alto cargo de la Administración autonómica fustigó desde dentro hasta la extenuación en su peor momento, durante la crisis

**PSOE e IU recuerdan que el PP rechazó una Ley Integral hace pocas semanas en la Asamblea**

provocada por la traición de Eduardo Tamayo y María Teresa Sáez.

De momento, ayer, los dos partidos de la izquierda en Madrid no valoraron muy positivamente la constitución del Observatorio.

La portavoz socialista de Mujer en la Asamblea de Madrid, Maribel Manzano, aseguró que no entiende por qué Esperanza Aguirre anuncia la elaboración

de un Plan Integral contra la Violencia de Género y recordó a la presidenta autonómica que «hace un mes y un día, el PP rechazó la propuesta del PSOE sobre la necesidad de implantar en la región una Ley Integral contra los Malos Tratos».

En declaraciones a Europa Press, Manzano señaló que en el ámbito de la violencia de género, el PP está llevando a cabo unas medidas «muy inconexas» con unos recursos que están «totalmente descoordinados» y que son «insuficientes» para atender a las víctimas.

Desde IU, su portavoz en la Asamblea de Madrid, Fausto Fernández, consideró que el anuncio realizado por la presidenta «es una enorme falta de respeto al Parlamento regional y una demostración más de la incongruencia del Partido Popular», que hace muy pocas semanas «rechazó en la Asamblea de Madrid una proposición en ese sentido respaldada por los grupos de la izquierda».

Fernández aseguró que «es inadmisible que el PP trate con ese desprecio al Parlamento regional, rechazando todo lo que propone la oposición».

## Cinco abogados atienden un servicio judicial sin teléfono, fax ni ordenador

Los letrados informan sobre sus derechos a cinco mil ciudadanos sin recursos al año en una oficina «olvidada» por la Administración

M. A.



El SOJ (Servicio de Orientación Jurídica) lleva desde hace algo más de 14 meses siendo la única oficina pública dependiente de la Conselleria de Justicia -merced a un convenio con el Colegio de Abogados- que existe en la ciudad. El cierre el 7 de enero de 2003 de la Oficina de Atención a las Víctimas de los Delitos, sin una justificación hasta el día de hoy por parte de la Dirección General de Justicia, ha provocado una sobrecarga de trabajo en el SOJ hasta el punto de que cada uno de los tres días que funciona por semana (lunes, miércoles y viernes) se tiene que repartir a su puerta números entre los ciudadanos que acuden a él.

El Servicio de Orientación Jurídica atiende, principalmente, a personas sin recursos suficientes, que quieren saber si tienen derecho a una justicia gratuita en el procedimiento que van a iniciar o del cual tienen que defenderse tras una denuncia, una reclamación de cantidad o una demanda de separación o divorcio.

Cinco abogados se turnan en el trabajo dentro del SOJ, cada uno de ellos a lo largo de algo más de dos meses al año. La oficina está abierta desde las 9 a las 14 horas y el abogado de turno advierte a aquellos ciudadanos que quieren coger un número de cita superior al «30» de cual es su horario pues ya tienen experiencia de haberse quedado hasta muy tarde por atender a todo el mundo. «A quien tiene el "31" se le explica que sobrepasado el horario tendrá que volver otro día», explica el abogado Salvador Soler, quien se encuentra en estos momentos trabajando en este servicio.

### Paredes y techo

El SOJ es una dependencia de 12 metros cuadrados y un techo de tres metros de alto, situado en el antiguo edificio del Parque de Bomberos de Elche, junto a los juzgados, donde ni existe ni teléfono, ni fax ni ordenador. Un radiador eléctrico, con los cables colgando que ha sido reparado por uno de los propios letrados, ofrece algo de calor en invierno. En verano, claro, hay que abrir las ventanas para respirar.

El problema más grave es el de la falta de comunicación con el exterior pues muchas veces es necesario llamar al Colegio de Abogados para preguntar sobre un determinado caso. En estos momentos, para resolver dentro de lo que cabe este problema, se cuenta con un vetusto archivador donde los letrados van colocando los datos de cada uno de los asuntos que atienden para, al menos, tener una referencia escrita.

La situación que ahora se sufre no es nueva porque los letrados vienen quejándose de forma reiterada de la ubicación de la oficina y de la forma en la cual tienen que atender a los ilicitanos que hasta allí se acercan.

### Escalón

Esta semana, sin ir más lejos, quince personas ocupaban los bancos y se apoyaban en las paredes de la recepción del edificio por la falta de



espacio. Como todas no cabían, algunas esperaban en la calle. Por si fuera poco, en la puerta se ha colocado un gran cartel en el cual se puede leer: «cuidado con el escalón», porque justo a la entrada de la dependencia existe un importante desnivel y ya se han producido varias caídas durante los tres largos años que el SOJ lleva en estas dependencias.

«Desde que se cerró la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito aquí estamos atendiendo a todo el mundo porque no existe otra oficina judicial en Elche, pero ha llegado un momento en el que no podemos atender a la gente como quisiéramos», añade este mismo abogado.

T Inicio



## ¿qué entiendes por recurso?



## Se buscan pulseras «antimaltrato»

La Comunidad no encuentra un modelo fiable y encarga a un organismo público un prototipo eficaz

JAIME G. TRECEÑO

Madrid - A estas alturas de la evolución pocos dudarían de la eficacia de la tecnología, pero la Comunidad ha comprobado en sus propias carnes que no es infalible. Ninguno de los dispositivos de protección contra mujeres maltratadas presentados a la Administración autonómica por más de 15 empresas internacionales y nacionales de tecnología han conseguido vencer al Gobierno regional. El motivo es que no funcionan como la Comunidad quiere. Concretamente son dos los obstáculos que no han podido salvar: por un lado, el hecho de que se activen antes o después de que el agresor se intente en la zona de seguridad, y, por otro, que no funcionen cuando se encuentra en una «zona de sombra» de la capital. El primer problema provocaría que la víctima se encontrase constantemente sobresaltada por la activación del mecanismo que le informa de que su agresor ha violado la zona de seguridad, que es de 500 metros. A esto hay que añadir que en Madrid hay multitud de inhibidores de frecuencia para evitar atentados terroristas, lo que provoca que la señal se pierda.

El Gobierno regional negocia ahora con un organismo público español para que desarrolle un dispositivo discreto que no estigmatice a la víctima, y, sobre todo, que le confiera plenas garantías de seguridad. La Comunidad ya ha cerrado un convenio con la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial para que se aplique como experiencia piloto cuanto antes en la región, pero esto deberá producirse antes del 1 de octubre, ya que a partir de esa fecha entrará en vigor la modificación del Código Penal que permitirá que un juez obligar a un agresor condenado a llevarlo. Pero hasta que llegue octubre, el maltratador tendrá la facultad de decidir si porta el mecanismo que revela su ubicación y que estaría conectado con la víctima.

(sigue en la página 39)



Aggravamiento de Madrid

## Aguirre encarga la pulsera «antimaltrato» a un organismo público tras fallar 15 modelos

Los prototipos presentados por empresas privadas no convencen a la Comunidad al detectarse errores

La Comunidad busca un dispositivo de socorro adecuado que garantice a las mujeres maltratadas el cumplimiento de la orden de protección. Pero, de momento, el Gobierno regional se ha topado de bruces con la tecnología ya que ha desechado todos y cada uno de los prototipos pre-

sentados por más de 15 empresas privadas, porque la alarma salta a veces después de que el agresor sobrepase los 500 metros de seguridad respecto a su víctima. Por ello, el Gobierno regional negocia con un organismo público español para que desarrolle un dispositivo fiable.

JAIME G. TRECEÑO

**Madrid.** Si lo que se ha encargado no convence, hágaselo usted mismo. Esto es lo que ha debido pensar la Comunidad de Madrid después de que los prototipos para garantizar la orden de protección de las mujeres maltratadas presentados por empresas privadas de tecnología no le hayan convencido. Según ha podido saber este periódico, el motivo es tan sencillo como básico: «La alarma de socorro suena antes o después de que el agresor se internen en los 500 metros de seguridad, por lo que las mujeres no pueden estar todo el día sobresaltadas», según indicaron las fuentes informantes. Además, a esto hay que añadir que no solucionan el problema de las «zonas de sombra» de la capital provocadas por los inhibidores de frecuencia instalados para prevenir atentados. Por todo ello, el Gobierno regional ha decidido coger el «toro por los cuernos» y buscar a un organismo público que desarrolle con exactitud el dispositivo que quiere que se ponga en marcha. Se trata de una institución que está en el mercado de la investigación y el desarrollo.

Más de 15 empresas privadas, extranjeras y españolas, ofrecieron a la Administración autonómica sus prototipos para que se aplicasen en la región. El Gobierno desechó el sistema GPS porque no funcionaba fuera de las ciudades ni en el interior de los domicilios. Por ello, se decantó por el sistema GSM, pero tiene la gran conmanidad de que no

### ASI FUNCIONA LA PULSERA

El Gobierno regional, a la vista que los dispositivos presentados por empresas privadas no han satisfecho sus demandas, negocia ahora con un organismo público la fabricación de las pulseras destinadas a la protección de las víctimas de malos tratos



1 El agresor proximo del dispositivo electrónico, viola el espacio de seguridad de 500 metros y activa la alarma de la víctima. En ese momento, esta aprieta el botón de emergencia que porta

2 La llamada de seguridad llega al centro de Emergencias de la Comunidad 112, donde aparece el nombre de la víctima y su ubicación. Los efectivos de emergencias dan los datos a la Policía



3 La pulsera cuenta con un micrófono que queda activado para que la Policía conozca la situación de la víctima



4 Dependiendo de la zona, acuden en su auxilio efectivos de la Guardia Civil, Policía Nacional o Local

puede ofrecer la ubicación exacta de la víctima, sólo delimita la zona en la que se encuentra. Ahora el Gobierno regional ha decidido ir más allá y buscar el dispositivo más adecuado para socorrer a las víctimas.

El 31 de julio del pasado año se aprobó en el Congreso la Ley Reguladora de la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, que tenía como principal novedad la solicitud por parte de la víctima de la orden de protección. El pasado año

1.127 madrileñas solicitaron la orden que fue concedida a 785 de ellas. El 28 de enero, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó por unanimidad el convenio de colaboración entre este organismo, la Comunidad de Madrid y la Fiscalía General del Estado para la aplicación de forma experimental en la región de los medios telemáticos que protegerán a las mujeres maltratadas. La modificación del Código Penal —concretamente el

artículo 48,4 que contempla el control mediante dispositivos electrónicos del agresor— entrará en vigor el próximo mes de octubre. Pero la presidenta regional se ofreció para que la Comunidad fuese la primera región de España en donde se aplicase. Una vez que esté listo el dispositivo, y siempre antes del mes de octubre, será necesario que el maltratador condenado lo acepte llevar y que la mujer haya solicitado la orden de protección.

## Un «muro» de protección de 500 metros

Lo que en el imaginario general se asemeja a un brazalete no necesariamente tiene que serlo. El dispositivo que garantiza el cumplimiento de la orden de alejamiento puede estar oculto en la bisutería que porta la víctima. La razón es que la Administración regional no quiere estigmatizar con un instrumento que delate su condición de mujer maltratada. Los instrumentos de protección tienen tres elementos básicos: la alarma, el localizador y un micrófono. El instrumento en cuestión tendría un botón que las mujeres accionarían una vez que salta la alarma que indica que su agresor ha incumplido la orden de protección. La

distancia que debe haber entre la mujer y el maltratador es de 500 metros y los dispositivos que porten ambos deberán estar conectados. Los maltratadores no podrán quitarse el ingenio tecnológico en ningún momento, pues en caso de que lo hiciesen saltaría la alarma de alerta. Una vez activada la llamada de socorro, el aviso salta en la sede del centro de Emergencias de la Comunidad de Madrid 112. En ese momento aparecerán automáticamente en las planillas del 112 todos los datos de la mujer y el lugar en el que se encuentra.

En ese momento, desde el centro de emergencias se activa el cuerpo

de seguridad que corresponda dependiendo del lugar donde se haya hecho la llamada, es decir, Guardia Civil, Policía Nacional o Policía Municipal. A las mujeres se les asigna un código especial que han de conocer para que quede abierto el micrófono que tiene el dispositivo y desde el 112 se sepa en todo momento cuál es la situación en la que se encuentra la víctima.

Además, las mujeres dispondrán de un aparato fijo para instalar en su casa y un mando similar a la llave de apertura de las puertas de un coche para reforzar su seguridad. Ambos estarán conectados, también, con el 112.

# La Comunidad gastará 4 millones para incentivar el empleo para maltratadas

## Aguirre promete un plan que antes rechazó

EL PAÍS, Madrid  
La Comunidad dedicará cuatro millones a subvencionar a los empresarios que contraten de forma estable a mujeres maltratadas. Esta será una de las medidas del plan integral contra la violencia sexista anunciado ayer por la mandataria autonómica, Esperanza Aguirre, en la constitución del Observatorio Regional contra la Violencia de Género. El Consejo Asesor de dicho organismo lo preside la ex ministra socialista Cristina Alberdi.

Aguirre aseguró que su Gobierno "no escatimará medios para ayudar a aquellas mujeres que sufren esta lacra social" y añadió que el plan integral contra la violencia sexista, reclamado durante años —con escaso éxito— por la oposición (PSOE e IU) y las asociaciones feministas, será aprobado durante el presente año. El nuevo plan, según señaló la presidenta, comprenderá medidas legislativas, sociales y de empleo. Además de los incentivos económicos por contratar a víctimas de violencia sexista, indicó que su Gobierno ya está trabajando en la apertura de puntos de intermediación laboral destinados a buscar trabajo a mujeres que han sufrido violencia conyugal. En breve será abierta una oficina de empleo para este fin en Azca (Tetuán).

Aguirre subrayó que su Gobierno se implicará activamente en la lucha contra este tipo de delitos, que calificó de "especialmente degradantes" para el conjunto de la sociedad. Su Gobierno firmará también un convenio con el Consejo General del Poder Judicial destinado a potenciar el uso de medios electrónicos (telealarmas) para que los maltratadores cumplan las órdenes judiciales de alejamiento de la víctima.

El observatorio se encargará de realizar un seguimiento de to-

das las acciones contra la violencia sexista que se desarrollen en la región. Coordinará las diferentes iniciativas e investigará las causas de los malos tratos a las mujeres elaborando propuestas para combatirlos.

La presidenta regional manifestó que en los últimos años se han producido avances legislativos en la lucha contra los malos tratos conyugales. En este sentido se refirió a las últimas modificaciones del Código Penal, que, según aseveró, "endurecen el castigo a estas conductas".

Y destacó también, "por su extraordinaria relevancia social", la orden de protección a las víctimas que, desde agosto de 2003, permite a los jueces tomar medidas inmediatas para salvaguardar la integridad de las denunciantes como obligar al presunto maltratador a abandonar el hogar familiar o conceder a la mujer la custodia provisional de los hijos.

"Desde la entrada en vigor de esta ley reguladora de la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, son 8.000 las mujeres de toda España que han solicitado el amparo de los jueces. En Madrid se han registrado 1.127 peticiones de protección, de las que se han concedido 785", añadió Aguirre.

El portavoz de IU en la Asamblea de Madrid, Fausto Fernán-



De izquierda a derecha, Alberdi, el consejero de Interior, Alfredo Prada, y Aguirre.

dez, acusó a la presidenta autonómica de "jugar con la vida de las mujeres" en el tema de los malos tratos, porque, según dijo, "se guía por cálculos que tienen que ver más con la búsqueda de réditos electorales para su partido que con la búsqueda de soluciones urgentes para quienes sufren esta lacra".

### "Incongruencia del PP"

Fernández considera que el Plan Integral contra la Violencia de Género anunciado por Aguirre "es una enorme falta de respeto al Parlamento regional y una demostración más de la incongruencia del PP", ya que, según dijo, "hace un mes rechazó a la Asamblea una proposición en este sentido respaldada por la izquierda".

La portavoz socialista de Mujer en la Asamblea de Madrid, Maribel Manzano, recordó tam-

bién que "hace un mes y un día el PP rechazó la propuesta del PSOE sobre la necesidad de implantar en la región una Ley Integral contra los malos tratos". Manzano señaló que el PP está aplicando unas medidas "muy inconexas", con recursos "totalmente descoordinados" e "insuficientes para atender a las víctimas". La diputada socialista calificó de "mera declaración de intenciones" el plan integral prometido por Aguirre.

El año pasado se presentaron en la región unas 7.900 denuncias por malos tratos, lo que supone un incremento del 16% respecto al año anterior. Seis mujeres fueron asesinadas en 2003 por sus maridos o compañeros en Madrid. En lo que va de año se ha producido ya una muerte (la de Verónica Caballero, de 27 años, que fue degollada por su marido en Móstoles la noche del pasado viernes).

# Destapada una organización que falsificaba documentos oficiales para regular a inmigrantes

Al menos cien trabajadores latinoamericanos lograron empleo con los papeles fraudulentos

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ, Madrid  
El grupo encargado de los asuntos de la Seguridad Social en el Cuerpo Nacional de Policía investiga a más de cien personas, casi todas latinoamericanas, que han

aportado imitaciones de documentos de organismos públicos, como la Delegación del Gobierno y la Dirección General de Migraciones, con los que se obtiene el permiso de residencia y trabajo. Todos fue-

ron contratados en diferentes empresas gracias a los papeles fraudulentos. Al menos quince de estas personas han sido detenidas e interrogadas para que expliquen la procedencia de los documentos falsos.

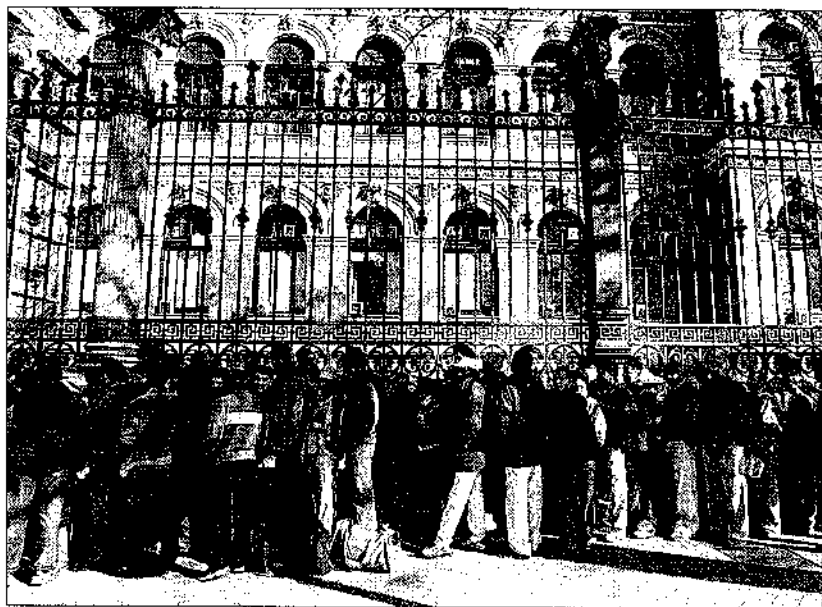
Los investigadores sospechan que detrás de estas falsificaciones hay una o dos redes que se lucran cobrando hasta 2.000 euros a los inmigrantes por facilitarles documentación ilegal con la que engañar a empresas para que les contraten creyendo que son residentes legales.

La investigación es fruto de las denuncias interpuestas por la Dirección General de Migraciones, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y por la Delegación del Gobierno. Ambos organismos detectaron la proliferación de documentos, que ellos no habían emitido.

El Código Penal castiga con sanciones de dos a cinco años de cárcel a quienes trafiquen con mano de obra *sin papeles*. Por eso, lo que hacía esta red es falsificar no los permisos de trabajo y residencia, sino documentos públicos, con sellos oficiales que eran burdas imitaciones, aparentando que la Delegación del Gobierno había estudiado ya un caso determinado y decidido conceder el permiso de residencia y trabajo.

Fuentes cercanas a las pesquisas ignoran cuántas personas trabajan en la actualidad merced a estos falsos documentos, si bien precisan que la policía ha descubierto, al menos hasta el momento, en torno a cien casos. "Pero puede haber muchos cientos, se está trabajando en ello", señalan fuentes próximas a la investigación.

Los citados medios creen que en Madrid operan dos o tres bandas organizadas que se dedican a cometer fechorías de este tipo "y a robar bajo engaño" los ahorros de decenas de inmigrantes que caen en sus redes. Fuentes jurídicas explican que las personas engañadas proceden de América Latina, y que los falsificadores también son de origen extranjero, aunque pudieran tener contactos españoles que les asesoran.



Colas de inmigrantes en el Instituto de Administraciones Públicas, en Atocha, 106. JULY MARTÍN

No todos los inmigrantes que adquirirían estos documentos de imitación eran conscientes de su falsedad. Unos sí y otros no. Pero unos y otros los presentaban en las empresas y éstas los contrataban tras remitir tales papeles a la Seguridad Social con vistas a que ésta les asignase un número de alta y pudieran trabajar legalmente.

Fue precisamente la Seguridad Social la que descubrió los chanchullos y dio la voz de alarma: cotejó nombres con la Delegación del Gobierno y el Ministerio de Trabajo, y comprobó que muchos documentos eran falsos. Es entonces cuando la policía abre una investigación y comienza a preguntar a los trabajadores de dónde habían sacado tales papeles.

Algunos trabajadores extranjeros se enteraron de que habían pagado dinero por un do-

cumento falso tras acudir a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Ordenación de las Migraciones para pedir el permiso de residencia y trabajo. Allí supieron, por los funcionarios, que ni sus nombres ni el número de expediente que figuraba en esos papeles tenían que ver con la realidad.

## Pago de 2.000 euros

Las víctimas de estas redes aseguran haber pagado por los documentos hasta 2.000 euros a personas que, a través de intermediarios, habían contactado con ellos ofreciéndoles una vía fácil y rápida de obtener el permiso para trabajar y residir legalmente en España.

Uno de los inmigrantes damnificados por esta banda es Javier B. M., cuya empresa, Señorío de Vergara, SL, pidió su al-

ta en la Seguridad Social y fue en ese momento cuando descubrió que los papeles eran de imitación y que el sello, aunque parecido, no pertenecía al organismo que había emitido tal resolución.

Las víctimas de esta banda son en su mayoría ciudadanos ecuatorianos que viven en España en situación irregular desde hace mucho tiempo. Casi todos han sido despedidos de los trabajos obtenidos mediante la documentación falsa, ya que contratar a extranjeros sin la preceptiva autorización constituye una infracción muy grave sancionada por la Ley de Extranjería con multas de hasta 60.000 euros. De momento, la policía ha detenido a unos quince inmigrantes, aquellos que admitieron haber pagado dinero por los documentos a sabiendas de que estaban falsificados.

# Un estudio denuncia que España repatría menores a Marruecos sin garantías legales

■ El colectivo Al Jaima constata que los chicos son maltratados por la policía marroquí y falta el control de las autoridades españolas

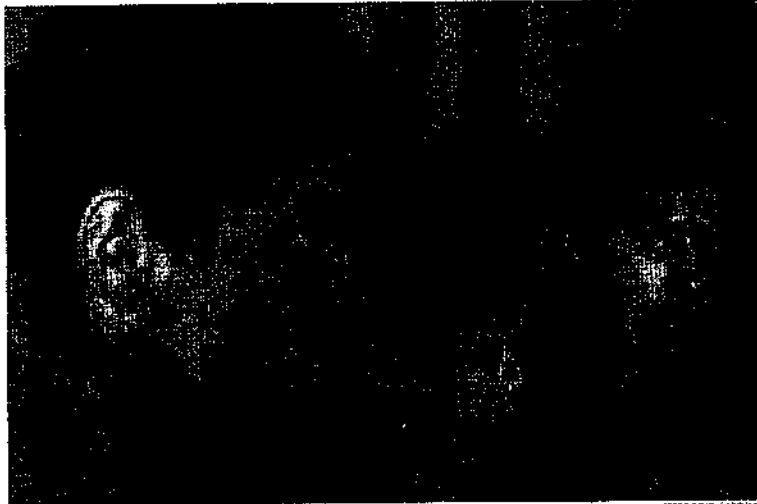
ISABEL RAMOS RIOJA

BARCELONA. — Las repatriaciones de menores no acompañados a Marruecos están realizándose sin garantías. La antropóloga Mercedes Jiménez, del Colectivo Al Jaima, ofreció el pasado viernes en el Colegio de Abogados datos de una investigación en curso que así lo corrobora.

Según información de este colectivo multidisciplinar que está haciendo el seguimiento desde Andalucía y Marruecos de 33 menores que han sido repatriados, el 91% de las familias afectadas no fue advertido del retorno del menor. En dos casos les avisaron cuando el chico ya estaba en Marruecos y en un caso se les notificó desde España.

Según la legislación española, sólo se puede repatriar a un menor si se tienen garantías de que la familia quiere y puede acogerlo o si una institución de protección de la infancia (inexistente en Marruecos) se hace cargo de él en las mismas condiciones que disfrutaría aquí.

La integridad física de varios de los menores estuvo en peligro duran-



REMO BOLD / AIC/WHO

Mohamed, Fatah y Fatahtia fueron repatriados a Fez en contra de la voluntad de sus familias

te la repatriación. El 88% de los retornados asegura que fueron maltratados por la policía marroquí. El maltrato va desde pasarse todo la traviesa encerrados en un cantarote de barco con un bocado y una Co-

ca-Cola (4 de los 33 chicos) hasta recibir latigazos con un cable en la planta de los pies (4), pasando por ser insultados (7), recibir palizas (19), que les cortaran el pelo (4) o que les quitaran las zapatillas deportivas (auténtico signo de identidad de los menores que se ven en la calle) y les dejaron descalzos. Algunos sufrieron más un tipo de maltrato.

Según Al Jaima, algunas de estas irregularidades se produjeron también en los retornos efectuados desde Catalunya. Desde la Conselleria de Benestar i Família se ha asegurado a este diario que antes de repatriar a un menor se ponen en contacto con su familia y se hace un seguimiento hasta que llega a Marruecos. En el 2003, según Benestar i Família, fueron repatriados 24 chicos.

"Dos menores que fueron retornados desde Catalunya en el 2002 siendo de Tánger los dejaron en Casablanca. Allí estuvieron cuatro días a pan y agua, durmiendo en el suelo de la comisaría. Uno de ellos salió de allí cuando su hermano pagó un soborno", explica Jiménez.

Además, dos de los menores estaban enfermos cuando fueron repatriados, la familia de otros tres vive en la extrema pobreza, sin ayuda de

los servicios sociales, y dos de ellos carecían de familia.

El peligro que denunciaron las ONG cuando los gobiernos de España y Marruecos se pusieron de acuerdo sobre la repatriación de menores se ha visto corroborado por la realidad. Hay menores que acumulan más de un retorno, tal como consta a Al Jaima, con lo que se aumenta el riesgo que asumen los menores. Pasar el Estrecho en los bajos de un camión o en patera —como hacen muchos— es jugarse la vida.

"La expulsión no es la solución", afirma Jiménez, que se pregunta: "¿Qué hay en la cabeza de un chaval de 15 años para que se arriesgue a meterse en los bajos de un camión o en una patera?". La antropóloga dio algunas claves para entenderlo. Marruecos es un país con una larga tradición de emigración a Europa (desde los años 50), donde el emigrante está bien visto y se le tiene por una persona que ha progresado socialmente. El éxodo rural de las zonas más pobres del norte del país que ha dado lugar a barrios marginales, el trabajo en condiciones precarias que no da para vivir y la falta de un sistema de protección a la infancia han hecho el resto. ■



El rector Juan Vázquez, en el paraninfo de la Universidad de Oviedo.

PACO PAREDES

Juan Vázquez afirma que la Universidad atraviesa por circunstancias críticas y camina hacia un futuro incierto. El rector de la Universidad de Oviedo denuncia el intervencionismo y la nula voluntad del Gobierno para el consenso, y advierte de que el objetivo de la calidad sin recursos es mera retórica

## JUAN VÁZQUEZ

PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

# “La Universidad está despertando de su letargo”

MARÍA ANTONIA IGLESIAS

**H**abla alto y claro. Trata de evitar las esquinas, pero acaba por decir las cosas que piensa, a pesar de la incomodidad que experimenta a la hora de pronunciarse sobre algunas realidades contumaces. En ningún momento ha perdido una sonrisa aparentemente distendida; sólo cuando la grabadora se apaga.

**Pregunta.** La relación entre la política y la Universidad es quizá una de las realidades más tópicas y manoseadas en nuestro país desde la transición... Me gustaría saber si esa relación ha cambiado, como tantas cosas, en los últimos años.

**Respuesta.** Como primera aproximación a la situación actual, le diré que la Universidad ha perdido la capacidad para ser un referente social, cultural y político en nuestro país. Por eso yo reivindicó, junto a otros muchos rectores, la necesidad de que se recupere ese papel. Es curioso que esto que usted me plantea, la relación entre la política y la universidad, ya lo valoraba Ortega y Gasset cuando afirmaba que una de las funciones, radica-

“No se está originando en la Universidad un debate político sobre opciones políticas concretas, y creo que había que recuperar esa voz de la reflexión política”

“Se les ha transmitido a los universitarios un concepto mercantilista de la vida y de la Universidad, concebida sólo como un medio para obtener un empleo”

les y claras, de la Universidad no sólo es la de la docencia y la investigación, sino la del liderazgo, del liderazgo cultural. Y eso se ha perdido, y mucho, en los últimos tiempos, en los que se ha orientado la Universidad casi exclusivamente a la transmisión y generación del conocimiento, pero no al debate, a la reflexión, a las ideas, a la vida creativa y cultural... Pero creo que empieza a haber signos de que ese papel se está empezando a recuperar. Y no sólo como institución, sino también entre los estudiantes, que han pasado una época de pasividad, de aislamiento, de individualismo muy fuerte; ahora comienzan a repuntar otra vez comportamientos colectivos, sensibilidades nuevas. Están apareciendo movimientos importantes, que tienen que ver con problemas ambientales o solidarios, o de cooperación, o de voluntariado...; sin embargo, no se está originando en la Universidad un debate político sobre opciones políticas concretas, y creo que había que recuperar esa voz de la reflexión política porque la universidad debería ir un poco por delante de la sociedad, durante un tiempo ha ido por detrás.

P. Pero esa atonía de la Uni-

versidad habrá tenido unas causas que, sin duda, usted conoce bien, ¿no?

R. Sí, sí..., yo diría que, después de los años de la explosión de una actividad política tan intensa como fue la que correspondió a la larga etapa de la transición, pues... la verdad es que la sociedad, al tiempo que crea otros foros de actividad política de la vida democrática, ha creado un sistema muy duro. Les ha transmitido a los universitarios una concepción muy mercantilista de la vida y de la Universidad, concebida tan sólo como un medio para obtener un empleo. Desgraciadamente, hemos convertido a los estudiantes en una especie de clientes y ellos han reaccionado comportándose como consumidores.

P. Me pregunto hasta qué punto la Universidad se sintió, o no, implicada en aquel proceso de entusiasmo colectivo que significó la llegada de los socialistas al poder en los años ochenta...

R. Pues... creo que aquellos años se vivieron con entusiasmo también en la Universidad, pero que, como también pasó en el país, se fue diluyendo ese entusiasmo... se provocó un desencanto, una decepción al final,

no sólo por la actuación política de los socialistas, sino también por una determinada dinámica social. Lo que explica la dificultad de la recuperación de ese entusiasmo que generaron los socialistas. Es que, sin duda, recuperarse de los desencantos lleva más tiempo que encantarse.

Los jóvenes de aquella época pudieron sentirse identificados con unos principios, con una forma de ver la sociedad de los dirigentes políticos, pero al mismo tiempo comprobaban cómo esa sociedad les exigía como individuos que respondiesen a unas pautas distintas. Unas pautas que tenían que ver con el éxito profesional, con el dinero... no hay que olvidar que aquella fue la época en que... Solchaga dijo aquello de que éste era un país en el que cualquiera podía hacerse rico rápidamente... Triunfaron los mensajes del éxito muy vinculados a la carrera profesional, se estaban emitiendo señales a la sociedad muy distintas a lo que era el núcleo ideológico que había inspirado un proyecto político y también respecto de la ética que lo sustentaba. Eso terminó por prostituir los mensajes, cada vez más reducidos a un concepto netamente mercantilista de la Universidad, de las metas y los objetivos de los estudiantes. Se rompió la esencia de la Universidad

P. Es inevitable llegar a la conclusión de que aquella filosofía del éxito, que los socialistas trataron de inculcar como remedio salvador del aislamiento español, produciría dramáticamente, con el tiempo, un verdadero efecto bumerán en la sociedad, que acabaría por darles la espalda, ¿no?

R. ¡Sin duda! Porque el resultado fue una política en la que se marcaba una única dirección en las aspiraciones de muchos jóvenes, un proceso de individualización, de distanciamiento de lo colectivo. El éxito comenzó a concebirse como algo medible por unos indicadores de prestigio y reconocimiento social, cuando creo que se deberían haber valorado otros signos, como la gratificación intelectual en todas sus manifestaciones, desde la investigación hasta la creación literaria. Pero también es cierto que las políticas de los años ochenta lograron un objetivo realmente revolucionario en este país, como fue la universalización de la enseñanza universitaria. Yo mismo me considero un producto de ese logro. Hijo de maestra y de minero, hoy soy rector de la Universidad de Oviedo, y le puedo asegurar que como mi caso hay muchos, y que esa generalización de la enseñanza universitaria ha favorecido trayectorias personales y académicas que no se hubieran dado sin ese fenómeno del acceso masivo a la Universidad, que eran impensables en otras etapas anteriores. Ahora hay que preservar esa conquista.

P. Pues no parece que ese cambio, tan revolucionario y real, fuese percibido tan positivamente por los universitarios. Porque cuando, en los años noventa, la Universidad se vuelve a politizar, lo hace hacia posiciones adversas hacia los socialistas...

R. Bueno, todo tiene claves, razones... La verdad es que el entusiasmo que se había producido respecto a los cambios sociales, pero sobre todo hacia la percepción de que se había puesto en marcha un proyecto de país diferente, se fue sustituyendo progresivamente por un distan-



Juan Vázquez. FADO PAREDES

**"Hoy estamos viviendo el problema de la 'sobreprescripción' sin salidas. Y creo que se está desmoronando aquella mitificación del liberalismo"**

**"Ahora la Universidad necesita calidad en lugar de cantidad, más recursos para formación e investigación; que se promuevan planes y proyectos"**

**"El problema no está en que se autoricen universidades privadas; el problema es que a todo esto... se le pueda ofrecer un sistema de mucha calidad"**

ciamiento, una abierta decepción. De ahí surge un verdadero auge de las ideas conservadoras, como una especie de movimiento pendular impararable en el que el individualismo es determinante, y además se pone en valor una abierta mentalidad liberal, legitimada por el discurso de la modernidad, que llega a imponerse como desprestigio de los valores de izquierda como obsoletos, superados... Es la época en la que empiezan a cotizar esos términos que tanto queremos los economistas, como la eficiencia, por ejemplo. Pero se olvida otro concepto, más valioso desde mi punto de vista, como es la equidad, que quedó totalmente arrumbado. Era la época de los *marioscondes* y de los señuelos del triunfo, de los modelos a imitar. Pero no era la universidad, sino la sociedad entera la que estaba cambiando... ahora los universitarios llevan tiempo percibiendo que desgraciadamente, después de haber hecho lo que la sociedad les pedía, tampoco encuentran recompensa a tanto esfuerzo. Y eso les está abriendo los ojos. Porque cuando un joven acaba su carrera hoy, después de haber trabajado muy duro, se encuentra con las dificultades para trabajar son enormes, y eso le produce una frustración terrible. Hoy estamos viviendo el problema de la *sobreprescripción* sin salidas. Y creo que se está desmoronando lentamente aquella mitificación del liberalismo que fue determinante en el cambio político.

P. Determinante y... contradictorio. Me refiero al hecho de que la Universidad (aquel penoso incidente del abucheo a Felipe González sería algo más que un síntoma) llegase a evaluar el triunfo de una opción conservadora.

R. Para entonces, la Universidad había abandonado su papel de lugar de reflexión. Lo que realmente había gestado un verdadero reduccionismo, un empobrecimiento alarmante del papel de la Universidad, una clara inhibición de su papel como instrumento de debate. Paralelamente, la Universidad comenzaba a interiorizar algunos mensajes que se habían extendido en la sociedad y que comienzan a poner en cuestión las vicencias de las políticas del Estado de bienestar para ser sustituidas por las modernas recetas liberales. Todo influye y coincide... En cuanto a aquel incidente con Felipe González, creo que, entre otras cosas, debió de

ser algo realmente muy duro para un político que durante tanto tiempo había sido un maestro en convencer. Aquello demostró dos cosas: que la Universidad es plural y reflejo de la sociedad, y que los políticos ignoran mucho la calle...

P. Han pasado ocho años desde entonces. Los suficientes como para que usted pueda hacer un diagnóstico de la situación actual de la Universidad y del nivel de expectativas satisfechas por un cambio político tan claro...

R. Pues... es que todo es bastante complejo. Probablemente, la Universidad proyecta en todos estos años una imagen de atonía hacia el exterior. Pero en la vida interna hay en estos momentos mucha efervescencia. Es verdad que los mensajes que dominan se han orientado hacia el segmento liberal conservador, y que hay unos niveles de implicación política muy bajos, con una vida de debate y de reflexión escasa...; pero no hay que olvidar que en los años socialistas se había producido una transformación importantísima hacia el cambio, al desarrollo y a la mejora de la universidad. Precisamente a partir de la Ley de Reforma Universitaria, la tan denostada LRU. La verdad es que el proceso de modernización de la Universidad ha sido grande, aunque no aflore en el discurso político. Pero es ahora cuando las necesidades se revelan como algo realmente acuciante...; por ejemplo, ahora la universidad necesita calidad en lugar de cantidad, más recursos para formación e investigación; que se promuevan planes y proyectos que permitan aprovechar la capacidad de conocimiento de los titulados. Porque lo cierto es que se está desaprovechando lamentablemente un capital enorme. La Universidad necesita definirse en un nuevo contrato social en el que, a cambio de recursos, que los necesita perentoriamente, comprometa su eficacia. Hay que exigir una actuación de los poderes públicos en la que las políticas universitarias no se tomen unilateralmente, sino que sean una auténtica cuestión de Estado más allá de estrategias circunstanciales.

P. En esta etapa conservadora, han sido políticos los que han revuelto mucho las aguas de los estamentos responsables de la Universidad, invadidos por un intervencionismo que contradice el espíritu liberal del que se ha hecho gala.

R. Es que... la vida está llena de paradojas. Puedo compartir ese diagnóstico que usted hace, como también es algo evidente

que los rectores hemos tenido mucho que ver con la proyección externa de la Universidad, pero también con la defensa de su autonomía. Frente a nuestra posición, la respuesta de la Administración ha sido la de acusarnos de endogamia sin más. ¿Intervencionismo? Efectivamente, nosotros, sobre todo los rectores de la Universidad pública, hemos detectado y denunciado el intervencionismo que se ha plasmado en la LOU, y ahora tratamos de cumplir esa ley, porque no podemos hacer otra cosa, intentando paliar los problemas que se van provocando. La verdad es que no sé, o no entiendo muy bien, las intenciones de los poderes públicos para actuar como lo están haciendo; lo único que puedo hacer es valorar sus resultados. Y los resultados son los derivados de una absoluta falta de sensibilidad para el consenso, para producir acuerdos sobre la organización de la universidad y una decidida voluntad para desarrollar esa política de forma unilateral.

Y, bueno, lo que está pasando es que algunas universidades expresan su descontento y otras no (por razones más de índole político que de otra naturaleza). Este problema, que es grave, es un hecho constatable. La verdad es que han cambiado, unilateralmente, las leyes que definen el servicio que las universidades tenemos que prestar sin que se hayan modificado paralelamente los mecanismos de financiación. Y esto es muy importante porque a la hora de la verdad la voluntad política se expresa en los Presupuestos; los objetivos, como la calidad, sin recursos son mera retórica y conducen a la frustración social. Se han hecho grandes reformas que no han tenido apoyo ninguno y que nos sitúan a las universidades, sobre todo a las universidades públicas, en situaciones realmente difíciles. Al final, todo esto está contribuyendo a diferenciar y a segmentar el sistema universitario español, porque es posible que unas universidades tengan más acceso a unos recursos y otras menos, pero no ha habido una igualdad clara por la base, no la ha habido.

P. Sigue sin pronunciarse usted sobre cuáles son las razones últimas de esas políticas impuestas a la universidad...

R. Pues... ¡de verdad que no las conozco...!, serán las convicciones y el modelo que tienen ellos de la universidad; la verdad es que nunca explican en qué consiste ese modelo. A veces pienso que están tomando

decisiones sin saber muy bien ni las implicaciones que tienen ni adónde conducen.

P. Eso se llama arbitrariedad. Y en la Universidad, como en todo, puede producir injusticia, ¿no?

R. Pues... efectivamente, no es que haya producido resultados muy favorables, sino todo lo contrario, esa forma arbitraria de gobernar, eso está muy claro. Y... mire, me parece grave no poder saber qué quiere hacer este Gobierno con la Universidad, pero sí le puedo asegurar que los rectores sí sabemos, muy bien, qué necesita la universidad de los poderes públicos. Se trata de que sean capaces de dar una respuesta clara a nuestros grandes desafíos: la adaptación al sistema europeo, un nivel de calidad para el que necesita perentoriamente recursos económicos, y desde luego, autonomía, que la tenemos garantizada por la Constitución, pero que sin recursos es una quimera, una continua fuente de frustración que provoca una clara situación de desamparo. Lo que la Universidad necesita es, sobre todo, criterios claros. Porque la universidad tiene que ser muy diversa, porque se ha acabado el tiempo de las uniformidades; pero con dos premisas: que es bueno competir, pero siempre que se nos den las mismas oportunidades en el punto de partida, y que se establezcan mecanismos reales y operativos de coordinación. De lo contrario estaremos fragmentando peligrosamente el sistema y tendremos 17 sistemas universitarios en España.

P. Lo que si parece es que las políticas conservadoras están favoreciendo, con fervor, casi hasta lo grotesco en algunos casos, la proliferación de universidades privadas. Me pregunto, le pregunto, hasta qué punto esa política está minando el futuro de la Universidad pública...

R. El hecho cierto es que en los últimos años ha crecido el número de universidades privadas, hasta el punto de que ahora hay 50 públicas y 21 privadas. ¡Y eso en seis años! Yo represento a las universidades públicas y también a las privadas, pero creo que la división que ha de establecerse deberá ser entre universidades buenas y malas. Respeto que haya universidades privadas, pero soy, y siempre seré, un absoluto defensor de un potente sistema público de enseñanza universitaria de la máxima calidad. Por eso tengo que insistir, hasta dramáticamente si es necesario, en la necesidad de la financiación. Porque el problema no está en que se autoricen universidades privadas; el problema está en que a todo estudiante que quiera se le pueda ofrecer un sistema público de mucha calidad. Y para eso hacen falta recursos que no llegan desde la Administración. Ahí está el riesgo, el incierto futuro de la Universidad pública en España.

P. Quizá se esté buscando en la fragmentación de la Universidad un elemento de neutralización de la conciencia crítica.

R. Bien... pues si es eso lo que se pretende, que no lo sé, y si la Universidad puede volver a ser un factor de, digamos, incomodidad para el Gobierno, para cualquier Gobierno, deberán asumir que esa conciencia crítica es lo propio de la Universidad. Creo que la Universidad cumple verdaderamente su papel cuando no se somete ni al poder ni a las creencias.

## La Universidad como razón de ser

JUAN ANTONIO VÁZQUEZ GARCÍA, nacido en Altar (Asturias) hace 51 años, casado y con un hijo, es presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas desde junio de 2003. Un cargo para el que él ya había hecho un decisivo "rodaje", desde su vicepresidencia, en el año anterior. Su talento conciliador y sin aristas generó en torno a su candidatura el valor que más estima como elemento de convivencia: el consenso. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, fue catedrático y rector de la Universidad de Oviedo, director de la revista española de econo-

omía, miembro del patronato de la Fundación Príncipe de Asturias. Vázquez es un reconocido especialista en el estudio de sectores en reconversión y de reindustrialización en zonas en declive económico, le mesa negociadora del convenio colectivo de Enxesta, actual Acerasla.

Responde al perfil más definido de un asturiano con raíces duras, porque es hijo de una maestra y de un minero que siempre le empujó a que no se quedara en aque-

llo, su verdadera y vocacional razón de ser: la Universidad. A ella, a la Universidad pública; sobre todo, le dedica sus más denodados esfuerzos y horas de trabajo... y ello con mayor mérito si se tiene en cuenta que su condición de presidente de la CRUE le exige un complicado equilibrio en la atención a los inconfundibles intereses de ese inparable eclosión de las universidades privadas que le han entregado su representación y su confianza. Pero Vázquez es capaz de actuar con habilidad y sentido de la moderación, sin ocultar una opción progresista que va unida a su condi-

ción de intelectual enemigo de las equidistancias... amante de la fotografía, futbolero del Real Oviedo y, por supuesto, del equipo de la Universidad, devora desde jovencito a los autores latinoamericanos, y a Saramago y a Muñoz Molina y a Carmen Martín Gaité. Y tiene como libros de cabecera a "sus" asturianos Clarín, Pérez de Ayala, y aquel reformista avanzado que en el siglo XIX fue Adolfo Posada. Partidario de las políticas públicas "fuertes", Vázquez es un economista vigilante de los errores que no perdona en el paso del tiempo, de las recetas que un día fueron mágicas.



## Los hijos de las nuevas familias

La innovadora sentencia que otorgó a una pareja de lesbianas residentes en Navarra la patria potestad compartida de dos niñas gemelas con las que viven —hijas biológicas de una de ellas— fue la

primera aplicación de la ley de parejas de hecho vigente en esa comunidad autónoma. Al fallo judicial del caso le sucedió un debate sobre la configuración social, psicológica y legal de los nuevos tipos

de familia, diferentes al modelo tradicional, y especialmente sobre su relación con los hijos —naturales o adoptivos— que crecen en su seno. Aquí se reflejan dos aproximaciones a la compleja cuestión.

**E**ra cuestión de tiempo que llegase a la opinión pública información sobre un hecho que resulta nuevo para muchas personas, pese a no ser excepcional, como es la existencia de familias formadas por homosexuales y sus hijos, sean éstos biológicos, producto de un matrimonio anterior, o de la inseminación artificial, o adoptivos. La razón de que este hecho se convirtiera en motivo de reflexión ha sido la noticia de que una juez de Pamplona ha concedido la patria potestad de los hijos de una lesbiana a su compañera, que ha pasado a ser una segunda madre para las niñas. Desde que la sentencia fue conocida, no han dejado de oírse opiniones sobre una decisión judicial que en este caso está ajustada a derecho, al derecho foral de esa comunidad autónoma, no del resto del Estado.

En este artículo voy a reflexionar sobre la realidad de las familias homosexuales, a homoparentales, desde varios puntos de vista. El primero sería considerar si, como se ha dicho a menudo, incluso desde un editorial de este periódico, el mejor modelo de familia sea aquel donde existe un hombre y una mujer que son, respectivamente, el padre y la madre biológicos de los niños. Planteo esta cuestión porque no comprendo

## Lo mejor para los niños

JAVIER UGARTE PÉREZ

cómo se puede defender *a priori* que un modelo familiar sea superior a otros. Las familias son buenas o malas para los niños dependiendo de las relaciones de respeto y afecto que mantienen, entre sí, y con ellos, quienes las forman. Si los papeles de sexo y género heredados fuesen una garantía de equilibrio y felicidad, no serían tan frecuentes los divorcios ni la violencia

el que nos dirá, les dirá a los expertos, si son adecuadas y cumplen la función de educación y protección que se espera de ellas, por ejemplo para darles niños en adopción.

Por otra parte, si el reparto de papeles de género en las familias fuese tan necesario, hace tiempo que se habría observado en los hijos de viudos y viudas, madres solteras, etcétera, alguna clase de desequilibrio, dificultades en su relación con otros niños, etcétera. Trastornos que nadie ha pretendido haber descubiertos. Y si la ausencia de uno de los progenitores fuese tan negativa, habría que pensar en prohibir aquellas profesiones donde uno de los padres está ausente del hogar durante mucho tiempo, como en el caso de los marinos, o la posibilidad de que emigre uno de los progenitores, ya que tanto en un caso como en otro éstos permanecen durante meses sin ver a su familia. ¿Y qué decir de aquellas condiciones laborales en la hostelería, la construcción, etcétera, que obligan a los padres a permanecer todo el

día fuera de casa y sólo pueden ver a sus hijos en el momento en que éstos tienen que irse a dormir?

Pero, al margen de la situación en la que se encuentren los padres, no debe perderse de vista la cuestión principal, que es el bien del menor, y en él hay que pensar cuando se legisla sobre este asunto. Desde esta óptica, el hecho que debería preocu-

### Los hijos de familias homosexuales están desprotegidos por la legislación vigente

par a quienes se preocupan por los menores es que los hijos de las familias homosexuales están gravemente desprotegidos como consecuencia de la legislación vigente. Porque si el padre o madre del niño, biológico o adoptivo, fallece por causas naturales, como una grave enfermedad, o por causas accidentales, como un accidente de tráfi-

co, el menor corre un serio riesgo de ir a parar a una institución de acogida, heredera de los antiguos orfanatos. Su segundo padre o madre no son nada, legalmente hablando. Aunque exista una excelente relación entre ellos, su unión no tiene cabida ni realidad para la ley. Así, a una experiencia dolorosa, tanto mayor cuanto afecta a quien no tiene capacidad para superarla, se une un segundo dolor, como es la ruptura de la familia en la que el menor está integrado y su paso a un mundo que se puede suponer carente de afectos. Esto, según todos los expertos, es lo peor que les puede suceder.

Por eso, contra lo que afirman quienes dicen defender a la familia y a los menores, es la situación actual lo que atenta contra la felicidad de los niños y lo que se debe cambiar por su bien. A lo que tienen derecho los menores es a dos padres mejor que a uno, no a que éstos sean obligatoriamente un hombre y una mujer. Cuanto más tarden los legisladores en aceptar esto y darle cobertura legal, mayor será el número de menores que estén en riesgo de padecer, o sufran de hecho, la situación que he expuesto.

Javier Ugarte Pérez es doctor en Filosofía y director del volumen 4 de la revista *Orientaciones*, dedicado a las familias homoparentales

### No debe perderse de vista la cuestión principal, que es el bien del menor

hacia las mujeres, o hacia los propios hijos. Violencia tan cotidiana que durante muchos años no fue ni siquiera noticia. El hecho es que hay familias tradicionales buenas y malas, y familias homosexuales, monoparentales, etcétera, buenas y malas. Sin embargo, *a priori*, no se puede prejuzgar su capacidad. Es el estudio caso por caso

**S**e espera que un psicoanalista defienda a papá y mamá. En parte es lógico: Freud salvó al padre, le dio una razón de ser. Pero contribuyó a demoler lo que quería rescatar, pues sus investigaciones revelaron admirablemente cómo funcionaba eso por lo que nadie se planteaba preguntas. Sacó muchas cosas a la luz, y no pocos trapos sucios. Lacan, a partir de 1968 —tomen nota de la fecha— pone las bases para pensar al padre como un mito. Lo hace explícitamente un año más tarde, cuando, fíjense qué cosas, se refiere en su seminario a la inseminación artificial, con una chanza traductible más o menos como el "padre enlatado". Malas noticias: no voy a defender nada en nombre del psicoanálisis. Pero tampoco voy a decir que todo sigue igual.

Debido a los efectos del capitalismo, que trabaja en las profundidades con la ciencia y con la técnica, sin que nos demos cuenta, muchas cosas que antes parecían naturales revelan ser artificios. Los fundamentalistas de todo signo lo saben —se equivocan cuando creen que hay vuelta atrás—. Y su error cuesta mucho sufrimiento.

El matrimonio homosexual, la adopción de niños por parejas gay y lesbianas, todo ello es un discreto asalto a la Bastilla. Esas parejas, aunque a ellas quizás no se les haya ocurrido pensarlo, son simpáticos piquetes revolucionarios que abren las puertas de un último reducto. ¿Es eso un drama? No, claro, la Bastilla producía sus presos, a quienes les

## No es lo mismo... ¿y?

ENRIC BERENGUER

encantó ser liberados, aunque en su mayoría fuesen... aristócratas caídos en desgracia. Es sólo una metáfora, pero no está mal, de paso, recordar al Marqués de Sade, que se pasó trece años en catorce por tocarle las narices a su suegra, Madame de Montreuil, con sus imponentes gustos sexuales. Ella tenía muy claro qué era una familia de verdad; el Marqués, no tanto. Los tiempos han cambiado.

### No se suele tener en cuenta que es el niño quien adopta a sus padres (aunque sean biológicos)

Ahora no sólo tenemos que "preocuparnos" por el padre, vieja figura de la que ya sabemos que ni siquiera bajo el Imperio Romano tuvo tanto poder como decía las Doce Tablas (el *pater* nunca ejercía su supuesto derecho sobre la vida del hijo y tenía que lidiar con su señora, aunque se buscara el consuelo de alguna esclava, véase Jack Goody, *The Oriental, the Ancient and the Primitive*, CUP, 1990). (Pero es que ahora también las suegras están en cuestión!)

¿Y las madres? *Mater certissima est*, se decía. La adopción, la

maternidad de alquiler, muestran otra cosa. Dos mujeres que adoptan, o deciden que una sea inseminada, por varón conocido o desconocido... ¿son dos madres? Son dos... ¿comadres? Quizás para que ninguna de ellas tenga la preeminencia materna, lo cual introduciría una desigualdad, prefieren adoptar. Y no hablo por hablar, ocurre.

A quien lector habrá sonreído con lo de comadres, término caduco. Pero háganlo más moderno añadiendo un guión (co-madre) y tendrán una de las opciones que ya se están tomando en las nuevas formas de definir el parentesco generadas por parejas gay y lesbianas con hijos.

Toda esta reorganización, inventiva e inestable, es la que hay un alto grado de particularidad y de negociación del parentesco, es un fenómeno muy interesante que analiza un libro publicado hace poco en España por la etnógrafa francesa Anne Cadoret: *Padres como los demás* (Col. Punto Crítico, Gedisa, 2003). Este libro, que me encanta y cuya lectura me parece imprescindible para entender lo que está pasando —por eso recomendé su publicación—, muestra algo que aparentemente se contradice con su título: ya nada es igual, todo se tiene que volver a definir y se establecen nuevas formas de rela-

ción de un enorme grado de sutileza, que no sólo afectan a la relación entre los "padres" y los "hijos", sino a toda una constelación que rodea a ese objeto peculiar que es un niño. Y, por si esto fuera poco, está luego el niño como sujeto, que a su vez decidirá qué es un padre y qué no lo es, o también, con los tiempos que corren, qué es una madre, etc. No se suele tener en cuenta que al fin es el niño quien adopta a sus pa-

### Lo interesante de las nuevas familias serán los nuevos fallos, los nuevos síntomas que produzcan

des (aunque sean "biológicos"). Volviendo al libro de Cadoret, ¿qué sigue igual? Que la gente sigue teniendo problemas, y uno de ellos es el de tener que devanarse los sesos para ponerle un nombre a las relaciones que inventa, justificar sus deseos más íntimos en lo que éstos tienen siempre de escandalosos. Hasta ahora se creía que "hacerle un hijo" a una mujer era menos escandaloso que otras cosas. No era cierto. "Padres como los demás" quiere decir: gente que, como todo el mundo, tiene que ha-

cer algo con su deseo y anudarlo con la ley, entendida ésta en su dimensión, ante todo, subjetiva: la certeza de que no todo puede ser posible, pues hay que poner algún límite para que el deseo sea digno. Y, vayan a verlo con sus propios ojos, la responsabilidad que demuestran esas parejas gay y lesbianas en los testimonios recogidos por Cadoret es impresionante. Su lectura nos mueve a un gran respeto por esas personas, que están muy lejos de hacer cualquier cosa con un niño como algunos creen.

Con las nuevas invenciones vendrán nuevos malestares. Lo más interesante de las nuevas familias serán los nuevos fallos que produzcan, los nuevos síntomas. Eso se sabrá cuando un hijo que tenga dos co-madres suelte su lengua en un diván. Aprendémoslo mucho, no lo dudén. Como aprendimos del relato de los síntomas de la familia "tradicional".

Al psicoanálisis los síntomas no le asustan. El síntoma es lo más real que tenemos, muchas veces lo mejor. El padre es una forma de síntoma (por algo siempre se ha denunciado que falla). Las nuevas formas no serán iguales. No he dicho más graves, ni menos.

Cito a Jacques-Alain Miller: "A mí no me parece esencial preservar el antiguo semblante del matrimonio. Hagamos uno nuevo". Y añade que no hay nada que esperar de mirar hacia el siglo XIX y la época victoriana (*El síntoma charlatán*, Paidós, 1998, pág. 51).

Enric Berenguer es psicoanalista.

# La Justicia española no funciona

Según un estudio del Consejo General del Poder Judicial, el 47 por ciento de los españoles cree que nuestra legislación es lenta y está masificada

Uno de los servicios básicos de una sociedad democrática, la Justicia, no funciona. Al menos eso es lo que opinamos los españoles. Casi la mitad de los ciudadanos —el 47 por ciento— cree que el sistema judicial está mal o muy mal, y sólo un 18 por ciento se muestra satisfecho, según el barómetro de opinión del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

## DOS MILLONES DE CASOS PENDIENTES

La Justicia es la única institución del Estado que registra continuos descensos en la valoración de la población.

¿Cuáles son las razones por las que tenemos esta imagen tan negativa? Principalmente los retrasos —existen más de dos millones de casos pendientes—, pero también que hayan apartado de algunos jueces del Tribunal Constitucional por negligencia profesional grave o que hayan apartado de sus cargos a varios magistrados del Tribunal Supremo por liberar a un reconocido narcotraficante.

Además, hay que incluir las consecuencias de los juicios rápidos, cuyas sentencias tardan varios años en ejecutarse.

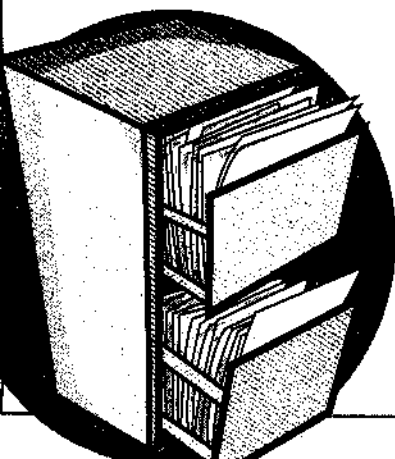
## Tres años para una sentencia

Si te ves inmerso en un pleito, ármate de paciencia porque la Justicia, como las cosas de palacio, va despacio:

- ☛ La jurisdicción Penal es la que tarda menos en tramitar un asunto. La media es de dos meses en dictar sentencia.
- ☛ Los Juzgados de lo Social —los que tratan los asuntos laborales y los relacionados con la Seguridad Social— tardan unos cinco meses

en dictar sentencia, pero si el caso llega al Supremo, el tiempo de resolución se eleva hasta casi diez.

- ☛ La jurisdicción Civil, por su parte, dicta sentencia a los ocho meses y medio de abrirse un caso, aunque tendrá que esperarse casi tres años si se recurre al Tribunal Supremo.
- ☛ Si la demanda va contra la Administración, son los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo los encargados de estudiarla. En este caso, el tiempo medio es de un año y medio, que se eleva a casi cuatro años si son los Tribunales Superiores de Justicia los que deben decidir.
- ☛ Además de estos plazos, en muchas ocasiones hay que esperar otros tres años más hasta que se ejecute la sentencia.



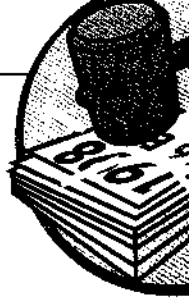
300 CASOS POR JUEZ

- Como máximo, un magistrado puede tratar 300 causas al año.
- Más de la mitad de los recursos presentados a las Salas de lo Social y de lo Penal no se admiten a trámite.
- En todas las jurisdicciones se ha aumentado el número de asuntos resueltos, excepto en la de lo Contencioso.

Los juicios rápidos, ineficaces

Con el fin de acotar la problemática que atañe a la Justicia, el CGPJ ha aplicado varios planes especiales con el objetivo de descongestionar los atascos de los juzgados con mayor sobrecarga de trabajo. Por su parte, el Gobierno ha aprobado una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil con el objeto de celebrar los llamados juicios rápidos de modo que los delitos castigados con penas privativas de libertad de hasta cinco años de prisión –robos, hurtos, violencia doméstica, inseguridad en el tráfico...– fueran investigados por completo por la propia guardia judicial y enjuiciados en un máximo de quince días. Estos juicios

comenzaron a celebrarse en octubre de 2002. En los últimos seis meses, se han celebrado casi 100.000 juicios de este tipo, que representan cerca de la mitad de todos los asuntos que entran en los Juzgados de lo Penal. Sin embargo, la Asociación Jueces para la Democracia denuncia las consecuencias de este tipo de juicios: *"El presupuesto de Justicia es cada vez menor, la independencia judicial está siendo cuestionada por presiones políticas y seguimos a la cola de Europa en cuanto a número de jueces"*



La defensa gratuita, un derecho restringido

- Pueden acceder a ella los ciudadanos cuyos ingresos no superen el doble del salario mínimo interprofesional –460 euros al mes–.
- En la jurisdicción de lo Social, también está disponible para todos los trabajadores y beneficiarios de la Seguridad Social.
- Se pone también a disposición de las asociaciones declaradas de utilidad

pública y las fundaciones que carezcan de recursos para pleitear. En las jurisdicciones de lo Penal y de lo Contencioso-Administrativo, para los extranjeros sin recursos, aunque residan ilegalmente en España. Se podrá negar el derecho a la Justicia gratuita a quienes, siendo su nivel de ingresos inferior al establecido, posean propiedades, o si su nivel de vida se deduzcan unos recursos económicos que les permitan asumir los gastos de la defensa. La solicitud se hace ante el Colegio de Abogados del lugar en que esté el juzgado que vaya a tratar el asunto. Si la respuesta es afirmativa al beneficiario se le designa un procurador en un plazo de tres días y un abogado, en quince.

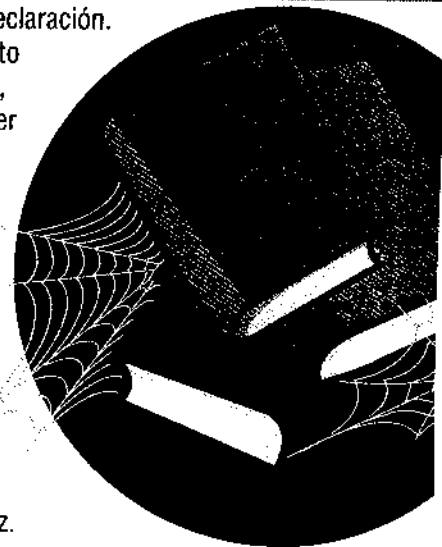


Desinformados e insatisfechos

Para la mitad de la población, la Justicia funciona mal o muy mal, el 84 por ciento de la gente se siente desprotegida ante el sistema judicial y el 94 por ciento pide medidas urgentes para que se agilice, según la encuesta realizada por el CGPJ. Los usuarios de la Justicia le damos una nota que no llega al aprobado –un cuatro y medio– en una escala del cero al diez. De todos los ciudadanos que han acudido a los tribunales para solventar un perjuicio, sólo un siete por ciento se siente

satisfecho; un doce por ciento, parcialmente satisfecho y más de la mitad –un 58 por ciento no está nada contento. El 28 por ciento de las personas citadas como testigos asegura que no fueron informados de sus derechos y obligaciones. El 60 por ciento de este colectivo desconocía que tenía derecho a cobrar los gastos por desplazamientos o estancias. El 58 por ciento de los presos no había tenido una entrevista previa con su abogado para

preparar el juicio o su declaración. De esta situación, tanto usuarios como expertos, responsabilizan en primer lugar al Ministerio de Justicia, en segundo puesto, a los jueces y, por último, al Tribunal Supremo. En lo que todos están de acuerdo es en que es inexcusable que no se tomen las medidas para alcanzar una Justicia de calidad, ágil, transparente y eficaz.



## DIMES Y DIRETES

**ALFREDO PRADA** VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID



## TOLERANCIA CERO

**El presidente del Observatorio Regional contra la Violencia de Género hace inventario de las medidas legales existentes para la lucha contra los malos tratos**

La violencia de género es un hecho trágicamente histórico. No obstante, es en los últimos tiempos, con la consolidación del Estado de Derecho y la igualdad entre hombres y mujeres, cuando la sociedad ha tomado conciencia de una realidad amordazada por el miedo de las víctimas y el yugo de los agresores.

En nuestra democracia se han ido perfeccionando las medidas para la erradicación de esta realidad, un impulso que se ha reforzado desde el Gobierno de la Nación con iniciativas como la Ley Orgánica de medidas concretas en violencia doméstica, la reforma del Código Penal o el Real Decreto de Protección de Víctimas.

En nuestra región la actividad también ha sido intensa. Desde su discurso de investidura, la presidenta de la Comunidad se comprometía a «luchar sin cuartel» contra los malos tratos, lo que contemplaba la creación de Oficinas Judiciales con asesores, la especialización de los Cuerpos de Seguridad y un Observatorio contra la Violencia de Género.

Este último compromiso se ha ma-

terializado en el día de ayer en un acto presidido por Esperanza Aguirre.

Se pretende efectuar un permanente seguimiento en el ámbito de la violencia doméstica, una eficaz coordinación de los Centros Gestores de la Administración Regional y el establecimiento de procedimientos integrados para la gestión de la lucha contra esta lacra, con la investigación de sus causas y propuestas para su erradicación.

Desde la Consejería de Justicia e Interior que tengo el honor de dirigir se está realizando un esfuerzo dentro del compromiso de calidad, modernización y eficacia de la Justicia, con la creación de la Red de Oficinas Judiciales Locales y de Distrito y la celebración de los juicios rápidos.

Las nuevas Oficinas persiguen la cercanía con las víctimas y la atención rápida y eficaz a través de un mejor seguimiento de cada caso particular, la agilidad en la ejecución de órdenes de protección y alejamiento y la realización localizada de exámenes forenses, fundamentales para la tramitación de denuncias y, por consi-

guiente, para la sentencia de las medidas penales previstas para cada caso.

Cada Oficina Judicial contará con un coordinador de violencia de género, un servicio de orientación jurídica y una mejor coordinación con las Policías Locales. A este avance en el principio de tutela judicial efectiva hay que añadir el asesoramiento en materia de justicia gratuita.

Este marco de defensa legal se completa con la creación de la Oficina de Señalamiento Inmediato y la aplicación de los juicios rápidos en materia de familia, que permitirán la resolución de los casos de separaciones o divorcios de las víctimas de malos tratos en un breve espacio de tiempo.

Según el informe del Consejo General del Poder Judicial, la mayoría de los casos en que existen antecedentes de maltrato son conocidos por el órgano judicial por la existencia de un procedimiento anterior.

En este ámbito contamos con la actuación del Nuevo Centro de Emergencias 112, que jugará un papel capital en la protección integral de las víctimas en colaboración con el Observatorio de la Violencia de Género. El nuevo programa de Gobierno del Partido Popular prevé la elaboración de un nuevo Plan Integral de Lucha contra la Violencia Doméstica y una Ley de Mediación Familiar, así como la homogeneización de protocolos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la innovación tecnológica en la aplicación de la orden de alejamiento y protección. Espero que con estas medidas de las distintas Administraciones y con la inquebrantable adhesión de toda la ciudadanía no haya más ataúdes, y las víctimas encuentren el rumbo de las vidas que les arrebató el primer golpe.

# El Gobierno crea el registro central de malos tratos, propuesto por el CGPJ

## Concentrará todos los datos sobre los agresores desde su primer ataque

● Tanto los jueces y fiscales como la Policía Judicial tendrán acceso inmediato a la base informática, lo que les permitirá actuar con mayor rapidez

**M. J. O.**

MADRID. La lucha contra la violencia doméstica cuenta desde ayer con una nueva herramienta legal. El Consejo de Ministros aprobó el real decreto por el que se crea un registro central para la protección de las víctimas de malos tratos. La iniciativa persigue recopilar toda la información judicial y policial sobre cada agresor en una base de datos informatizada que se activará inmediatamente y desde la primera agresión. «A través de este registro central, los jueces y fiscales accederán a esta información que les permitirá investigar y juzgar, con mayor eficacia, el delito de maltrato y así otorgar mayor protección a las víctimas que hayan denunciado a sus agresores en repetidas ocasiones», aseguró la presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Montserrat Comas, que valoró «muy positivamente» esta iniciativa que, no en vano, surgió como propuesta del propio CGPJ y

### La orden de protección, en cifras

Desde el 1 de agosto de 2003 se han acordado 6.004 órdenes de protección, que han determinado la adopción, por parte del juez, de 12.486 medidas cautelares penales y civiles:

**Medidas cautelares penales:** 8.506

Privativas de libertad: 362  
Prohibición de aproximación a la víctima: 4.987

Prohibición de comunicación: 2.186  
Prohibición de volver al lugar: 971

**Medidas provisionales civiles:**

3.980  
Atribución de la vivienda: 1.348  
Custodia, visitas y comunicación de los hijos: 1.407  
Prestación de alimentos: 1.127  
Protección del menor para evitar un peligro o perjuicio: 98

constituyó «uno de los objetivos prioritarios del Observatorio desde su creación en septiembre de 2002», en palabras de Comas.

Esta medida se enmarca en la apuesta por la «tolerancia cero» frente a los malos tratos emprendida por el Ministerio de Justicia, y que ya se ha cristalizado en iniciativas como la orden de protección para las víctimas, los juicios rápidos y la reforma del Código Pe-

nal. Se suma, así pues, y viene a reforzar la eficacia en el cumplimiento de las condenas que subyacen de las reformas legales emprendidas desde el Ministerio que encabeza José María Michavila.

### Sin precedentes

La celeridad que esta iniciativa, sin precedentes en la historia legal española, imprimirá a la lucha judicial contra la violencia doméstica se concreta, entre otros aspectos, en la inscripción de las decisiones adoptadas inmediatamente por el mismo juez en lugar de acudir a dos distintos, y en el control de la eficacia de medidas cautelares, como la prisión provisional, el alejamiento del agresor respecto de la víctima y penas de prisión si se quebranta, la pérdida de la patria potestad o la obligación de pasar una pensión a la víctima.

El registro central, además, permitirá al fiscal y al juez imponer las agravantes en la condena en caso de reiteración, la inscripción de la primera agresión como delito —hasta la reforma del Código Penal, las agresiones aisladas sólo se consideraban falta— e incluso proporcionará al juez criterios para resolver las medidas civiles que han de regular la separación, el divorcio o las relaciones con los hijos.

CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

# El Gobierno aprueba un registro de control para acusados de malos tratos

El registro central aprobado ayer en el Consejo de Ministros permitirá la activación inmediata de la orden de protección para las víctimas de malos tratos en 24 horas.

EXPANSIÓN, Madrid

El Registro Central para la Protección de Víctimas de Violencia Doméstica, aprobado ayer por el Gobierno, permitirá la activación inmediata de la orden de protección para las víctimas en 24 horas desde que se produce la decisión judicial. El registro será "un instrumento policial y judicialmente útil y eficaz para controlar al agresor", señaló el ministro de Justicia, José María Michavila, que lo consideró también "un paso más" en la erradicación de esa violencia.

El registro permitirá la inscripción como delito de la primera agresión y facultará al fiscal y al juez para considerarlo como agravante en la condena en caso de reiteración.

Servirá, además, como instrumento de control de las nuevas medidas que en 72 horas como máximo debe adoptar el juez para proteger a las víctimas de la violencia doméstica: prisión provisional, alejamiento y prohibición de aproximación a la víctima y a los hijos, atribución del domicilio conyugal, pérdida de la patria potestad, derecho de custodia o visita a los hijos, obligación inmediata de pasar una pensión a la víctima, pérdida inmediata de la licencia de armas, penas de prisión en caso del quebrantamiento del alejamiento y medidas específicas de protección de los meno-



José María Michavila, ministro de Justicia.

res. El registro central permitirá conocer todas las acciones del agresor y garantizar la eficacia en el cumplimiento de las medidas dictadas para proteger mejor a la víctima o para regular la situación jurídico familiar o paterno filial que relaciona a la víctima con el agresor.

"No se trata de un registro público para que se sepa quién es el agresor, sino un registro eficaz, policial y judicialmente útil para perseguir al agresor", resaltó Michavila, que explicó que a partir del 1 de octubre entra en vigor la reforma del Código Penal por la que se regula

la obligatoriedad de la pulsera electrónica para controlar al agresor.

El portavoz del Consejo General del Poder Judicial, Enrique López, afirmó que la creación de este registro va a ser la "piedra angular" de la lucha contra la violencia doméstica. En su opinión, el registro dotará de "mayor eficacia" a la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

**Base informatizada**

El registro constituirá, además, una base de datos informatizada que se activará electrónicamente y con in-

**Las nuevas medidas**

El registro permitirá la inscripción como delito de la primera agresión

Será un instrumento de control de las nuevas medidas que el juez debe adoptar en 72 horas

En España se han acordado 6.004 órdenes de protección desde agosto de 2003, según el ministerio

formación en tiempo real. A la vez, podrán acceder la Policía Judicial, fiscales y jueces durante las 24 horas de los 365 días del año toda vez que, a partir de este año, los juzgados penales puedan tramitar las órdenes de protección contra la violencia doméstica por las mañanas, tardes, sábados y domingos.

Según datos del Ministerio de Justicia, desde el 1 de agosto de 2003 se han acordado en España 6.004 órdenes de protección, que han supuesto la adopción de un total de 12.486 medidas cautelares penales y civiles.

# Los jueces tendrán acceso al historial de los maltratadores gracias a un registro central

■ El Consejo de Ministros aprueba el nuevo organismo, calificado de "electoralista" por las asociaciones de mujeres contra la violencia

CELESTE LÓPEZ

MADRID. - Todas las decisiones judiciales y policiales que se adopten respecto a un acusado de malos tratos estarán recogidas en un registro central al que podrán acceder todos los juzgados de España. Así lo indicó ayer el ministro de Justicia, José María Michavila, al término del Consejo del Ministros que aprobó la creación de este registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Según Michavila, este registro será una herramienta "decisiva" para luchar con más eficacia contra la violencia doméstica, contra los agresores y para defender mejor a las víctimas. Esta central de datos se engloba dentro del paquete de medidas puesto en marcha para evitar este tipo de agresiones, entre las que se encuentran la orden de protección para las víctimas del maltrato doméstico, los juicios rápidos y la reforma del Código Penal.

El registro permitirá conocer des-



**PROTESTA DE ARTISTAS.** Las Artistas contra la Violencia de Género protestan con la obra "Ellas dan la nota"

de la primera agresión cometida hasta las acciones del agresor y las medidas adoptadas por el juez para proteger a la víctima. También servirá para controlar la eficacia de las decisiones adoptadas por el juez, co-

mo la orden de alejamiento de la víctima y sus hijos o las penas de prisión en caso de quebrantamiento de la citada orden de alejamiento.

Según datos facilitados por el Ministerio de Justicia, desde el pasado

1 de agosto se han acordado en Catalunya 1.165 órdenes de protección, frente a las 6.004 decretadas en el conjunto de España.

Estas órdenes de protección han determinado la adopción por parte del juez de un total de 2.254 medidas cautelares en Catalunya, de las que 1.511 son penales. Casi un millar se centran en la prohibición de aproximarse a la víctima. En el conjunto de España se ha adoptado 12.486 medidas cautelares.

*Desde el pasado 1 de agosto se han acordado en Catalunya 1.165 órdenes de protección a las víctimas de maltratos*

El registro se activará electrónicamente y con información en tiempo real. A él podrán acceder tanto la policía judicial como los fiscales y jueces todos los días del año y durante las 24 horas.

Las asociaciones de mujeres contra la violencia sexista calificaron ayer de "electoralista" el anuncio de la creación de este registro, "cuando llevan anunciándolo desde hace dos años". Así lo indicó a Efe Angeles Álvarez, portavoz de la red que agrupa a estas asociaciones de mujeres. ■

**CLAVES**

**LA VIOLENCIA DOMÉSTICA MATA MÁS QUE EL CÁNCER**

La violencia doméstica mata más que el cáncer. Así lo cree Amnistía Internacional (AI), quien asegura que los malos tratos son la primera causa de muerte entre las españolas de 16 a 44 años. Solo en 2000, cada cinco días se registró el fallecimiento de una mujer a manos de su pareja. A nivel mundial, una de cada tres mujeres padece este tipo de violencia. AI, que inicia el próximo lunes una campaña de dos años contra la violencia de género, lamenta que los partidos políticos españoles no exijan en sus programas electorales el cumplimiento de los compromisos internacionales en esta materia. La ONG se quedó ayer de que los políticos no hayan incluido en sus programas electorales el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por España y las recomendaciones hechas para la Prevención de la Tortura o el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

# Justicia crea un registro único para que jueces y policías puedan controlar a los maltratadores

Conocerán en tiempo real los antecedentes de un acusado y su localización

Toda la información judicial y policial sobre un maltratador: nombre, domicilio, cuando se produjo la primera agresión, procesos judiciales en curso o medidas provisionales (si un juez ha dictado su prisión provisional, alejamiento de la mujer o la obligación de pasarle una pen-

sión), entre otros muchos datos, estarán incluidos en el nuevo registro central para la protección de maltratadas, aprobado ayer por el Gobierno. El Real Decreto que lo regula sólo permite consultarlo a jueces, fiscales y policías, que deben dejar constancia de su acceso.

**Rocío Ruiz**  
 Madrid

El registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica pondrá en orden y en un solo sitio toda la información sobre los antecedentes de los maltratadores, ahora dispersa en juzgados y registros de fiscalías.

Con esta nueva herramienta, jueces, fiscales y policías de toda España podrán acceder las 24 horas del día, los 365 días del año y en tiempo real al historial de cualquier maltratador desde la primera agresión.

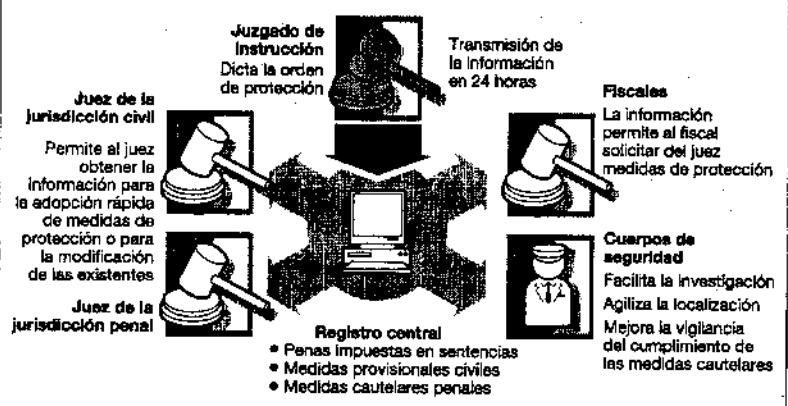
La existencia de este registro, cuya organización, funciones y contenido fue aprobado ayer por el Consejo de Ministros, permitirá garantizar la eficacia del cumplimiento de las medidas que los jueces dictan contra los maltratadores. Con todos los datos sobre la mesa, los jueces también lo tendrán más fácil cuando tengan que resolver sobre la separación, el divorcio o las relaciones con los hijos. Y es que, el juez de la jurisdicción civil no tenía acceso hasta ahora a los antecedentes penales o medidas impuestas al agresor para poder adoptar otras nuevas o modificar las ya existentes.

La Policía Judicial, por su parte, también podrá disponer de la información necesaria para la investigación del atestado por delito de violencia habitual y que éste se tramite como juicio rápido en el juzgado.

Los secretarios judiciales se convierten ahora en los escribas modernos de la violencia doméstica. En sus manos queda ahora el cometido de comunicar por vía telemática la información que haya de inscribirse en el registro central aportando «la máxima solvencia jurídica y confidencialidad», según expone el Real Decreto que lo regula. Los datos que se incluyan podrán botarse sólo si una sentencia es absolutoria.

El ministro de Justicia, José María Michavila, manifestó

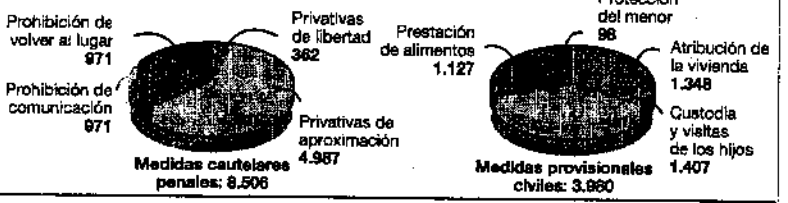
**OPERATIVIDAD DEL REGISTRO PARA PROTEGER A LAS VÍCTIMAS**



antes	ahora
La información sobre el agresor se encontraba dispersa entre los Decretos de los partidos judiciales y en los registros de la Fiscalía especializada en violencia familiar.	Se unifica toda la información relativa a un agresor en el Registro Central. El Registro recibe la información en un plazo máximo de 24 horas desde la adopción de la medida o desde que haya recaído sentencia.
El juez civil no tenía acceso directo a los antecedentes penales, medidas cautelares y medidas civiles impuestas al agresor para adoptar nuevas medidas o modificar las ya existentes.	El Juez civil puede conocer, de forma inmediata, los antecedentes del agresor en el curso de un proceso, por ejemplo de divorcio.
Sólo se puede acceder a los antecedentes del agresor que constan en sentencia.	A través del Registro Central se pueden conocer los antecedentes del agresor: medidas cautelares, grado y plazo de ejecución y el grado de cumplimiento.
No existe una base de datos completa y con acceso directo de los usuarios y la búsqueda de la información relativa al agresor es lenta.	La información del Registro Nacional se encuentra en soporte informático y con acceso telemático instantáneo.
La víctima obtiene la misma información relativa al agresor que los órganos judiciales.	La víctima será informada en todo momento sobre la situación del agresor para garantizar su protección.

**Órdenes de protección a las víctimas**

Desde el 1 de agosto de 2003 se han acordado en España 5.004 órdenes de protección que han determinado 12.486 medidas cautelares



ayer que «no se trata de un registro público de quién es el agresor, sino un registro eficaz, policial y judicialmente útil para perseguir al agresor». Las asociaciones de mujeres

contra la violencia de género tacharon de «electoralista» la medida que se aprueba en víspera de las Generales «cuando llevan anunciándolo desde hace dos años». Ángeles Álvarez, la portavoz de la Red de mujeres, mani-

festó a Efe que vienen pidiendo este registro desde hace diez años. No obstante, consideró que, cuando empiece a funcionar, «supondrá un gran avance».



SOCIEDAD / CONTROLAR LA ADMINISTRACION

## La sociedad civil se moviliza en defensa de los derechos del anciano

Diversos colegios profesionales crean un frente común para actuar como un 'lobby de presión'

SILVIA TAULES

BARCELONA.- Se han unido en un lobby de presión para controlar que las personas mayores tengan garantizados sus derechos. Son diez colegios profesionales de Barcelona que se han asociado hace poco más de un mes en el Fórum Intercol·legial de la Gent Gran, una entidad que pretende convertirse en un grupo de referencia que, además de controlar, aporte ideas y propuestas a la Administración y a la sociedad en general.

Los colegios de médicos, abogados, psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos, enfermeros, educadores, sociólogos y politólogos, psicoterapeutas, y licenciados en Filosofía y Letras son los diez implicados en este nuevo proyecto que nació el pasado 15 de enero.

Según comentó ayer Jordi Muñoz, presidente de la Comissió dels Drets de la Gent Gran del Col·legi d'Advocats de Barcelona, la idea surgió «porque cada colegio organiza actividades y a veces se solapan entre ellas o incluso se pueden contradecir por las diferencias entre las distintas profesiones».

Los implicados consideran que «es importante unificar criterios», así que Muñoz pidió ayer a otros colegios que se adhirieran a la propuesta, ya que considera que «se puede realizar mucha más presión con el máximo de colegios profesionales implicados en la tarea».

Los objetivos de este colectivo son la reflexión y la creación de opinión. «Una vez logrado este primer punto -añadió Muñoz- elaboraremos propuestas y actuaciones para darlas a conocer luego a la Administración y a la sociedad en general».

Los principales temas que trata este foro interdisciplinar son los malos tratos, la incapacidad, la familia y las decisiones que toma el entorno, los valores de los mayores que hay que recuperar, la gente mayor con dependencia y los ingresos monetarios voluntarios.

Este abogado anunció la iniciativa ante un auditorio repleto de

gente mayor durante la celebración de una mesa redonda en la II Jornada sobre Derechos de las Personas Mayores, que han organizado conjuntamente la Fundació Viure i Conviure de Caixa Catalunya, Alzheimer Catalunya y Treball Social Sense Fronteres.

Y aprovechó para mostrarse crítico con los miembros de la Administración, a quienes reprochó que sólo acuden a actos como el de ayer para inaugurarlos y «después se marchan en una especie de tocata y fuga». Lo decía en referencia a la aparición de la consellera de Benestar i Família, Anna Simó, quien ayer inauguró la jornada pero no pudo participar luego en los foros y mesas redondas que allí se habían organizado.

Es precisamente esa «falta de

implicación» de las Administraciones que denunció Jordi Muñoz, la que les ha llevado a crear este grupo de presión. Porque además, aseguró que «existe una falta de presupuesto» en cuanto a políticas para la tercera edad y consideró que este foro interprofesional servirá para ponerlas de manifiesto. Así que reclamó que se dedique «especial atención a la gente mayor con dependencias porque son los que necesitan más atención y recursos».

El Fórum Intercol·legial de la Gent Gran se reúne una vez al mes para «elaborar propuestas conjuntas que mejoren la atención a los ancianos», para «concienciar a los profesionales, sobre todo a los de los colegios profesionales con los mismos objetivos», y, por último, «concienciar

### «¡No juguéis a la petanca, por favor!»

S. I.

BARCELONA.- Participar en la sociedad de forma activa, sin prejuicios, sin miedos. Asociarse, manifestarse y comunicarse. En fin, no parar a pesar del cansancio que pueden dar los años.

Esta premisa fue la que más veces se oyó ayer en la II Jornada sobre Derechos de las Personas Mayores, que se celebró en el auditorio de La Fedrera.

Y hubo quien predicó con el ejemplo. Albert Pons es presidente de Progran además de ser un anciano movido y divertido que dio su charla entre las risas del personal allí reunido. El líder de esta asociación que trabaja por las personas mayores no paró de bromear mientras explicaba a sus oyentes qué no hay que hacer para perder la capacidad de actuación.

«¡No juguéis a la petanca, por favor!», instaba al público para pedirles también que participen en el encuentro del nuevo modelo de funcionar de la gente mayor del siglo XXI. «El nuestro», afirmó.

a la sociedad en general».

Con todo, esperan «presionar a las Administraciones porque si unimos criterios», comentó el presidente de la Comissió dels Drets de la Gent Gran del Col·legi d'Advocats de Barcelona, «tendrán que hacernos caso». Y siempre que esto suceda, el abogado Jordi Muñoz recordó que será necesario que «pongan recursos para llevar a cabo las políticas que tanto anuncian».

## Un registro central identificará a todos los imputados por violencia doméstica

El banco de datos creado por el Gobierno incluirá también condenas y medidas cautelares

**CHARO NOGUEIRA, Madrid**  
Los datos personales de todos los ciudadanos que resulten condenados o imputados por un delito o falta de violencia doméstica figurarán en el denominado Registro Central

para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, cuya puesta en marcha aprobó ayer el Gobierno. Esta base de datos informatizada incluirá además todas las órdenes de protección, las medidas cau-

telares dictadas y la identidad de sus beneficiarios, la gran mayoría, mujeres. El registro, abierto sólo a jueces, fiscales y policía judicial, facilitará "información precisa" para los procesos y la mejora de la protección.

El Consejo de Ministros aprobó ayer el Real Decreto que regula el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica. "Entrará en vigor en los próximos días", aseguró el director general para la Modernización de la Justicia, Alberto Dorrego, que intervino en la redacción del texto. En este banco de datos se incluirán "todos los procedimientos penales incoados por violencia doméstica a partir de la puesta en marcha del registro, las órdenes de protección dictadas desde agosto y los procedimientos abiertos a raíz de ellas". "También se introducirán las condenas que se produzcan a partir de ahora o que arranquen de una orden de protección anterior", explicó Dorrego. "Cuando un juez admita a trámite una denuncia, ese caso se incluirá inmediatamente en el registro", añadió ese responsable del Ministerio de Justicia. En el registro se incluirán datos personales de los agresores y de las víctimas.

La creación de este banco de datos de ámbito nacional estaba incluida en la ley que puso en marcha, el pasado verano, la orden de protección a las víctimas de la violencia doméstica. Esta orden, aprobada por unanimidad en el Parlamento, permite a los jueces tomar medidas cautelares penales (como el alejamiento) y civiles (custodia de los hijos, por ejemplo) en un plazo máximo de 72 horas. Entre agosto y diciembre del año pasado, 6.004 personas han obtenido esa orden (una media de 39 diarias).

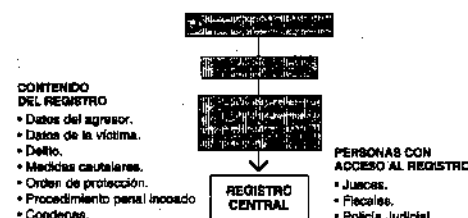
El real decreto define el registro como "un sistema de información" cuya "finalidad exclusiva" será facilitar "información precisa" para la tramitación de las causas penales y civiles, y para la adopción, modificación, ejecución y seguimiento de las medidas de protección a las víctimas. Dependiente del Ministerio de Justicia, que debe garantizar la integridad de los datos y nombrar a su responsable, el registro estará a disposición sólo de los órganos judiciales, el Ministerio Fiscal y la Policía Judicial.

### Datos y condenas

La información contenida en el registro será de doble calibre. Por un lado, se anotarán los datos relativos a las sentencias: penas y medidas de seguridad impuestas por delitos y faltas de violencia doméstica que se produzcan en el futuro o las ya juzgadas a raíz del dictado de una orden de protección. Por otro lado, se incluirán las medidas cautelares y las órdenes de protección (suelen incluir ese tipo de medidas) ya acordadas en las causas penales en fase de

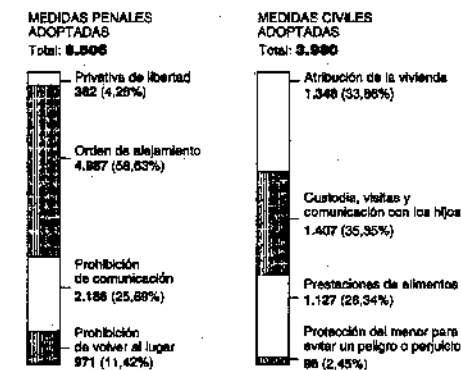
### Protección a las víctimas de la violencia doméstica

#### ■ FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE AGRESORES Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA



#### ■ ÓRDENES DE PROTECCIÓN

Del 3 de agosto al 31 de diciembre de 2003



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

EL PAIS

## Datos preocupantes

**C. M. Zaragoza**  
Una pequeña encuesta entre 619 personas, realizada por el centro de educación de adultos Juan José Lorente de Zaragoza, indica que el 21% de los hombres, y cerca del 9% de las mujeres, opinan que las mujeres maltratadas no se van de casa porque "les gusta el maltrato, o son tontas, o consiguen algo a cambio".

Muy pocas mujeres (menos del

3%) creen que "si una mujer es maltratada es porque algo habrá hecho", pero más del 10% de los hombres ratifican ese enunciado. Curiosamente, el mayor porcentaje de respuestas afirmativas (16%) se da entre las mujeres de 17 a 25 años.

Otra pregunta de la encuesta era si "el mejor que la mujer maltratada aguantase pos sus hijos-hijas porque es preferible que tengan un padre a su

lado". Un 9% de las mujeres, y un 23% de los hombres, contestaron que sí. Entre los hombres que dijeron sí, la mitad tenían entre 26 y 45 años.

La encuesta se enmarca en el proyecto WOW (*Women Opportunities for Women*), incluido dentro del programa europeo Grundtvig que se realiza entre España, Francia, Reino Unido y Eslovaquia.

investigación y aún sin juzgar.

A tenor del decreto, en ambos casos se inscribirán en el registro los datos personales del agresor (condenado o aún sin juzgar) y de la víctima, incluida la dirección y el DNI o pasaporte. Los secretarios judiciales serán los encargados de comunicar todos los datos, que

se transmitirán por vía telemática al registro. "La normativa sobre el registro cuenta con el visto bueno de la Agencia de Protección de Datos, que también ha aprobado los sistemas de acceso y transmisión de la información", afirmó Dorrego. Por su parte, la presidenta de la Comisión de Seguimiento de la

Orden de Protección, la magistrada Montserrat Comas, también insistió en que está garantizado el derecho a la intimidad de quienes sean incluidos en el nuevo banco de datos, una herramienta "que contribuirá a luchar contra la violencia que padecen las mujeres". El año pasado, al menos 70 fallecieron a manos de sus maridos, novios o ex compañeros, según el recuento de este periódico.

El real decreto establece que podrán acceder a la información del nuevo banco de datos los juzgados penales y civiles y el ministerio fiscal que intervenga en los procesos o actuaciones abiertas por violencia doméstica. Podrán consultarlo directamente los secretarios de los juzgados afectados y los fiscales.

La Policía Judicial también podrá acceder "para el desarrollo de las actuaciones que le estén encomendadas en relación con la persecución y seguimiento de las conductas que tienen acceso a este registro". Se determinará qué agentes tendrán acceso. En todo caso, quedará constancia de la identidad de las personas que consultan el registro, de los datos que comprueban y del motivo que les lleva a ello, establece la norma.

### Cancelación

La cancelación de las anotaciones sobre sentencias condenatorias firmes se realizará cuando prescriban los antecedentes (por el cumplimiento de la pena y del plazo de tiempo necesario para la cancelación de la condena). En el caso de las anotaciones por orden de protección, medidas cautelares, o procedimientos en tramitación, la cancelación será automática si la causa se archiva, sobreescribe o acaba en sentencia absolutoria.

La magistrada Comas, también presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, se mostró ayer satisfecha con la puesta en marcha del registro, una herramienta demandada desde hace tiempo por el observatorio.

Mientras el ministro de Justicia, José María Michavila, subrayaba que el registro será "un nuevo paso para defender a las víctimas", el presidente de Castilla-La Mancha, José Bono, dijo ayer que esa iniciativa "no está mal, pero llega tarde", informa Efe. "Me hubiese parecido mejor que, en vez de hacer un registro ahora, hubieran apoyado a la ley que hicimos hace dos años en Castilla-La Mancha para publicar las sentencias firmes de quienes maltratan o asesinan mujeres", añadió. La Red de Organizaciones Feministas calificó la aprobación de "electoralista".

COLECTIVOS

# Un tercio de las mujeres sufren malos tratos en todo el mundo

La violencia sexista es la primera causa de muerte o invalidez entre los 16 y los 44 años

EL PERIÓDICO  
MADRID

Amnistía Internacional (AI) recordó ayer el desolador panorama que tienen las mujeres en el mundo y pidió a los gobiernos medidas más eficaces para luchar contra la terrible discriminación que padecen. La ONG, que presentó en Madrid su campaña *No más violencia contra las mujeres*, explicó que las agresiones machistas son la primera causa de muerte o invalidez entre las mujeres de 16 a 44 años por encima, incluso, de los accidentes de tráfico y el cáncer. Según sus estadísticas, una de cada tres mujeres en el mundo sufre algún tipo de abuso a manos de los hombres. Éstos, en la mayoría de los casos, son de su familia.

**FENÓMENO EVITABLE** // «Se trata de un fenómeno universal, pero no inevitable. Está en nuestra mano acabar con él», destacó el director general de la sección española de AI, Esteban Beltrán. A su juicio, en España los partidos políticos no prestan toda la atención que deberían a la violencia doméstica. Es más, los acusó de no haber incluido en sus programas electorales el cumplimiento de los compromisos supuestamente adquiridos por España, como por ejemplo, las recomendaciones del comité para la eliminación de la discriminación de la mujer.

Beltrán también acusó a los políticos de permanecer ciegos ante el problema de las mujeres inmigrantes sin papeles víctimas de agresiones por parte de sus parejas. «Tienen derecho a la misma protección, pero permanecen invisibles», destacó.

El dirigente de AI pidió al Gobier-

## El informe



UNA de cada TRES mujeres en el mundo sufre malos tratos o algún tipo de agresión sexual a lo largo de su vida

UNA MUJER GANA UN 20% MENOS QUE SUS COMPAÑEROS VARONES



Una activista de Amnistía Internacional, en la presentación del informe, ayer, en Londres.

Fuente: Amnistía Internacional

La violencia machista es la primera causa de muerte e invalidez en mujeres de entre 16 y 44 años

2 millones de niñas sufren mutilación genital anualmente

100 millones de mujeres en el mundo tienen los genitales mutilados

En EEUU, el 85% de las personas que denuncian malos tratos son mujeres

En China hay 100 niñas por cada 119 niños, mientras que la proporción en el resto del mundo es de 100 por cada 103

El 70% de las mujeres asesinadas en el mundo han sufrido malos tratos antes

FOTO: AP / GRÁFICO: EL PERIÓDICO

## El Ejecutivo aprueba el registro informatizado de agresores y víctimas

El Consejo de Ministros aprobó ayer la creación de un registro central para la protección de víctimas de violencia doméstica. Se trata de una base de datos informatizada que permitirá a los jueces, fiscales y policías tener un control exhaustivo de todas las medidas interpuestas para proteger a las víctimas de malos tratos.

La creación del registro estaba prevista en la norma que reguló el orden de protección, el instrumento que entró en vigor el pasa-

do mes de agosto y que permite a los jueces activar medidas penales, civiles y sociales en un plazo no superior a las 72 horas.

La presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica, Montserrat Comas, destacó que el registro reducirá trámites burocráticos ya que contendrá toda la información policial y judicial relativa a agresores y víctimas. Las asociaciones feministas, sin embargo, calificaron la iniciativa de «electoralista».

no que conceda el asilo político a todas las mujeres que tienen que huir de sus países por el hecho de no ser hombres. Los datos de la ONG confirman que dos millones de niñas en todo el mundo son víctimas de la mutilación genital, una lacra internacional que afecta a 100 millones de mujeres.

Los sindicatos también se adelantaron al Día Internacional de la Mujer, que se celebra el lunes, y enviaron ayer un comunicado para exigir al Gobierno una ley integral contra los malos tratos, una vieja reivindicación de los partidos de la oposición y las organizaciones feministas. Además, UGT y CCOO insistieron en la precariedad laboral y recordaron que España encabeza la lista de paro femenino (15,9%) de toda la UE.

CAMPAÑA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

# Una de cada tres mujeres sufre violencia grave durante su vida

**Amnistía Internacional insta a los gobiernos a tomar conciencia del problema, ya que 79 países carecen de legislación al respecto.**

CONSUELO CALLE, Londres

"Cuando vine a Europa por primera vez y vi cómo los niños sonríen, sueñan o juegan me alegré. Yo no pude disfrutar de eso. Mis padres no podían venir a visitarme y murieron en 1997 sin que les volviera a ver. Tengo dos hijos, uno de alguien que fue mi jefe y otro de un soldado de los muchos que me violaron. No sé dónde están mis hijos. ¿Cómo los voy a buscar? ¿Qué les voy a decir si los encuentro?". Era el testimonio entrecortado de China Keitetsi, una mujer de 28 años, de Uganda, forzada desde que era una niña a trabajar en el ejército y objeto de todo tipo de abusos en su infancia. China vive hoy en Dinamarca y ayer acudió a Londres para participar en la campaña mundial, sin límite de fronteras o de tiempo, que bajo el título *Está en nuestras manos. No más violencia contra las mujeres* ha lanzado Amnistía Internacional (A.I.) en vísperas del Día de la Mujer Trabajadora que se celebra el 8 de marzo.

No acudió a Londres pero sí que dio su testimonio en directo y bajo la lluvia Andile Galesiwe, una sudafricana a la que su padre violó cuando era una niña. "Crecí con el secreto porque no podía decirselo a mi madre ni a nadie. Me habrían culpado a mí. Pero si no hablamos y contamos nuestros casos, no conseguiremos cambiar esto", decía con esperanza en el futuro.

## Me pasa a mí

Entre los intervinientes, además de víctimas y representantes de Amnistía Internacional, estaba el conocido actor de la película *Star Trek*, Patrick Stewart. "Yo también he sido víctima de la violencia porque vi cómo mi padre, un militar condecorado en la Segunda Guerra Mundial, maltrataba y abusaba de mi madre cada día. Y yo también escuché muchas veces eso de "Algo le habrá hecho ella" para excusar a mi padre. Pero mi madre estaba atrapada porque dependía económicamente de él", explicaba ayer un conmovido Stewart. El actor insistió en la necesidad del compromiso por parte de todos—gobiernos, empresas, organizaciones—y, sobre todo, "los hombres, que tienen que ser más conscientes del



Fátima, iraní casada a los 12 años, a la que su marido disparó en las piernas cuando intentaba huir de su casa.

## Cifras que golpean las conciencias

1. Una de cada tres mujeres (mil millones en total) han sido golpeadas, forzadas a una relación sexual no deseada o sometidas a abusos durante sus vidas.
2. Hasta un 70% de las mujeres víctimas de asesinatos lo son a manos de sus compañeros.
3. En EEUU, cada 15 segundos hay una mujer que recibe una paliza, y cada 90 segundos una es violada.
4. Una de cada cinco mujeres es violada u objeto de intento de violación durante su vida.
5. En Irak, durante y después de la guerra, al menos 500 mujeres y niñas han sido violadas.
6. En 82 millones de niñas que hoy tienen entre 10 y 17 años contraerán matrimonio antes de cumplir 18.
7. La mutilación genital femenina se practica en más de 28 países de África.
8. En EEUU, sólo el 16% de las mujeres violadas denuncia el hecho a la policía. Un 50% más lo haría si no se divulgara su identidad.
9. En 2003, por lo menos 54 países tenían leyes que discriminaban a la mujer, y 79 no tenían legislación contra la violencia doméstica.

problema y actuar en la búsqueda de soluciones".

"No es algo que ocurra por ahí. Está pasando aquí mismo. Te pasa a ti, a tus amigas, a tu familia y seguirá ocurriendo mientras todos nosotros no digamos en alto no vamos a permitirlo, subrayó Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional. Khan calificó la violencia contra las mujeres como "un cáncer que va consumiéndose por dentro la sociedad en todos los países del mundo". Según sus datos, en todo el mundo al menos una de cada tres mujeres sufre violencia grave alguna vez en su vida. Una de cada cinco ha sido violada u objeto de un intento de violación; en Estados Unidos se viola a una mujer cada 90 segundos y en Irak, durante y después de la guerra, han sido violadas por lo menos 500 mujeres y niñas. Cada día, 6.000 mujeres son sometidas a mutilación genital, una práctica que todavía hoy se practica en 28 países de África, en

varios más de Asia y en las comunidades inmigrantes de Dinamarca, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza y Australia. En la India hay 15.000 asesinatos al año por cuestiones de dote.

## En silencio

Y el problema es que a veces se acepta como normal: en Pakistán, el 42% de las mujeres acepta la violencia como si fuera parte de su destino. No se denuncia: del 20% al 70% de los casos que han padecido abusos no lo han contado a nadie.

No hay legislación aplicable: 79 países en el mundo carecen de legislación sobre violencia doméstica, por ejemplo, y sólo 16 tienen legislación que aborde específicamente la agresión sexual. Y si la hay, los gobiernos optan por hacer la vista gorda. "No necesitamos más regulaciones ni más convenciones. Lo que hace falta es que los gobiernos las asuman. Que la violencia no se acepte ni se excuse con costumbres,

sistemas políticos o religiosos. Y esto es una responsabilidad de los gobiernos y de todos nosotros", insiste la secretaria general de Amnistía Internacional. Además de conferencias, publicaciones, grupos de apoyo y todo tipo de iniciativas, la organización va a poner su énfasis en actuar como lobby ante los gobiernos y los organismos internacionales para que la lucha contra la violencia a la mujer se convierta en algo supranacional, por encima de regímenes políticos o diferencias culturales y religiosas, y que los gobiernos implementen regulaciones que logren su erradicación. "La campaña durará todo el tiempo que sea necesario para acabar con el problema", decía Khan. "Sabemos que estamos en un viaje largo, pero también costó tiempo acabar con la práctica generalizada de tortura o la pena de muerte y con el compromiso de todos también podemos ahora conseguirlo", dicen en A.I.



# Un informe de la ONU dice que en España se tortura de forma «más que esporádica»

► El escrito, referido a detenidos por terrorismo, califica el control judicial de «más formal que objetivo»  
 ► Pide que se suprima la incomunicación y que se graben en vídeo todos los interrogatorios policiales

Viene de primera página

Van Boven, que el pasado octubre estuvo cinco días en España para recopilar la información en la que ha basado sus consideraciones, ha redactado un informe demoledor que el Gobierno no ha podido contrarrestar pese a haber enviado al relator en las últimas semanas hasta tres notas verbales.

El Ejecutivo, que conoció una versión provisional del informe Van Boven y sabía que el texto definitivo iba a ser difundido en plena campaña electoral, cree que el relator ha bebido en fuentes abertzales y considera que sus conclusiones «carecen de rigor y fundamentos».

El Gobierno advirtió a Theo van Boven que se estaba apoyando en «una colección de noticias sin verificar» y que estaba incurriendo en «importantes errores fácticos», pormenorizados en las notas verbales.

Sin embargo, el relator de la ONU ha mantenido los aspectos más irritantes para el Gobierno, como la afirmación, puesta en boca del propio titular de Interior, Angel Acebes, de que «el Ministerio del Interior decretó el cierre» del periódico *Euzkaria* por sus vínculos con ETA (aseveración, por lo demás, contradictoria con otra parte del informe en la que el relator afirma que la clausura de la publicación fue una decisión judicial).

Según el documento, las denuncias de torturas formuladas por personas detenidas bajo la acusación de terrorismo «no se pueden considerar una invención».

«Los métodos y técnicas de maltrato no constituyen una práctica regular, pero su frecuencia es más que esporádica e incidental», dice Van Boven refiriéndose a lo que le han contado representantes de organizaciones no gubernamentales —que no especifica— y anónimos testimonios de personas detenidas por terrorismo, según las cuales durante los interrogatorios policia-

les se han visto sometidas a «golpes, ejercicio físico agotador, asfixia por el procedimiento de colocarles una bolsa de plástico apretada en la cabeza y acoso sexual humillante».

El responsable de la ONU dice otorgar «gran valor» a la opinión de «interlocutores creíbles» pertenecientes al mundo judicial y académico y a la sociedad civil que han señalado que las denuncias de malos tratos pueden responder a una simple táctica, aunque «también expresaron que los agentes de los cuerpos de seguridad, particularmente en sus actividades antiterroristas, recurren más que esporá-

dicamente a prácticas que constituyen tortura o trato cruel, inhumano o degradante».

Esas denuncias no son suficientemente investigadas, señala el relator, que también indica que «el control judicial «es más formal que objetivo», al tiempo que los escasos agentes que son condenados por practicar torturas reciben «sentencias nominales», son indultados o cumplen de forma laxa las penas.

A su juicio, además, una «ley del silencio» envuelve el problema: «el relator especial ha observado una reticencia a discutir la práctica y el alcance de la tortura en España (...)». La negación de las autorida-

des, sin investigación, con respecto a las alegaciones de tortura ha hecho particularmente difícil proporcionar la necesaria supervisión de la protección y las garantías».

Theo van Boven acoge el discurso tradicional del mundo abertzale en el sentido de que la incomunicación de los detenidos facilita las torturas o que la dispersión de los presos «aparentemente no tiene base legal».

Entre sus recomendaciones figuran las de que se suprima el régimen de incomunicación, se permita a los detenidos elegir abogado y médico y que se graben en vídeo todos los interrogatorios policiales.



El presunto etarra Beñat Barrondo, tras ser detenido por agentes de la Guardia Civil en Llodio. / CARLOS GARCIA / MITA



Manuel Ollé Sesé es especialista en Derecho Penal e Internacional. /CARLOS MIRALLES

## El adalid de la Justicia

**Manuel Ollé Sesé.** Ejerce como abogado, enseña Derecho Penal y preside la Asociación Pro Derechos Humanos después de enfrentarse a Pinochet o defender a 'Superlópez'

**ANTONIO RUBIO**  
**T**an sólo tiene 38 años y ya se ha enfrentado, jurídicamente, a dictadores como Augusto Pinochet, genocidas como el argentino Ricardo Cavallo y terroristas de Estado como los militares guatemaltecos, que eliminaron a más de 200.000 personas durante los 36 años que estuvieron en el poder.

Se llama Manuel Ollé Sesé, es de Barbastro (Huesca), profesor de Derecho Penal, ejerce como abogado, vive y trabaja en Madrid y acaba de ser nombrado presidente de la Asociación Pro Derechos Humanos de España.

Antes que Ollé presidieron esta prestigiosa ONG hombres de la talla del magistrado José Antonio Martín Pallín, del sociólogo José Antonio Gimbernat y del teólogo José Tamayo.

El abogado, profesor y luchador Ollé está exultante con su nombramiento. Todavía piensa que Justicia y Derecho no

son palabras vacías, ni aquí, ni en ningún lugar del mundo.

Manuel Ollé pone como ejemplo de sus palabras la extradición del argentino Ricardo Cavallo desde México a Madrid. Cavallo era un militar que participó en múltiples asesinatos en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) y que después rehizo su vida en México, donde fue descubierto.

recho Penal también considerará que «la más digna de las reparaciones que se les puede brindar a todas las víctimas es la Justicia. Es decir, que un día todos los genocidas estén sentados en el banquillo».

Pero las miras actuales de Ollé están en España, donde considera que se está legislando en contra de los derechos y garantías fundamenta-

penalista a nivel internacional, es un gran entendido en foros y asiduo del tendido 7 de la madrileña plaza de Las Ventas. Esas buenas maneras sirvieron para que el abogado Manuel Ollé ganara dos casos en un foro tan difícil como es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo.

En esta nueva fase de su vida, como presidente de la Asociación Pro Derechos Humanos de España, Manuel Ollé recuerda que los objetivos fundamentales de esta ONG son: «Vigilar el respeto, por parte de los poderes públicos, de los derechos reconocidos en nuestra Constitución y defender, apoyar, difundir y desarrollar por todos los medios de expresión la Declaración Universal de los Derechos Humanos».

Ollé, por último, recuerda que «el ámbito de actuación de la APDHE es universal, puesto que los derechos humanos son patrimonio de toda la humanidad».



«España demostró en el año 2000 que la Justicia se acaba imponiendo y que el reconocimiento de los derechos humanos ha dejado de ser una utopía, gracias al tremendo esfuerzo de todas las víctimas y de las diversas asociaciones argentinas que llevan más de 23 años luchando», apunta.

El profesor de De-

les: «En el Código Penal español prima la seguridad y el control por encima de las libertades y garantías. Y quien más siente y sufre esos controles son los extranjeros que llegan a España con la única intención de trabajar y ayudar a sus familias».

Ollé, además de ser un reconocido

# La virtud de ser justos

## JUICIOS SUMARÍSIMOS

Javier Gómez de Liaño

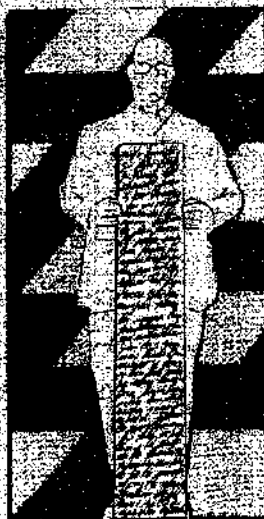
Temas de Hoy, Madrid, 2003

311 páginas, 18 euros

LOS libros jurídicos tienen, por lo general, un triste destino: que a los pocos meses o años de su publicación suelen ir directos a la papelera o acabar como ladrillos útiles para encender las chimeneas del invierno. Escritos por motivos muy puntuales —aparición de una nueva ley, una reforma o alguna sentencia curiosa o recopilación de ellas—, su interés suele terminar en el mismo instante que acaba esa puntualidad. Pero también hay otro tipo de libros jurídicos y otro tipo de juristas. Son los de aquéllos que, elevándose sobre el hecho concreto o, a lo sumo apoyándose en él, extraen conclusiones o provocan debates que permanecen en el tiempo. Javier Gómez de Liaño, que es uno de esos juristas que además de todo eso es capaz de levantar pasiones —lo cual se agradece en este micromundo frío y seco de la justicia—, ha publicado una obra útil para el abogado, para el juez, para el amante de la buena escritura, y, además, de consulta obligada para cualquier estudiante que un día quiera acercarse al foro con dignidad y eficacia. A lo largo de trescientas páginas va desgranando sus opiniones sobre todos los temas que en Derecho son. Desde la Razón de Estado o la Monarquía, hasta el Poder Judicial. Desde la Justicia con mayúscula hasta el uso alternativo del Derecho, el gobierno de los jueces, los jueces estrella o los jueces políticos. Las asociaciones judiciales, los Tribunales Supremo y Constitucional, así como el Ministerio Fiscal, tienen, también, su adecuado tratamiento. Y el autor termina el libro con sus opiniones sobre el perfidismo judicial.

## Juicios televisados

Sobre este último recoge esa dura reprimenda que un tribunal federal de Cincinnati —«das democracias mueren detrás de las puertas cerradas»— con la que revocaba la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de que los juicios de deportación de inmigrantes detenidos tras el 11 de septiembre fueran secretos. Pero también se refiere a la otra cara de la moneda, esas noticias escandalosas que, al cabo de los años, resultan infundadas; y por esa razón se pronuncia el autor claramente en contra de los juicios televisados, ya que para él, los juicios no son ni partidos de fútbol ni corridas de toros. Otro de los elementos perturbadores del De-



A. Barri

A lo largo de trescientas páginas va desgranando sus opiniones sobre todos los temas que en Derecho son

recho es la denominada «acción popular», sobre la cual se montan tantos y tantos juicios paralelos y que es utilizada por «esa nueva clase de profesionales, que hacen de ella instrumento de venganzas y hasta herramienta de prácticas mafiosas».

Especialmente interesantes y de actualidad resultan sus opiniones sobre el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional. Sobre el primero afirma que algunos están empeñados en entronizarlo «al altar de las divinidades, pretendiendo atribuirle —nada más y nada menos— que la misión de ser el definidor último del Derecho aplicable, para lo cual se declararían, mediante ley —es de suponer que con rango de orgánica— que la jurisprudencia emanada del Tribunal Supremo es estricta y rigurosamente vinculante para todos los demás jueces y tribunales». Como dice Gómez de Liaño, los jueces, en nuestro sistema jurídico, tan distinto del anglosajón, no están para crear Derecho sino para aplicarlo. Sobre el Tribunal Constitucional afirma que, pese a quien pese, hoy es nuestro

órgano judicial más relevante en la medida en que es verdadero poder constituyente indirecto, es decir, el Tribunal Constitucional es la Constitución, aunque —como si Liaño hubiese adivinado lo que iba a ocurrir— «desde su nacimiento en 1979, el Tribunal Constitucional ha sido objeto de unos terribles celos por parte del poder judicial, sobre todo y fundamentalmente, por parte del Tribunal Supremo, que nunca ha ocultado su mal humor —el de algunas salas y algunos magistrados— cuando el primero, estimando un recurso de amparo, ha anulado una sentencia del segundo».

## Estrellato judicial

Muy beligerante se muestra el magistrado —ahora en excedencia voluntaria y ejerciendo brillantemente la abogacía— con el asociacionismo judicial ya que, a su juicio, las asociaciones deberían defender la independencia de los jueces y no a uno u otro juez en concreto porque «es de los nuestros». ¿Dónde estaban, se pregunta, esos jueces y fiscales demócratas cuando políticos o todopoderosos ponían precio a la cabeza de algún juez molesto? Más crítico, todavía, se muestra con el estrellato judicial, que califica como la peor de las rémoras. «Los héroes judiciales son los fantasmas habitadores de un universo donde malamente se cumplen las funciones que les son propias», afirma. Y con respecto a los jueces políticos dice que «en la carrera judicial no es lo mismo progresar por méritos científicos y profesionales que conseguirlo merced a éxitos políticos. Confundir ambos métodos nos ha llevado a dos metas no deseables: históricamente, a fracasos tremendos; y metodológicamente, a no pocas amargas descalificaciones de la justicia».

En fin, se trata de un libro impecablemente escrito, en ese estilo celiano del que Gómez de Liaño es tributario, no en vano fue amigo del escritor. A nadie se le escapa que ésta no es una crítica imparcial, pues me cupo el honor, junto con el hoy Teniente Fiscal del Tribunal Supremo José María Luzón y a la también fiscal del mismo tribunal —que es su mujer— María Dolores Méndez de Prado, de defender a este magistrado en un juicio injusto: quizá el mayor escándalo judicial de la democracia. Me quedo, pues, con esa recomendación que el autor formula en el epílogo de este hermoso libro: «Intentando ser justo con los demás es como los jueces, los fiscales, abogados pueden practicar la virtud de ser justos».

Jorge Trias Sagnier

## Una vocal del CGPJ alerta del panorama «desolador» del Registro Civil

● Denuncia el hacinamiento de ciudadanos en el vestíbulo, las colas ante las ventanillas, el «enjueto y obsoleto» ascensor o la «defectuosa» climatización

**N. VILLANUEVA**

MADRID. La vocal del Consejo General del Poder Judicial Ángeles García ha elevado al Pleno del CGPJ del próximo miércoles una propuesta para que se resuelva el panorama «absolutamente desolador» del Registro Civil de Madrid, lo que achaca al «abandono» del mismo por parte de los poderes públicos.

Entre otras cuestiones, la vocal denuncia el «hacinamiento» de ciudadanos en el vestíbulo —«con la única puerta de salida obstaculizada por los arcos de seguridad»—, las colas ante las ventanillas, la escalera de acceso a las oficinas —«de una estrechez tal que no caben más de dos personas»—, el «enjueto y obsoleto ascensor» y la «defectuosa climatización» del inmueble.

En su escrito, al que ha tenido acceso ABC, García insta al CGPJ a no seguir manteniendo una «actitud silente» ante esta situación y apuesta por tomar soluciones «sin perjuicio —añade— de las competencias que correspondan a la Dirección General de los Registros y del Notariado, al Ministerio de Justicia y a las Comunidades Autónomas». «El Consejo General del Poder Judicial no puede dejar desamparados a los Magistrados Encargados de dichos Registros», apunta.

### Atención al ciudadano

Además, recuerda que de las 846 quejas registradas en la Unidad de Atención al Ciudadano en 2003, 314 correspondían a la Comunidad de Madrid, y de ellas, 178 hacían referencia al Registro Civil Exclusivo de la capital. En lo que va de año, este organismo ya ha recibido 42 denuncias.

García asegura que ni siquiera el número de quejas «es fiel reflejo de la situación», pues a ellas hay que añadir un escrito firmado por «cuatro magistrados, cinco secretarios y 118 funcionarios del personal auxiliar, que también ha sido remitido a la Oficina de Atención al Ciudadano».



## Piden la creación de un centro jurídico permanente en la ciudad

● El Prepal asegura que es necesario aprovechar la celebración del V Centenario de las Leyes para consolidar proyectos de futuro

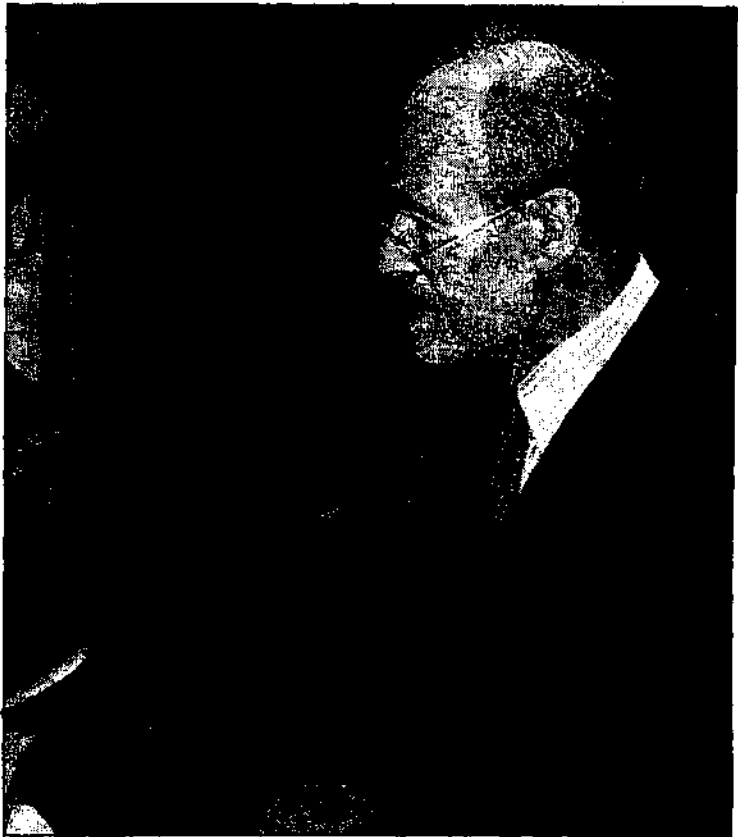
### REDACCION

El Partido Regionalista del País Leonés (Prepal) ha propuesto la creación de un centro jurídico permanente en Toro, como reconocimiento de la importancia que esta ciudad ha tenido en la historia legislativa de España. Francisco Iglesias Carreño, presidente de esta formación por la que se presenta a las elecciones generales de 14-M como número uno al Congreso de los Diputados, considera que es necesario aprovechar la celebración en 2005 del V Centenario de las Leyes para «arrancar» el compromiso del Estado de abrir en Toro una institución jurídica de ámbito nacional. «Está bien la conmemoración y los actos programados con motivo de esta importante fecha, pero la efeméride no puede quedarse sólo en eso, tiene que quedar un poso y debe ser algo importante, como lo fueron las Leyes de Toro».

Se extraña Carreño que los partidos políticos no hayan incluido esta petición en sus programas electorales. Según él, el ordenamiento jurídico salido de Toro ha tenido —y tiene— tal transcendencia— que hay que hacer de la ciudad un símbolo jurídico y para eso hay que crear una institución permanente.

### Escuela de Enología

El presidente del Prepal cree también que la campaña electoral es el momento ideal para volver a reivindicar la apertura en Toro de una escuela de enología. Para Iglesias Carreño, el vino y la viticultura son una riqueza inmensa para la zona que lejos de haber disminuido en



El catedrático Benjamin González durante la inauguración de los actos conmemorativos del V Centenario de las Leyes de Toro

los últimos años se ha agrandado, lo que hace que cada vez sean más los jóvenes que quieren dedicarse a la enología de forma profesional. Recuerda Carreño el gran número de bodegas que en los últimos años se han instalado en Toro —en la actualidad ya hay 34 registradas en el Consejo Regulador de la D.O.— y las que tienen proyectado hacerlo que hacen de la enología una profesión de futuro.

Asimismo el líder del Prepal,

que resalta la importancia de Toro en el antiguo reino de León, tanto que en su lema lleva la leyenda de primera urbe de este reino, recuerda la necesidad de que los ciudadanos pidan el desdoblamiento de la N-122 también hasta Alcañices, hecho que abriría grandes posibilidades de desarrollo para la comarca toresana por su potencial agroalimentario basado no sólo en el vino sino también en el queso y en una amplia gama de productos hortofrutícolas.

**A FONDO**

**LOS DOS VÉRTICES DE LA PIRÁMIDE JUDICIAL**



**JOSÉ ANTONIO MARTÍN PALLÍN**

*Magistrado del Tribunal Supremo*

con una tarea trascendental, como la de resolver los conflictos de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas y de éstas entre sí.

Si las competencias se mantuviesen en estos términos perfecta y nítidamente deslindados no estaríamos hoy día ocupándonos de los conflictos que han saltado a las páginas de los medios de comunicación. Pero el legislador establece una zona de conjunción en la que surgen las disputas. Por un lado encomienda al poder judicial la tutela de las libertades y derechos fundamentales y por otro, como ya se ha dicho, establece una reserva de jurisdicción al Constitucional para que, por la vía del recurso de amparo, se encargue de la protección de las garantías constitucionales, estableciendo una línea de contacto sin delimitación precisa.

Se ha aconsejado por los especialistas y por los componentes de ambos tribunales, jerárquicamente supremos, corregir, si es preciso, los ámbitos competenciales y dejar al Constitucional la crucial tarea de velar por la constitucionalidad de todas las leyes y, sobre todo, los conflictos de atribuciones y competencias entre los organismos de gobierno de las diversas autonomías. Conveniría desviar el amparo y la protección de las libertades hacia el poder judicial al que, por

naturaleza, le corresponde abordar, desde la primera instancia, las denuncias de vulneraciones de derechos fundamentales.

Desde que un litigio se judicializa ya se sabe que alguna de las partes va a plantear cuestiones relacionadas con la vulneración de los derechos fundamentales o de las garantías procesales. El derecho a un juicio justo y con todas las garantías constituye el paradigma y término de la salud democrática de un país. El ciudadano que inicialmente se siente desprotegido tiene la oportunidad de repetir su queja ante el tribunal superior jerárquico y finalmente, en la escala nacional, puede denunciar de nuevo la vulneración de su derecho ante el Supremo. ¿Tiene sentido prolongar la peregrinación jurisdiccional hasta una tercera o cuarta instancia? Creemos sinceramente que no y mucho menos cuando el ciudadano español, como muchos otros de nuestra vieja y democrática Europa, puede acudir, finalmente, al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, al Comité de Derechos Humanos de Ginebra o, en algunos supuestos, al Tribunal de Justicia de la UE.

El recurso de amparo constitucional ha servido, durante muchos años, para consolidar los valores democráticos y ha construido una doctrina de las que todos los españoles

podemos sentirnos legítimamente orgullosos. Estamos en la línea más avanzada de la protección constitucional de las garantías fundamentales. Al mismo tiempo, esta apertura sin límites ha colapsado al Constitucional y le ha distraído de sus funciones innatas, como el control de la constitucionalidad de las leyes y el arbitraje entre el Gobierno central y los de las autonomías. Hay que buscar fórmulas para que la anomalía, estética y científica, que supone la existencia de una pirámide con dos vértices, sea sustituida por dos pirámides perfectas, simétricamente colocadas una al lado de la otra, para la mejor armonía del sistema jurisdiccional. Limitar el ejercicio del recurso de amparo al Ministerio Fiscal y al Defensor del Pueblo podría ser una solución constitucionalmente aceptable. ≡



**El conflicto suscitado entre el Supremo y el Constitucional se debe a que la Carta Magna los solapó para evitar el bloqueo del sistema democrático**

La contemplación de una pirámide con dos vértices sólo puede deberse a un defecto de la vista conocido como diplopia (visión doble) o a la creación de un pintor surrealista.

Los que trazaron la estructura del poder judicial en nuestra Constitución le dedicaron un título específico. Sin embargo, nuestra estructura constitucional, como algunas otras, no ha podido sustraerse a la introducción de factores perturbadores en el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

Cuando se optó por la existencia de un Tribunal Supremo, órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales, se estaba repitiendo un esquema que tenía su precedente en la Constitución de la Segunda República. Los constituyentes pensaron, en mi opinión con acierto, que un Supremo con un sustento personal impregnado de ideología franquista y ultrarreaccionaria podría resultar una carga de profundidad en el sistema democrático, sobre todo ante la posibilidad de los tribunales de bloquear la acción del Gobierno en el área contencioso administrativa. El conocimiento del factor humano llevaba a la conclusión de que los magistrados no iban a transmutarse, de la noche a la mañana, en paladines de las garantías de los ciudadanos.

Por eso se optó por crear un Tribunal Constitucional, como órgano con una jurisdicción específica para declarar la inconstitucionalidad de las leyes, para resolver las consultas de los jueces sobre la constitucionalidad de las normas que deben aplicar en un caso concreto y, sobre todo,



# Uno de cada cinco juicios rápidos celebrados este año es por malos tratos

La Policía Nacional tramitó desde enero más de 40 denuncias por violencia doméstica

M. Fontán / VIGO

La violencia doméstica es cada vez más frecuente. Así al menos se refleja en las estadísticas de la Policía Nacional, que arrojan que uno de cada cinco juicios rápidos que se celebraron en la ciudad desde que se inició el año fue por malos tratos. La incidencia ha aumentado con respecto a 2003, cuando este tipo de vistas representaban el 16% del total. "La difusión en los medios de comunicación de esta problemática ha influido en que muchas de las personas afectadas no duden en denunciar", afirma Antonio Villamarín, inspector jefe de la Comisaría viguesa y coordinador en la implantación de los juicios rápidos.

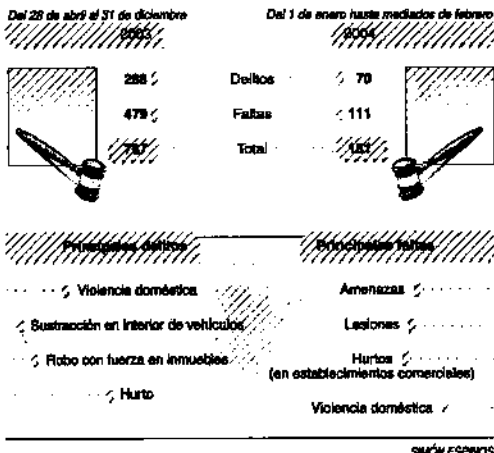
Las vistas rápidas se pusieron en marcha el 28 de abril de 2003. A lo largo del pasado año la Policía Nacional tramitó 767 atestados que se convirtieron en esta modalidad de juicios, 288 por delitos y 479 por faltas. Mientras,

durante los primeros 45 días de este año el número de denuncias que se llevaron a juicios rápidos ascendió a 181, de las cuales 70 se calificaron como delitos y las restantes 111 como faltas.

El tipo de delito más frecuente es precisamente el de violencia doméstica (en 2003 se contabilizaron 54 denuncias y en lo que va de año [hasta el 15 de febrero], 36), seguido de las sustracciones en interior de vehículo, los robos con fuerza en inmuebles o los hurtos. En lo que se refiere a las faltas, aunque también destacan los atestados por malos tratos en el ámbito familiar, son más numerosos los procesos por amenazas, lesiones o hurtos en establecimientos comerciales.

En cuanto a la violencia doméstica, Villamarín explica que desde finales del pasado año "han aumentado considerablemente" los delitos porque, debido a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, casi todos los casos de malos tratos se califican de es-

## 1 Denuncias para juicios rápidos tramitadas por la Policía Nacional



tes de la reforma, para que la violencia doméstica fuese delito "se requería habitualidad, es decir, tres o más hechos en un periodo razonable de tiempo, y tenía que demostrarse no sólo con denuncias, sino también con partes médicas..."

### Clase social

La violencia doméstica es un problema que, por lo general, es más frecuente en las clases sociales media o baja y entre personas de mediana edad. "De todas maneras, nos encontramos de todo", afirma Antonio Villamarín, que añade que son muy poco frecuentes los casos en los que el hombre es la víctima. "Se ha dado algún caso", apunta.

Este inspector de la Comisaría viguesa reconoce que los datos ponen de manifiesto que la ciudad olívica "no es una excepción" a una problemática que se extiende a todo el país. "Está claro que la violencia doméstica es un grave problema de la sociedad actual; sólo hay que ver cómo casi todos los días hay noticias en los medios de comunicación sobre esto", señala.

ta manera. "Las faltas, que hasta hace unos meses eran muy frecuentes, se limitan ahora casi ex-

clusivamente a amenazas de carácter leve o vejaciones injustas", afirma, para añadir que, hasta an-

### ➤ ANTONIO VILLAMARÍN

Inspector jefe de la Comisaría. Coordinador en la implantación de los juicios rápidos

## "La delincuencia habitual ha disminuido"

M.F. / VIGO

Antonio Villamarín realiza una valoración positiva de la implantación de los juicios rápidos. Este inspector jefe de la Comisaría viguesa afirma que en la actualidad la Policía Nacional tramita una media de cuatro atestados diarios para celebrar mediante este tipo de vistas.

- Acaban de cumplirse diez meses de la puesta en marcha de los juicios rápidos, ¿cuál es su balance?

- Una de las cosas que destaca es que se ha reducido el número de detenciones de delincuentes habituales que acababan en la Comisaría de tres a cuatro veces en una misma semana. Entre las modalidades de-

lictivas, vemos que en los primeros meses bajaron los hurtos flagrantes en los establecimientos, aunque últimamente subieron, quizás por la apertura reciente de un nuevo centro comercial. Otra figura que ha descendido son los robos en el interior de vehículos.

- ¿En qué se benefician los ciudadanos de esta reforma?

- Precisamente uno de los puntos positivos que destacaría es la satisfacción de los ciudadanos, que ven cómo con la celebración de un juicio rápido disminuye toda la "burocracia", como citaciones... Se evitan comparecencias sucesivas y muchas veces innecesarias. Existe una mejora de calidad del servicio y de atención al ciudadano.



Antonio Villamarín. / DE ARCOS